

xrite

colorchecker CLASSIC

R. 38.210 LOS ACUSADOS  
 DE  
**TRAIDORES Á LA IGLESIA**  
 EN EL  
**CLERO DE ARAGON.**  
 SEGUNDA EDICION  
 AUMENTADA CON UNA COMUNICACION  
 AL  
 SOBERANO PONTÍFICE PÍO IX.

En el final se encontrará un índice  
 de personas y periódicos.



ZARAGOZA  
 Imprenta y Litografía de Calisto Ariño  
 1871





M.C.D. 2022



A-690





R. 38.210 LOS ACUSADOS

DE  
TRAIDORES Á LA IGLESIA

EN EL  
CLERO DE ARAGON.

SEGUNDA EDICION

AUMENTADA CON UNA COMUNICACION

AL  
SOBERANO PONTÍFICE PÍO IX.

---

En el final se encontrará un indice  
de personas y periódicos.

---



ZARAGOZA

Imprenta y Litografía de Calisto Ariño

1871

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

FIELD OF ASARON

GENERAL REPORT

FOR THE YEAR 1911

BY THE DIRECTOR

CHICAGO, ILL., 1912

UNIVERSITY OF CHICAGO

PRINTED AND BOUND AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO

## AVISO.

Se vende este folleto á cuatro reales cada ejemplar, para Zaragoza y fuera, en la imprenta y litografía de D. Calisto Ariño, plaza de San Lorenzo.

Y se remitirá por el correo, franco de porte, á quien lo solicite, enviando su importe anticipadamente en sellos de franqueo ó de cualquier otro modo.



# A SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX,

Sumo Pontífice y Rey de Roma, Pastor de los Pastores, Obispo de los Obispos, Doctor Infalible de la Iglesia Universal, Vicario de N. S. Jesucristo.

BEATÍSIMO PADRE:

DE todo corazón me complazco, al confesar una vez más, que, en el turbio piélago de este mundo, Vuestra Santidad es la única estrella que señala rumbo cierto al navegante, disipándole las brumas con luz sobrenatural, y eximiéndole, por la comunicacion de la verdad, del cuidado de precaver las mudanzas del viento, los escollos envueltos en las ondas y los arrecifes de procelosas costas.

En esta virtud, me prosterno humildemente ante Vuestra Santidad, rogándole se digne recibir propicio el adjunto folleto, intitulado *Los acusados de traidores á la Iglesia en el clero de Aragon*, en cuyas páginas 10, 16, 17, 18, 19, 34, 35, 40, 48, 50, 52, 54, 58, 67, 70, 75, 80, 83, 93, 96, 97, 102, 104 y 122, me ha cabido el honor altísimo de defender dogmas capitales de nuestra divina fé y los derechos y prerogativas de la augusta persona de Vuestra Santidad y de esa Sagrada y Apostólica Sede.

Si mi bien intencionado trabajo fuere del agrado de Vuestra San-

## VI

tividad, al Señor de todo don perfecto y de toda óptima dádiva se dirigirán mis himnos de loor. Mas, si me hubiere equivocado, yo mismo, entonando alegres cantares al Espíritu de Dios que habla por boca de Vuestra Santidad, procribiré y quemaré lo que á esto sea acreedor, que no hay gloria terrenal que yo no esté pronto á cambiar por la de tener siempre ocasiones de probar solemnemente mi rendida sumision al Sucesor de San Pedro.

Para el caso de que Vuestra Santidad, al tenor del capítulo 20 de Reforma de la sesion 24 del Tridentino, juzgase oportuno avocarse la causa de que trato, yo tal vez podria iluminar muchos puntos oscuros de los Ordinarios de Zaragoza y Huesca. Dispuesto al efecto, me declaro desde luego, aquí ó en el país á donde ahora me conducen mandatos que obedezco gustoso.

Innumerables son en esta tierra, Beatísimo Padre, si me es permitido usar una tremenda frase del penúltimo Concilio general supradicho, las ovejas de Cristo *quæ ex malo negligentium, et sui officii immemorum Pastorum regimine peribunt.* (Ibid. c. I Ref.)

Los horribles males en el órden físico, en el órden moral y en el órden político, con que plugo á la Providencia afligir la pátria de tantos santos, no son un arcano del cielo, porque los explican las costumbres de la mayor parte del clero, que no es tampoco la más aventajada en letras. La atmósfera que aquí circunda el Santuario, es aquel enorme abuso contra el cual tan enérgicamente se revolvía San Cipriano, en su epístola 62 *ad Pomponium Episcopum.* A la vista del pueblo, que no comprende otra religion que la que, segun San Francisco de Asis, *le entra por los ojos*, grasa en Aragon, sobre los ministros del templo, lo que San Gerónimo llamaba elocuentemente *ACAPETARUM PESTEM.* (*Epist. 22 ad Eustochium.*)

En Roma leí la vez primera la carta que los Padres de Antioquia, despues de haber por sentencia sinodal depuesto del patriarcado á Pablo Samosateno, escribieron al Papa San Dionisio, de gloriosa memoria, diciéndole de aquel: *Quid hic referre attinet subintroductas, ut Antiocheni vocant, mulieres tam ipsius, quam Presbyterorum ejus, ac Diaconorum? in quibus non hoc solum, sed etiam alia insanabilia crimina, quorum conscius est, et quorum ipsos reos esse convicit, nihilominus tegit, ac dissimulat, ut illos sibi obnoxios habeat.* Y esto, Beatísimo Padre, quizá sea literalmente aplicable á más de uno de los Ordinarios que en el folleto menciono.

Abierta esta brecha profunda en lo más esencial de los cánones *de vita et honestate Clericorum*, han fácilmente hallado ancho paso la simonía y la complicidad con el protestantismo propagandista.

Beatísimo Padre: si he de referirme á un punto concreto, ofrezco

demostrar delante de Vuestra Santidad, de palabra ó por escrito, que aquí se ha falseado la fé y la tradicion de la Iglesia Romana de varios modos y especialmente enseñándose por algunos eclesiásticos, no por error de concepto, sino por sórdido lucro, á ciencia y paciencia de los Prelados, lo contrario de lo definido por el Concilio de Trento, en su decreto *De invocatione, veneratione, et Reliquiis Sanctorum, et sacris imaginibus*.

Al Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado de Vuestra Santidad, tendré en breve la honra de dar cuenta de mi residencia.

En lo demás, Beatísimo Padre, yo por cuantos medios decorosos eran posibles he buscado la paz que Nuestro Señor Jesucristo concedió á todos sus discípulos, desde el que le habia negado hasta el heredero predilecto de su amor. Solo requeria que la paz fuese entre nosotros como la entendió San Agustin: *Pax hominum est ordinata concordia*. (De Civit. Dei lib. 49). Mas opusieronse á esto los secuaces del desordenado error, los enemigos de la fé católica apostólica romana, por que *non est pax impiis* (Isa. 57), los impíos rehusan la paz, sin embargo de que, gracias á Dios, yo era pacífico con los que aborrecian la paz, *cum his, qui oderunt pacem, eram pacificus*, mediante la paciencia, como ha dicho Hugo Cardenal, comentando esas sagradas palabras del Salmo 419: *Ita servatur pax, quando scilicet pacienter mali sustinentur a bonis*.

A fin de vindicarme personalmente, las leyes actuales de esta monarquía no me otorgaban otro tribunal que el civil. Tenia la certeza de convencer de injuria y calumnia á mis perseguidores, comenzando por el Vicario Capitular de Huesca D. Vicente Carderera, siniestro autor de un libelo infamatorio contra mi. Pero la soberana voluntad de Vuestra Santidad y mi respeto á los imprescriptibles derechos de la Iglesia acerca del fuero eclesiástico me han impedido acudir al brazo secular, aunque por un momento, con menos recto acuerdo, estuve resuelto á hacerlo, creyendo entonces que tan excepcionales circunstancias podian hacer lícito lo que de otra manera no lo habria nunca sido.

Al presente me someto enteramente al fallo de la justicia de Dios y de Vuestra Santidad. Con mi relato iria un proceso, á no haber los acusados, jueces al par que reos, violado el derecho natural, el divino positivo y el canónico. Poseo, empero, documentos vigorosos que avaloran mis asertos y que deseo deponer en las gradas del excelso trono de Vuestra Santidad, porque me parece derivarse de ellos que mi único intento, en esto, ha sido el esplendor de la fé católica apostólica romana, con abstraccion, por mi parte, de todo lo personal.

Miro anheloso hácia el Vaticano, Beatísimo Padre, y esperando el

VIII

irreformable juicio del infaltable oráculo de verdad que allí habita,  
reverentemente postrado, imploro, para mí y para los vivos y los  
difuntos de mi familia, el precioso don de la Bendición Apostólica.

Con la mas cordial consideracion,

Besa los sacros Piés de Vuestra Santidad,

Zaragoza (España) 1.º de Noviembre de 1871.

Beatísimo Padre:

Vuestro capellan de honor, misionero apostólico, humildísimo y  
amantísimo hijo,

FRANCISCO SATURNINO BELMAR GARRETON.

## ABUSOS, ATROPELLOS

É INJURIOSOS Y CALUMNIOSOS ESCESOS

# DE ESTE GOBIERNO ECLESIASTICO

Ó SEAN TRES CARTAS AL

EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE ZARAGOZA

VARIOS OTROS DOCUMENTOS.

Las maquinaciones secretas, las sendas fugitivas y peligrosas, el cabildeo, el tacto de codos, no siempre son útiles á los que los toman como medio de vivir, porque una mano invisible desvanece de continuo su seguridad para el éxito.

Por propia experiencia pueden afirmar esto los hombres que, segun su conveniencia, merman y hasta falsean á su placer las condiciones necesarias, los elementos vitales de la moral. Tal vez ya no dudan de que el cálculo, la hipocresía farisáica y la intencion dañada y maquiavélica no bastan á veces para desnudar de sus limpias vestiduras á la verdad y á la justicia y presentarlas con repugnañtes harapos.

Escrito está: «Ay de tí que despojas, ¿acaso no serás tú tambien despojado? y tú que desprecias, ¿por ventura no

serás también despreciado? Cuando acabares de despojar serás despojado: cuando cansado dejares de despreciar serás despreciado.» (Isa. 33).

Ejemplo de esto son el secretario y el vicario general de que más acentuadamente nos hablan los libros santos.

Para el inocente Mardoqueo, había preparado Aman, el secretario de Asuero, un atroz suplicio; y fué colgado el secretario Aman en el patíbulo que tenía para Mardoqueo. (Esth. 7). El secretario, *abrió el hoyo y lo cavó; y cayó en el foso que hizo.* (Ps. 7). ¡Pobre secretario!

El valeroso David, por su misma pujanza delante de los protestantes contra Israel, fué insultado por Goliath, vicario general de los filisteos. Pero luego el vicario general Goliath, herido de muerte vino á tierra sobre su rostro, quedando David victorioso. (1 Reg. 17). El vicario general de los filisteos seguramente ignoraba *que el que abre la cueva se precipitará en ella: el que echa al prógimo la piedra, en ella tropezará; y el que pone á otro el lazo, en él perecerá.* (Eccli. 27). ¡Pobre vicario general!

Dos viejos acostumbrados á no hallar resistencia, como el secretario Aman el uno, como el vicario general Goliath el otro, conspiraron contra Susana, porque no se sometió á su iniquidad. Mas en seguida el jóven Daniel los convenció de mentira, de calumnia, de falso testimonio. (Dan. 13).

Los dos inícuos viejos no sobrevivieron á su execrable atentado, sino lo indispensable para ver el espléndido triunfo de la que intentaron hacer su víctima, por no haberles entregado su conciencia.

Desde entonces Susana, por la pureza é integridad de su alma, por el denuedo y candor de su corazón, amable símbolo es de la fé católica, apostólica, romana, que, representada por un misionero, en uno de los ámbitos del

templo de la revelacion, se encontró algun dia en peligro por el insano despecho de dos viejos prevaricadores, que no vacilaban en uncirla al carro del protestantismo, si en ella iba envuelto el objeto de su odio, que no habia cedido á perversas p̄tensiones y que, sin vana jactancia, podia decir que llevaba en p̄s de sí el concurso que otros neciamente deseaban, olvidando éstos que sólo para Dios deben ser en todo caso el honor y la gloria.

«¿Por qué sois promotores de contenciones? Os hablo así, porque cada uno de vosotros dice: yo soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cephás, yo de Cristo. ¿Por ventura está dividido Cristo?» (1 Cor. 1).

«Vosotros habeis procurado aquí rasgar la túnica inconsútil del Divino Salvador, habeis querido partir á Cristo Dios, habeis blasfemado el nombre del Altísimo, negando que es de su adorable lengua esta palabra: «¡Cuán hermosos son sobre los montes los piés del que anuncia y predica la paz: del que anuncia el bien y predica la salud; del que dice á Sion: Reinará tu Dios!» (Isa. 52).

Mas el que habita en los cielos os responde: «Yo el Señor, este es mi nombre: mi gloria no la daré á otro.....» (Isa. 42).

«Ya lo veis: esa gloria que os arrogais, de Dios es y de su Iglesia. «Toda la gloria de esta hija del Rey inmortal de los siglos es de dentro, en franjas de oro, vestida de variedades á la redonda.» (Ps. 44). Por eso no ha podido vuestro hálito mancharla.

«Abusad, abusad: aprovechad los momentos; porque la cabeza encanecida que profanais y en cuyo nombre avasallais el derecho, no os durará mucho tiempo.

«Los hijos de Helí, juez y pontífice de Israel, eran, para él, el secretario, el vicario general y los pajes que lo dominaban y cuyo siervo se habia hecho. Pero Dios es tes-

tigo de que los que así se apoderáran de todo *no conocían al Señor, ni el oficio de sacerdotes respecto del pueblo*. Después de referir las violencias de que se hicieron reos, el texto sagrado agrega: *Era, pues, demasiado grave el pecado de estos, delante de los ojos divinos; porque retraían á la gente de sacrificar al Señor...* Mas Helí era muy viejo y oyó lo que hacían sus hijos con todo Israel... Y les dijo: *¿Por qué haceis estas cosas, cosas pésimas, que oigo de todo el pueblo? No así, hijos míos; porque no es buena fama la que corre de vosotros y que consiste en que haceis prevaricar al pueblo.* (1 Reg. 2).

Esta amonestación sería hoy más bien cabida y más precisa, aunque no suficiente. El Señor castigó terriblemente á Helí y á su casa, *porque sabía este anciano el indigno proceder de sus hijos y no los había corregido.* (1 Reg. 3). Luego la reprensión no es todo.

Pero lo peor del caso fué que la justa punición del cielo no se contuvo en la familia del decrepito Helí: el ejército de Israel fué destrozado, y el arca de Dios cautivada por los filisteos... (1 Reg. 4).

Y aquí ¿qué sucederá? Los resultados serán análogos, si el mal no se corta de raíz.

Mientras los que debían dirigir el pueblo lo extravían, los protestantes ganan terreno.

Mas la Iglesia Católica, Apostólica, Romana es el sol que brilla en el mediodía de la verdad: cuando deja de alumbrar en un lado, se vá con toda su luz á iluminar nuevos horizontes. La claridad la sigue, como la sombra al cuerpo: las tinieblas quedan en la región que ella abandona.

Perennemente, desde la ciudad eterna, los Apóstoles San Pedro y San Pablo dan á los preladados esta lección: «Apacentad la grey del Señor que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella, no por fuerza sino espontánea-

mente segun Dios: ni por amor de vergonzosas ganancias, sino de buen grado: ni como teniendo señorío sobre la cle-  
recía, sino hechos dechado de la grey. (1 Pet. 5). No de-  
mos á nadie ocasion de escándalo, para que no sea vitu-  
perado nuestro ministerio. Antes bien mostremonos en  
todo como ministros de Dios, **CON MUCHA PACIENCIA.**»  
(2 Cor. 6).

Yo, con la inmensa mayoría del heróico pueblo arago-  
nés, tengo la conviccion de que el Rmo. Arzobispo de Za-  
ragoza cumpliria estos preceptos apostólicos, si no se lo  
impidiesen los que se le han impuesto.

Por tanto, es principalmente á los que disponen de la  
autoridad del Metropolitano, á quienes se dirijen, en el  
fondo, las siguientes cartas:

### PRIMERA CARTA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Excmo. é Ilmo. Sr. de todo mi respeto y aprecio: La  
portadora que lo es la Sra. D.<sup>a</sup>... ha tenido á bien darme,  
por la amistad con que dice que V. E. I. la honra, seguri-  
dades contrarias á las que de otro lado habian llegado  
hasta mí, respecto de los sentimientos de V. E. I. para  
conmigo.

Yo he acogido esta consoladora espresion, con el mayor  
entusiasmo; y aprovecho gustoso la oferta que ella espon-  
táneamente me ha hecho de poner en manos de V. E. I. la  
presente carta.

Ningun inconveniente tendria yo, sino que antes bien  
me haria un deber y un honor de acudir hoy pronta y ob-  
secuentemente al llamado de V. E. I., si al efecto se dig-

nase V. E. I. hacerme comunicar alguna orden, para la hora que fuese más de su agrado.

Mas, si ningun anuncio recibo en todo el dia, creeré que V. E. I. no está dispuesto á oirme, lo que sentiré infinito, porque, si bien estoy resuelto á interponer en breve, ante el tribunal respectivo, demanda de injuria y calumnia contra los SS. D. Francisco Barta y D. Vicente Carderera, no lo haré sino por la necesidad con que, sin culpa suya, pugnaban en sábado los Macabeos; de modo que si la veneranda autoridad eclesiástica, tan altamente representada aquí por V. E. I., no tuviese á mengua administrarme justicia, yo prescindiria por completo del poder secular, por más terminante que sea la ley civil.

Si tengo tanta prisa para hoy, es únicamente porque lo demás está preparado para mañana, no por mí sino por el letrado que he consultado, y son incommensurables los perjuicios que sufro por la larga demora que me han causado, en esta ciudad, hechos cuya verdad V. E. I. sin duda ignora, y cuya gravedad, por acatamiento á V. E. I., me abstengo ahora de calificar.

Con la más profunda y afectuosa consideracion, me reitero de V. E. I. muy atento y obediente servidor que le besa cordialmente el sagrado anillo,

Francisco S. Belmar Garreton.

Zaragoza Junio 26 de 1871.

La persona que entregó esta carta me dió en el mismo dia la siguiente respuesta: *Dice el Sr. Arzobispo que puede V. ir hoy á la hora que guste.* Mas la oficiosa portadora me ocultó, con la más recta intencion, que el Prelado le habia devuelto abierta mi carta, con estas palabras: *Llévesela V., ya la he leído, no la necesito.* Lo cual yo no supé sino

en la tarde del 28. Así es que al hablar el 26 con S. E. I., ignoraba lo ocurrido y ni siquiera había podido sospecharlo, porque no me era lícito suponer nada impropio é imprecendente en un sucesor de los Apóstoles. Por otra parte, ¿había algo en mi carta que fuese capaz de provocar esa injuria? Versando además mi carta sobre asuntos eclesiásticos de no poca entidad, ¿permitía la circunspeccion que así se la abandonase en las manos de una matrona, por más distinguida que ella sea? A mí no me consta si en la escuela del convento respectivo se enseñaría ó no urbanidad. Pero de todos modos, ¿no era sobrada enseñanza la del modo general de juzgar del género humano, para conocer que una carta que se recibió cerrada y que era de suyo confidencial, no podía lanzarse sin criterio á la espectacion de una dama?

Muchos hechos idénticos por su trascendencia han traído la presente cuestion á la prensa, sin embargo de mi resuelta voluntad de salvar el nombre del Prelado, que otros manejan arbitrariamente. Me consuela, empero, el ser un axioma que la responsabilidad de una accion no es de quien la practica, sino de quien la hace necesaria.

Nuestro Señor Jesucristo dijo á los Apóstoles: «El que entre vosotros quiera ser el primero, sea vuestro siervo. Así como el Hijo del hombre no vino á ser servido, sino á servir y á dar su vida para la redencion de muchos. (Math. 20). Los reyes de las gentes se enseñorean sobre ellas... No así vosotros: ántes el que es mayor hágase como el menor; y el que preside, como el que sirve.» (Luc. 22).

Dentro de estos límites de virtud evangélica, ¿cuál de los Apóstoles habría hecho lo que el Metropolitano de Zaragoza, con la carta de un ministro sagrado, cuyo objeto era evitar escándalos?

Instruido por el Maestro Divino, San Pablo exclamaba: «No nos predicamos á nosotros mismos, sino á Jesucristo Señor nuestro; y somos vuestros siervos por Jesus.» (2 Cor. 4). Pero San Pablo no tuvo camarilla que sintiese, pensase y quisiese por él.

Yo con todo, me dirijí de nuevo al hiriente Prelado, aun con más rendido acatamiento y sumision que antes.

## SEGUNDA CARTA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Excmo. é Ilmo. Sr. de todo mi respeto y aprecio: Hoy, día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, primeros príncipes de aquellos cuyo digno sucesor V. E. I. es, tengo el honor de escribirle invocando tan augusta memoria para que sea mejor acogida mi mesurada demanda; y si para esto fuese preciso un acto de generosidad de V. E. I., yo se lo pido reverente y sinceramente y me lo prometo de su paternal bondad.

Puesto que V. E. I. tuvo á bien decirme en la noche del 26 del corriente, al caberme la honra de besarle el sacro anillo por despedida, *que le parecia mal mi camino*, yo me creo con derecho á suplicar á V. E. I. que no se desdeñe de prevenirme qué es lo que debo hacer, porque estoy superabundantemente dispuesto á cuanto de mí exijan las sanciones canónicas; y siempre que se trate de dar satisfaccion á la Iglesia, no dejaré nunca de hacerme un título de gloria de ir hasta mas allá de lo que pudieran desear los espíritus más exajerados.

En virtud de lo que pude deducir de las espresiones de V. E. I. durante los tres cuartos de hora de nuestra última entrevista, he suspendido todo procedimiento respecto del

Sr. D. Francisco Barta; y haria otro tanto acerca del señor D. Vicente Carderera, si del propio modo me permitiese V. E. I. concebir la esperanza de un arreglo pacífico. No omitiré por mi parte ningun sacrificio compatible con el decoro del ministerio de la palabra divina, á fin de arribar á este plausible resultado.

Tal era el objeto de mi anterior que V. E. I. me ha devuelto y que yo suponía en su poder cuando me tomé la libertad de ir á ponerme á sus órdenes, pues la Sra. D.ª... á quien V. E. I. la confió abierta, no me la ha entregado sino ayer á las siete de la tarde.

Si en mi citada carta insinuaba á V. E. I. que me urge saber una cosa ú otra con la mayor brevedad posible, es sólo por los inmensos perjuicios que me causa tan prolongada demora. Por esto mismo me complazco en aguardar que seré llamado sin tardanza por V. E. I., si ha de entrar este asunto por las vías de la santa caridad, que trae la edificacion del pueblo fiel.

Yo, por segunda vez, aseguro á V. E. I. que, si una dolorosa adversidad en la presente cuestion me obligase á ocurrir al único tribunal que aquí me otorgan las leyes, no lo haria sino deplorando tan triste necesidad, sin embargo de que no veo nada de espiritual ó eclesiástico en el caso, si no es el fuero del clero, cuya sensible pérdida yo soy el primero en lamentar, á pesar de que he adquirido la certeza, extrajudicial por cierto, de que la Rota se inhibe en todo lo que pudiera ponerla en pugna con la legislacion civil del Estado.

Me repito de V. E. I., con la más profunda consideracion, su obediente y afectísimo servidor y capellan que le besa las manos,

Francisco S. Belmar Garretón,

Zaragoza Junio 29 de 1871.

Esta carta no ha tenido contestacion. Diga el lector si era dable mayor agravio no siendo posible ceder más que lo que he ofrecido sacrificar en aras de la concordia sacerdotal. ¿Qué pedia yo para dirimirlo todo? Unicamente lo que es para S. E. I. mismo uno de sus primeros y más indeclinables deberes, á saber: Que se dejase á salvo *el decoro del ministerio de la palabra divina*, haciendo entrar este asunto *por las vias de la santa caridad, que trae la edificacion del pueblo fiel.*

En el lenguaje de los Padres y Doctores de la Iglesia, la predicacion es un misterio, es la encarnacion del Verbo en los labios del sacerdote. ¿Y cuál sería el prelado que osase creerse autorizado para pisotear este ministerio altísimo?

El 18 de Mayo, desde las columnas del ilustrado *Diario de Zaragoza*, dije á D. Narciso Ena lo siguiente:

«Si V. declara categóricamente que acepta todo lo que he predicado contra el protestantismo, yo anularé lo que he escrito respecto de V. y retiraré dos instancias que he presentado al M. I. señor vicario capitular de Huesca para que se levante proceso. Repárese la injuria inferida á la doctrina de Dios y de la Iglesia, y todo se acabará por mi parte.»

Yo interrogo aún á los más apasionados sobre si habria podido nadie exigirme mayor abnegacion, cuando envidiosos desalmados habian utilizado contra mí todos sus recursos, desde el lenguaje tabernario hasta las más soeces insolencias y denigrantes calumnias.

Pero el canónigo D. Narciso Ena permaneciendo mudo é insensible ante tan justa y razonable proposicion, se ha declarado confeso de los delitos de que lo he acusado, esto es, de *ALTA TRACION Á LA IGLESIA EN FAVOR DEL PROTESTANTISMO, y de sacrilegio real, personal y local*, habiéndome así obligado á instar de nuevo el proceso, para convencerlo jurídicamente, en vindicacion de la fé católica, apostólica,

romana, que yo predico y defiendo y él ha hollado torpemente.

Ni más ni menos ha sucedido en lo restante. Haciendo entera abstraccion de todo lo personal, no he pugnado sino por el esplendor de la fé católica, apostólica, romana.

Los que por el contrario no tienen más templo que el estómago, ni más divinidad que lo que se mastica, sólo tratan de asegurar lo que alimenta corporalmente. Lo demás para ellos no vale nada.

En el interin, ¿qué significa el silencio del Prelado?

La ciudad puesta sobre el monte no puede estar oculta. El desconcierto que prevalece dentro de sus muros retumba en los valles que la circundan. Algunos preguntan: ¿se han debilitado las facultades mentales del que debiendo ser orden se hace desorden? Unos responden: *Parece que sí*. Otros contestan: *No, no es eso, sino que tres ó cuatro trasgresores han hecho de él un maniquí*.

Cualquiera de los dos gritos que resuenan en todos los ángulos de las calles y plazas, lastima el corazón del estante y del habitante en la ciudad.

*«Yo mismo, decia San Pablo, preferia ser anatema por Cristo, para el bien de mis hermanos. (Rom. 9). Porque siendo libre para con todos, me he constituido siervo de todos, para ganar á muchos... Me he hecho enfermo con los enfermos, por ganar á los enfermos. Me he hecho todo para todos, para salvarlos á todos. (1 Cor. 9).*

En virtud de estos principios de moral divina y de fiel apostolado, ¿habria San Pablo rechazado con frio mutismo, la carta preinserta?

Es evidente, por tanto, que el espíritu de San Pablo, que es el espíritu de Dios, no es el que reina en este gobierno eclesiástico.

Quiera el Señor de las misericordias mirar propicio al Prelado, haciendo, por un prodigio de su gracia, que marche por el camino recto, evitando el escándalo y el murmurio, pues *es menester que tenga buen testimonio de los que son de fuera, para que no caiga en desprecio y en el lazo del diablo.* (1 Tim. 3).

### TERCERA CARTA.

Exemo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Exemo. é Ilmo. Sr. de todo mi respeto y aprecio: En los días 26 y 29 del próximo pasado, tuve el honor de dirigir á V. E. I. dos comedidas cartas. La primera me fué devuelta con circunstancias agravantes: la segunda no ha tenido otra contestacion que el silencio.

Supongo que V. E. I. habrá creído seguir, en todo esto, los luminosos vestigios de pastoral solicitud y célica mansedumbre de los ínclitos prelados que veneramos en los altares (1).

Pero, como quiera que sea, yo he demostrado á V. E. I., ya verbalmente, ya por escrito, que lo único que me propongo es salvar *el decoro del ministerio de la palabra divina.* Yo con el Apóstol de las naciones he dicho á V. E. I.: «Sigamos las cosas que son de paz; y las que son de edificación guardémoslas recíprocamente.» (Rom. 14).

V. E. I. sabe lo que por su parte ha hecho. Yo al llegar

---

(1) Recórrase, si se quiere, la vida de todos los obispos venerables por sus virtudes, y se verá que la senda por donde ellos fueron, guiados por la caridad y la justicia, está en direccion opuesta á la que hacen seguir al metropolitano de esta ciudad los que le llevan la mitra y el báculo.

á este punto, recuerdo lo que dijo Esdras al rey de Babilonia: «La mano de nuestro Dios está sobre todos los que le buscan con sinceridad; y su imperio, fortaleza y furor sobre todos los que le abandonan.» (1 Esd. 8).

Nuestro Señor Jesucristo, para que por Él nadie tuviese motivo de escándalo, pagó el tributo á que no estaba obligado. (Math. 17). Yo he querido ceder todo, menos *el decoro del ministerio de la palabra divina*. Sólo faltaba, de parte de V. E. I., un ligero tributo de caridad y celo apostólico para poner dichoso término al funesto escándalo que no por mí sino por otros se ha causado, cual hoguera sinuestra encendida por una chispa maldita escapada del abismo.

Pero en lugar de lo que debía esperarse de V. E. I., se han sucedido los ultrajes, uno en pös de otro, mientras nuestro Señor Jesucristo exclama: «Al que diere escándalo á uno de los pequeños que en mí creen, más le convendría que se le colgase al cuello una piedra asinaria de molino, y se le sumergiese en lo profundo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque necesario es que vengan escándalos; mas ay de aquel por quien viene el escándalo...» (Math. 18).

Ya que no haya V. E. I. evitado el escándalo, al ménos tendria algo que agradecerle á este respecto, si me hubiese, sin demora, intimado su prescindencia. Mas me ha tenido V. E. I. *veinte y nueve dias* pendiente de su resolucion, al mismo tiempo que, alrededor de V. E. I. se dice de mí: *Qué hace ahí? Por qué no se vá?* (1)

(1) El objeto primordial de las intrigas de los malévolos que asedian al Prelado, es verme lejos de aquí. Si los mueve la caridad, ó el vicio contrario de los capitales, yo no lo sé. Mas puedo, sí, afirmarles que, si no hubiesen ocurrido á tan inicuos medios, ya habrian logrado lo que asaz desean.

¡Admirable buena fé! Ni más ni ménos que aquella con que otro gritaba: *Por qué no apela á la santa Sede?* al paso que se opone obstinadamente á que se instruya el proceso que es al efecto indispensable (1).

Esos sórdidos procederes son los que á mi pesar me detienen.

V. E. I. conoce el contenido de la nota inmoralmemente calumniosa y calumniosamente inmoral que su vicario general D. Francisco Barta se atrevió á dirigir respecto de mí, á la Exema. Diputacion provincial. Tambien le consta que me ha ofendido gravemente en un impreso (2).

Y con todo, V. E. I. ha visto que he tenido abnegacion para soportar esto impasible, en el interin V. E. I. callaba, sin embargo de haberme él provocado nuevamente con su remitido inserto en el *Diario de Zaragoza* de 4 del corriente, en el que, negando toda conversacion relativa al augusto Duque de Madrid, dice: *Ni como autoridad acostumbro á desviarme de la gravedad que exige mi deber, ni soy tan frágil como particular.*

Es así que V. E. I. habló conmigo del augusto Duque de Madrid: luego, segun D. Francisco Barta, es V. E. I. lo que él pretende no ser (3).

---

(1) Esa interpelacion me la hizo por la prensa el reo de alta traicion á la Iglesia, en favor del protestantismo, y de triple sacrilegio, Don Narciso Ena.

Por lo demás, yo supongo que obra de acuerdo con él su protector D. Vicente Garderera, que deniega toda justicia por no procesar, como debe, á su patrocinado.

(2) De esto me ocupo mas adelante.

En sus escritos no sólo ha faltado D. Francisco Barta maliciosamente á la verdad, injuriando y calumniando, sino que ha úsado un lenguaje impúdico, que revela perversion del sentido moral.

(3) Vea el lector como insulta D. Francisco Barta á su Prelado. No contento con su omnipotencia, acude á las columnas de un diario

«Esto demuestra la prudente discrecion que corona el conjunto de las cualidades morales del insigne vicario general.

En el propio remitido dice *que no me necesita para nada en defensa de las doctrinas y dogmas católicos.*

Claro está que para la defensa que hace de la religion verdadera en frente del protestantismo, que aquí se propaga rápidamente, no ha menester ni aún de sentido comun. ¿Para qué? si toda su accion consiste, por lo que se vé, en la más completa omision. Y si no acaso no apoyó él y tácitamente aprobó, con su silencio, la hoja suelta del pastor protestante, que yo expresamente le denuncié?

Vea V. E. I., como muestra, una parte de la mencionada hoja suelta:

«Yo anhele probar á V. (me dice el pastor protestante), que la salvacion por gracia es la esencia del cristianismo y no la salvacion por las obras que V. y sus correligionarios predicán, alterando por completo la doctrina de Cristo y de sus apóstoles. Yo anhele probar á V. que el hombre se justifica por la fé, y que para aquellos que están unidos por Cristo por medio de la fé no hay condenacion, porque Cristo los ha purificado con su preciosa sangre. Yo anhele probar á V. que la infalibilidad del Papa, el Purgatorio, la misa, las indulgencias, el culto á los santos, la confesion auricular, el valor meritorio de las obras, el poder temporal de los Papas y otros dogmas parecidos á estos, son invencio-

para decir, con increíble audacia, que el Sr. Arzobispo de Zaragoza *se desvia de la gravedad que exige su deber, y es muy frágil como particular.*

Cuando D. Francisco Barta escribió esto, sabia que S. E. I. habia hablado conmigo sobre el Duque de Madrid, por lo que no puede dudarse quien es el sujeto de su alusion.

Mas yo creo que S. E. I., aunque censurable en otras cosas, no lo es en esto sino por la mala eleccion de los depositarios de su confianza.

nes de la Iglesia romana *sin ningun fundamento biblico*. En una palabra, anhelo probar á V. que nosotros, conocidos vulgarmente con el nombre de protestantes; que nosotros los descendientes de Valera, Valdés, Herrezuelo, Ponce de Leon, Julian Hernandez y otros varios ilustres españoles, perseguidos unos y quemados otros por los secuaces de Roma, somos los verdaderos discípulos de Jesucristo, y que los católicos romanos no lo son.»

Hasta aquí el pastor protestante. ¿Y le parece á V. E. I. que tales errores pueden dejarse pasar sin correctivo? Yo, como sacerdote católico, apostólico romano, tengo pleno derecho á suplicar á V. E. I. que los condene perentoriamente, para no hacerse responsable de ellos delante de Dios.

Si no hay quien emprenda *gratis* la refutacion de tan graves errores, aquí estoy yo para patentizar, con tal que V. E. I. no se oponga, que tienen *inmenso fundamento biblico* los sacrosantos dogmas que el pastor protestante conculca.

Yo aspiro por lo que á mí toca, á que el Señor del cielo no se queje diciendo: «¿Hay alguno entre vosotros que cierre las puertas y encienda mi altar de valde? No quiero nada con vosotros, ni recibiré ninguna ofrenda de vuestra mano.» (Malach I.)

¡Justísima repulsa á que se hacen acreedores los que no son capaces de levantar un dedo por la gloria del Altísimo, cuando no ven en ella su medro personal! (1)

---

(1) Y si no, ahí está lo que pasa en los sitios sagrados más concurridos de Zaragoza.

Como el estipendio de la misa es por lo regular de *cinco reales*, solo *cinco reales* importa para ellos el infinito sacrificio de nuestra redencion. Por esto no se cuidan de la debida reverencia durante la funcion más solemne de nuestro culto, ni tampoco de que se doblen

«A V. E. I. no puede ocultarse que en la negacion del culto de los santos por el pastor protestante, va envuelto el culto de la *Reina de todos los santos*, la sacratísima, gloriosísima, é inmaculada Virgen María, verdadera Madre de Dios.

Y ¿cómo permitiría V. E. I. que al lado del monumental ambas rodillas á la divinísima Eucaristia. ¿Para qué? dicen. Por cinco reales no se hace tanto, y por otra parte, los cinco reales no volverian, si obligásemos al dante á postrarse adorando lo que consumamos aprisa y corriendo y nada mas que por los cinco reales.

Judas hizo menos baja estimacion de nuestro Señor Jesucristo.

Mientras tanto, ¿hay algun simulacro productor? Pues venga el pueblo, póngase de hinojos y deje los cuartos. En esto son lógicos; el mismo interés los guia siempre.

La parte del clero que no sirve á Baal, ve con espanto tales prevenciones.

El conductor de la turba bien podria en el interin decir á grito herido con Jeremías (Cap. I): *Ahl ahl ahl Señor Dios! Hé aquí que no se hablar porque soy muchacho*. Porque á la verdad que la senectud no consiste en los años, sino en lo que David pedia al Arbitro de todos los dones, repitiendo sin cesar: *Dame entendimiento para que sepa tus testimonios*. (Ps. 118).

Del Concilio IV de Toledo es este cánon: *Quantumvis irreprehensibilis sit Sacerdos, desinat locum docendi suscipere, si docere nescit*. «Por irreprehensible que sea un prelado, renuncie sin tardanza el cargo de enseñar, si no sabe enseñar.»

¿De qué no es capaz un prelado insipiente? *Dijo el necio en su corazon: No hay Dios*. (Ps. 13).

Quando el soberbio é iracundo, para cuidar mejor de su gruesa humanidad, demanda la vara, el pastor del rebaño debería responderle:

Gracias vos doy Señor

Por la merced que me haceis.

Más no está bien que vos guardéis

Lo que he de guardar de vos;

Que no es razon natural,

Ni se ha visto, ni se ha usado,

Que guarde el lobo el ganado

Y guarde el oso el panal.

Pilar, que señala el sitio que Ella honró con su victoriosa planta, sea así insultada Aquella, de cuyo purísimo seno nació Jesús nuestro Salvador? El pastor católico que autoriza con su silencio el error, es mil veces mas culpable que el pastor protestante que por un interés de secta lo difunde. (1)

Ahí está la tradicional imagen del Pilar: sagrada y venerable por la antigüedad y grandeza de su origen y principalmente por representar á la bendita Virgen de Nazareth, la cual dió á luz en el tiempo al Verbo Eterno nuestro adorable Salvador. Algunos viven á espensas de la tradicional imagen del Pilar. Ahora, empero, que el pastor protestante osa escribir que el *culto de los santos*, y por consiguiente de la primera de todos los santos, que es la clementísima y dulcísima Virgen María, no tiene *ningun fundamento bíblico*,—ellos enmudecen y no por eso hacen menos bien la digestión. (2)

(1) El prelado que así entrega necia ó impiamente en las garras del error la verdad desarmada, ha perdido forzosamente ó la razón ó la fé.

Aunque sea mas probable lo primero, no obstante el Señor dice: *Establézcase sobre él el pecador: y el diablo esté á su derecha. Cuando fuere juzgado, salga condenado: y su oracion téngase por pecado. Sean pocos sus días: y tome otro su obispado.* (Ps. 108).

(2) Otra cosa seria, si, en vez del culto de la Reina del cielo, les disputasen algun maravedí de su beneficio.

San Agustín (serm. 325) dice: *Honorare, et non imitari, nihil est aliud quam mendaciter adulari.* «Honrar y no imitar, no es sino adular falazmente.»

Esto es lo que hacen con la santa imagen del Pilar, por amor de las limosnas que ella recoge.

No faltándoles tan fácil modo de vivir, nada significa, á su juicio., el que, no en figura, sino en la veneranda realidad de su misma sacratísima persona, la Señora de los Angeles y de todo lo que no es Dios, sea procazmente insultada.

El Apóstol San Pablo divinamente inspirado lo ha dicho:

«Los tales no sirven á Cristo Señor nuestro, sino á su vientre; y con palabras dulces y con bendiciones seducen los corazones de los sencillos.» (Rom. 16) Antes que San Pablo, anunciando el más terrible castigo para un pueblo, el Señor dijo: «Yo levantaré un pastor en la tierra, que no visitará las ovejas perdidas, no buscará las descarriadas, no sanará las enfermas, y las lozanas no las criará; sino que comerá las carnes de las pingües.....» (Zach. 11) (1)

Dios es el que así habla. Aunque tristes alguna vez, son siempre venerandas sus sentencias.

Pero yo que en millares de sermones y en mas de seis mil páginas, nunca dejé de consagrar alguna frase ó algun párrafo á la Inmaculada Virgen María, no puedo, ni aún en este caso, ser indiferente á su culto, rudamente combatido, más todavía por el que no lo ha vindicado, en cumplimiento de su deber, que por el pastor protestante que le ha negado todo *fundamento bíblico* (2).

---

(1) Todo esto se está cumpliendo al pié de la letra en Zaragoza.

Que las almas piadosas pidan á Dios, con fervido ruego, la pronta terminacion de días tan aciagos.

(2) En el juicio final, cuando todo proceder se aquilata en el candente crisol de la justicia divina, se verá que la vituperable omision de la autoridad eclesiástica de Zaragoza, merece mas severo castigo que la osadía del pastor protestante.

El personal de la autoridad eclesiástica de esta ciudad está justificando la siguiente terrible sentencia de San Juan Crisóstomo (Hom. 13 in Act.): *Non temeré dico, sed ut affectus sum, ac sentio, non arbitror inter sacerdotes multos esse, qui salvi fiant, sed plures, qui pereant.* «No lo digo temerariamente, sino como lo tengo en el corazón y lo siento: yo no juzgo que entre los sacerdotes haya muchos que se salven, sino muchos que perezcan.»

El célebre Padre y Doctor de la Iglesia que por su eximia elocuencia se hizo acreedor al renombre de *Crisóstomo*, ó sea *boca de oro*, hablaba así en presencia de un clero, entre cuyos individuos no ha-

Con estos títulos, ruego de nuevo á V. E. I., que haga patente el vigor de su fé y de su celo apostólico, proscribiendo sin dilacion la hoja suelta del pastor protestante.

La obligacion de V. E. I. no puede ser ni más terminante, ni más evidente. El Espíritu Santo dice á todo Arzobispo ú Obispo: «Vela sobre tí mismo y sobre la doctrina: persevera en estas cosas. Porque haciendo esto, te salvarás á tí mismo y á los que te oyeren.... Predica la palabra, instas oportuna é importunamente: reprende, ruega, amonesta, con toda paciencia y doctrina.» (1 y 2 Tim. 4).

Yo estoy dispuesto, si V. E. I. ha de dar permiso para la publicacion de mi trabajo, á demostrar con el auxilio de Dios, que el culto de la Inmaculada Vírgen María y de los Santos y los demás dogmas que el pastor protestante cuestiona, no son *invenciones de la Iglesia romana*, como él pretende, sino que tienen el más claro é incontrovertible *fundamento biblico*.

Si V. E. I. se sirve responderme afirmativamente en este punto, quedará probado que su amor á Dios y á la Iglesia Romana están por cima de los mal intencionados que obran segun sus pueriles pasiones. De otro modo, la conciencia católica juzgará (1).

bia ninguno que no aventajase á los curiales de aquí, en ciencia y en virtud.

La conclusion es, pues, fatal para los desventurados, que, por su depravacion, caminan, con pasos de gigantes, hácia las eternas torturas del abismo.

(1) Pero D. fray Manuel García Gil, arzobispo de Zaragoza, desentendiéndose de todo esto, ha evidenciado los puntos que alcanza su amor á Dios y á la Iglesia Romana.

S. E. I. ha cometido dos gravísimos pecados mortales, que escenden toda ponderacion por su tremenda deformidad: el primero consintiendo tácitamente y no rebatiendo los monstruosos errores del pastor protestante; y el segundo, oponiéndose con incivil desden, á que yo los refute.

Verdad es que V. E. I. tuvo á bien decirme el 26 de Junio último que no queria que yo predicase contra el protestantismo porque eso era darle importancia; y que todo acabaria cuando mejorasen las cosas (1).

Yo respetaria profundamente el juicio de V. E. I. acerca

Si la razon no ha dejado totalmente de funcionar, nadie que se halle en semejante caso puede dejar de reconocer, segun la inmutable verdad de Dios, que *negó la fé y es peor que un infiel.* (1 Tim. 5.) ¡Formidable situacion!

¿Son, por ventura, los que campean sobre su jefe los que la arrastran á tal extremo? ¿Fueron ó no ellos, si el hecho es cierto, los que le hicieron decir en un festin: *Brindo por el exterminio de todos los liberales?* ¿No saben, acaso, sus inspiradores, otras espresiones de cristiana dulzura y celestial caridad? ¿Por qué no han tenido siquiera idénticos vocablos contra el protestantismo, al cual están entregando, con extraña impiedad, las ovejas de la espiritual grey del Eterno Príncipe de los Pastores?

Diga el Sr. D. Fray Manuel García Gil, si es ó no á él á quien, en la persona del obispo de Laodicéa, se dirige esta palabra de Dios: «Sé tus obras: sé que no eres frio ni caliente: ojalá fueses frio ó caliente: mas porque eres tibio, y no eres ni frio, ni caliente, comenzaré á vomitarte de mi boca..... Yo te aconsejo que compres de mi oro afinado en fuego.....» (Apoc. 3).

¡Ah! Los intérpretes sagrados entienden por este *oro afinado en fuego*, el celo por la salvacion de las almas, que tan perfectamente sentaria al reverendísimo Arzobispo de Zaragoza.

Pero me desconsueta el recordarme de que el dulce San Bernardo (Serm. 49 in Cant.) dice: *Importabilis est sine scientia zelus.* «Sin ciencia no hay celo verdadero.»

La consecuencia se desprende por sí sola.

(1) Por *mejorar las cosas*, S. E. I. entiende evidentemente la restauracion de D. Alfonso de Borbon y Borbon, porque, segun lo que yo mismo le he oido, S. E. I. no es carlista.

Sin embargo, no debo ocultar que en Roma se refiere que, al visitar ahí S. E. I. al príncipe D. Alfonso de Borbon y de Este, le preguntó cordialmente por S. M. el Sr. D. Carlos VII, formulando los *mas ardientes votos por verle cuanto antes en el trono de sus mayores.*

de esto, si pudiese persuadirme de que no estaba en pugna con la voluntad de Dios, expresamente revelada.

A los atalayas de Israel que no protestan contra el error, Dios los llama *perros mudos que no quieren ladrar*. (Isa. 56). «Ay de los pastores que desperdician y despedazan el rebaño de mi dehesa, dice el Señor.» (Jer. 23). «Comiais la leche, os cubriais con la lana, y lo más gordo lo matabais; pero no apacentabais mi rebaño.» (Ezech. 34).

Pero es el caso que al mismo tiempo se cuenta, en la propia capital del orbe católico, que S. E. I. se avistó juntamente con el inocente y amable hijo de Isabel II, al cual, en presencia del conde de Chestre, del general Reina y de otras personas, habló de esta manera: *Permita V. A. R. que le bese las manos. ¿Y qué me dice de nuestra augusta Soberanna? Espero que hemos de tener muy luego la dicha de que S. M. ó V. A. R. se sienta otra vez en el trono de que han sido despojados. Para ese día, serenísimo señor, venderé, si es necesario, hasta mi anillo y mi cruz pectoral.*

Los dignos generales que acompañaban al príncipe, le habían dado, con otros oportunos consejos, el de que *tratase á todo el mundo de usted y de nadie se dejase besar las manos.*

Yo conozco de cerca al jóven príncipe, con quien he conversado largamente en varias ocasiones. Me consta, por tanto, que él es tan humilde y afable como inteligente: que posee una instruccion superior á su edad; y que al lado de sus generales no es sino el soldado mas observante de la disciplina militar.

Así fué que el príncipe se halló, de improviso, entre el mandato de sus generales y el profundo respeto que le merecia el Prelado.

Con sus tiernas manos estrechadas por las del anciano Arzobispo, que queria besárselas, el príncipe miraba al conde de Chestre y al general Reina, pidiéndoles con los ojos su parecer.....

Lo que atañe á S. E. I., ni lo afirmo, ni lo niego. *Narro narrata.* Me declaro desde luego dispuesto á modificar, rectificar ó retirar todo lo que al placer de S. E. I. así lo requiera.

Si, por el contrario, S. E. I. desea que yo abunde en mas pormenores y circunstancias, pronto estoy á no dejar en el úntero, ni aun ciertas mayúsculas inconveniencias á propósito del caballeroso duque de Madrid.

Esto que en espíritu había hablado por sus profetas, nuestro Señor Jesucristo, lo repitió por sí mismo diciendo: «Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por sus ovejas. Mas el asalariado y el que no es el pastor, del cual no son propias las ovejas, vé venir el lobo y deja las ovejas y huye; y el lobo arrebatá y dispersa las ovejas; pues el asalariado huye porque es asalariado y no tiene parte en las ovejas. Yo pongo mi alma por mis ovejas. Tengo también otras ovejas que no son de este aprisco; y conviene traerlas á mí, y oirán mi voz y se hará un solo aprisco y un solo pastor.» (Joan. 10).

Cuando nuestro Señor Jesucristo se expresó así, muchos de los judíos exclamaron: *Está endemoniado y fuera de sí. A mucha honra tendré que á mí me increpen en los propios términos* (1).

Mas de este ó aquel modo, siempre resultará que el *mejorar las cosas de S. E. I.*, es la caída de la legalidad existente. Que lo diga, si no, ese tamaño disgusto por no haber yo negado las levantadas dotes personales del Rey Amadeo I.

Ni siquiera mencionaria nada de esto, si no fuese porque á la sombra de S. E. I. la fé católica, apostólica, romana y la moral cristiana se ven perseguidas y vilipendiadas.

Ante un interés tan alto, la figura de un arzobispo es menos que el arista que el viento lleva. D. Opas era arzobispo; el cardenal de Borbon era arzobispo.

(1) A la sazón habla, además, grande murmullo acerca de nuestro Señor Jesucristo.

«Los unos decían: *Bueno es.* Y los otros: *No, antes engaña á las gentes....* Y algunos de ellos le querían prender; mas ninguno puso las manos sobre él. Volvieron los ministros á los pontífices y á los fariseos. Y estos les dijeron: *¿Por qué no lo habeis traído?* Respondieron los ministros: *Nunca así habló hombre, como este hombre.* Los fariseos les replicaron: *Pues qué, vosotros habeis sido también seducidos? ¿Por ventura ha creído en él alguno de los príncipes ó de los fariseos? Sólo creen en él los del vulgo ignorante, que no saben la ley y que son malditos.* (Joan. 7)

Si San Pedro y San Pablo hubiesen esperado *que mejorasen las cosas* para predicar el Evangelio, habrían vejetado tres siglos, hasta que, al recibir Constantino el bautismo, les hubiese entregado el mundo convertido con la punta de su espada. Mas ellos prefirieron otra espada, la espada espiritual, que es la palabra de santificacion, porque sabian que la Iglesia es militante.

¿Y es aquí militante la Iglesia? Si lo fuese no se multiplicarian los protestantes como por encanto (4).

Copia impía y atrabiliaria, plágio desvergonzado de esto es lo que los curiales de aquí han hecho y dicho. Yo me alegro de que los fariseos de ahora hayan repetido en el SIERVO, lo que los fariseos de entonces hicieron en el SEÑOR.

(4) Unánimemente todos los teólogos sostienen que cuando los herejes intentan pervertir á los fieles, el arzobispo ú obispo está obligado á oponerse aun con peligro de la vida; porque, si retrocediese, no sería pastor *que dá su alma por sus ovejas*, sino mercenario, *que viendo venir el lobo huye y deja las ovejas*.

Es así que la autoridad eclesiástica de Zaragoza no solo no ha resistido á los protestantes propagandistas, sino que ha impedido que se predique contra ellos: luego la autoridad eclesiástica de Zaragoza es de MERCENARIO y no de PASTOR.

Por esto no es posible que la autoridad eclesiástica de Zaragoza se encuentre en el libro en que están escritos los predestinados para la gloria. Aquí se reitera la idolatría del becerro de oro del pueblo de Israel, sin que haya un Moisés que diga al Señor: *O perdónales este pecado, ó si no lo haces, bórrame de tu libro que has escrito.* (Exod. 32.)

Yo pregunto ahora con S. Pablo: *¿A qué tormentos no son acreedores los que así conculcan al Hijo de Dios, llenan de oprobio y profanan la sangre del testamento en que habian sido santificados, é infieren ultraje al espíritu de gracia?* (Heb. 10)

Ellos pisan y ponen debajo de los piés á Cristo, con espresion y reflexion de ser Hijo de Dios: reputan por digna de ser abominada la sangre del Calvario; y hacen la mas enorme injuria á la gracia de salvacion.

*El clamor de su pecado ha llegado ya á los oidos del Señor de Sabaoth.* (Jac. 5)

En Febrero del presente año hice el panegírico de los Mártires en las Criptas de estos invictos atletas de la fé. Vino luego el presbítero D. Guillermo Lopez y me dijo: *En el palacio arzobispal lo juzgan á V. mal, porque no atacó á los protestantes.* Oyendo esto, quise quitar todo pretesto á los espíritus prevenidos y á las lenguas maldicientes; y abordé la cuestion del protestantismo, que es el error, delante del catolicismo, que es la verdad.

Mas hé aquí que los que antes me vituperaban porque no habia hecho esto, ardieron entonces en ira porque habia faltado ya ese pábulo á su maledicencia. ¡Dios mio! ¡Cuánta miseria! ¡Abominables emulaciones que á tales abismos conducen!

El presbítero D. Guillermo Lopez, hizo más todavía: me exhibió una cadena de conceptos diametralmente opuestos á la justicia y á la caridad, que, comenzando en V. E. I., se habian continuado por el habilitado del clero D. Manuel Nogueras. Una de las cosas que me manifestó fué que habia causado escándalo el que yo hubiese tratado de persuadir á un infeliz imitador de Onan, que buscarse, en uno de los Sacramentos, el remedio de su deplorable mal, lo que es moralísimo y justísimo para Dios y para la Iglesia, pero no, por lo visto, para cierta menguada gente.

Yo vacilé por algun tiempo sobre lo que haria en este caso. No queria que el nombre de V. E. Y. apareciese comprometido en nada. Mas, al fin, tal fué el murmurio entre los eclesiásticos mas favorecidos por V. E. Y., que me ví precisado á escribir la siguiente carta:

•Sr. D. Manuel Nogueras, etc., etc.

Muy señor mio y de mi consideracion: Cuando hace poco no tenia el honor de conocer á V. ni aun de nombre, un sa-

cerdote me ha asegurado que V. censuraba acerbamente mi humilde persona, mi vida privada y mi ministerio, calificándome además como sospechoso en la fé, con la notable circunstancia de referirse V., en sus aseveraciones, al insigne Prelado de la ciudad. (1)

Pareciéndome esto tan grave como inmotivado, me prometo que V. no ha de llevar á mal que le supliqué se digne declararme categóricamente si es ó no verdad, en todo ó en parte, lo que dejo espuesto.

Aprovecho esta ocasion para ofrecérmele cordialmente su atento seguro servidor que besa á V. sus manos,

Francisco S. Belmar Garretón.

Zaragoza Abril 12 de 1871.»

En virtud de esta carta, D. Manuel Nogueras se avistó conmigo. Protestó que todo era falso en cuanto á él, si bien no podia darme la certeza de si V. E. I. habria ó no hablado con alguna otra persona, lo que el presbítero D. Guillermo Lopez afirmaba. (2)

Nada mas exigí. Todo lo personal lo disimulaba entonces como ahora. Para que de esto no quedara duda, presenté al venerable cura de La Seo, D. Manuel Moreno, el presbítero D. Guillermo Lopez, solicitando para el segundo una

---

(1) El llamar yo *insigne* al Prelado, demuestra la benevolencia de que queria darle pruebas, aun cuando sabia que gratuitamente me ofendia y calumniaba. El sacerdote antes aludido es D. Guillermo Lopez, á quien yo rehusaba nombrar por no comprometerle.

(2) Del relato de D. Nannel Nogueras parecia desprenderse que él creia que S. E. I. habia realmente hablado lo que se le atribuia. Pero yo anhelaba disimularlo todo.

Por otra parte no podia ser mucha la importancia que prestase á la palabra del presbítero D. Guillermo Lopez, á quien habia oido emitir juicios bastante severos, hasta contra la vida privada de su hermano D. Saturnino Lopez, chantre de Huéscá.

colocacion. Este mismo me pidió en seguida una carta de recomendacion, y yo se la dí en el acto, lo mas espresiva posible; porque en el Evangelio leo: «Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os tienen odio. Bendecid á los que os maldicen, y orad por los que os calumnian. Y al que te hiriere en una megilla, preséntale igualmente la otra. Y al que te quite la capa, no le impidas llevar tambien la túnica.» (Luc. 6).

Fuera de los inalienables derechos de la fé, relativamente á los cuales toda transigencia es imposible, en lo demás otorgaba yo, desde el principal hasta el último de los que rodean á V. E. Y., el mas generoso perdon.

Así las cosas, el 1.º de Mayo un hombre dijo á una criada de la casa que habito: *Dirás al padre misionero que mañana á las once vaya á palacio á ver al Vicario General: que no deje de ir.*

Insólita provocacion era este grosero recado. Sin embargo, yo me limité á escribir á D. Francisco Barta la obsequiosa carta que aquí copio:

«Zaragoza Mayo 2 de 1871.

Ilmo. Sr. de todo mi respeto y aprecio:

Un caballero, cuyo nombre ignoro, dejó ayer, para mí, en la casa de mi habitacion, un recado, que siento no haber entendido, por haber él dicho que venia de parte del señor Vicario general, sin espresar cual de los de esta categoria era el de su referencia.

Por esto me cabe el honor de dirigirme á V. S. y separadamente á su colega, suplicándole se digne comunicarme sus órdenes, si algunas tiene para su obediente y afectísimo servidor y capellan que besa sus manos,

Francisco S. Belmar Garreton.

No era posible una carta mas comedida despues de un insulto.

Si D. Francisco Barta hubiese cumplido el deber de contestar á tan atenta carta, deber que honra al que lo observa, deber de que nunca se escusa un caballero, me habria respondido, como hombre bien educado, *que el recado era suyo*; y esto habria bastado para que yo le hubiese dado el gusto de instalarme en su presencia.

Pero plugo al génio del mal que no faltase en el camino la piedra de tropiezo y de escándalo. (1)

Así fué que D. Francisco Barta, prescindiendo de todas las consideraciones y conveniencias sociales, sin acusarme siquiera la recepcion de mi carta, que en mano propia le habia sido entregada, me hirió el rostro con el incalificable escrito que á continuacion reproduzco:

«Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza.

Teniendo que comunicar á V. una disposicion del Exmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, espero que se ser-

---

(1) Yo iba á partir de Zaragoza en aquellos dias.

Como Jonas, estaba ya en Joppe para dirigirme á Thársis.

Pero no conseguí marchar tranquilamente, porque D. Francisco Barta levantó la tempestad que me obligó echarme al mar. La ballena me tragó furiosamente, mas no pudo digerirme, sino que, no obstante la avidez de su vientre y la ansiedad de su garganta, tuvo que vomitarme en frente del palacio de los ninivitas.

¡Ojalá éstos, á imitacion de los otros, hagan penitencia!

¿Y la ballena? La ballena de ahora es muy diferente de la de entonces. La de entonces obedecia á un decreto del cielo. La de ahora dice: *Seré semejante al Altisimo*.

Con todo, no ha logrado, á pesar de su insaciable ferocidad, su pérfido intento de devorarme, porque la Providencia, en quien confio, se lo ha impedido.

La voraz ballena está ya *fijada* por la justicia de lo alto.

virá presentarse en el dia de mañana á las once de la misma en el despacho de este gobierno Ecco., Palacio Arzobispal. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 3 de Mayo de 1871.

Francisco Barta.

Sr. D. Francisco S. Belmar.»

¡Famoso escrito el de D. Francisco Barta! ¿Halla por ventura V. E. I. algun medio de atenuar la gravedad de ese agresivo conjunto de atentados contra las leyes de la Iglesia y contra las nociones mas vulgares de la civilizacion?

A la sazón yo residia, de la misma manera que hoy, en la parroquia de Santa Engracia del Obispado de Huesca. ¿Por qué, pues, el entonces Ordinario del arzobispado de Zaragoza D. Francisco Barta se entrometió á intentar ejercer jurisdiccion en territorio ajeno? ¿Por qué se escedió tan puniblemente, citándome de un modo imperativo, en futuro absoluto, sin tener autoridad ninguna sobre mí, ni directa, ni indirectamente? ¿Por qué no mencionó siquiera mi carta del dia anterior? ¿Por qué no me dió el tratamiento que me corresponde por derecho?

De todo esto se deduce un dilema de hierro: ó Don Francisco Barta padece de ignorancia supina, ó quiso premeditadamente el desórden y el escándalo.

A no ser así, él no habria salido de los términos de la decencia, ni me habria puesto en la necesidad de resistir á sus avanzadas pretensiones, ó de perder todo decoro.

Yo tengo un pliego auténtico, en que, bajo la firma de V. E. I. y de su secretario el Dr. Fr. José Valiño, consta que soy *licenciado, misionero apostólico y capellan de honor de Su Santidad.*

Ofrezco á la disposicion de V. E. I. y de quien quiera

que las desee ver, varias cartas del Secretario de Estado del Papa, el ilustre Cardenal Antonelli, dirigidas: *All Illmo. Signore Monsignore Francesco Saturnino Belmar* etc. (1)

Las mas altas autoridades eclesiásticas y civiles de la nacion española me han dado siempre oficialmente el tratamiento que me pertenece. Así lo han hecho aquí, como es notorio, el digno señor Gobernador civil y la Excelentísima Diputacion Provincial. El mismo D. Francisco Barta lo ha confesado en una de sus comunicaciones á esta distinguida corporacion.

¿Para qué entonces aquel lujo de falta de respeto y esa carencia de todo miramiento, al enderezarme la desatenta nota de mi referencia? Para qué? Ni V. E. I ni nadie podrán dudarlo: era que D. Francisco Barta buscaba la contienda, tenia el deliberado propósito de las disenciones.

Yo habria usado de mi derecho devolviéndole su nota, así como estaba en el deber de no consentir, por acatamiento á las leyes de la Iglesia, que oficialmente se me negase el tratamiento correspondiente.

Con todo, yo no hice sino protestar moderadamente de esta manera:

*«Illmo. Sr:*

Una nota de V. S. con una parte de mi nombre en el rótulo exterior y menos todavía en el interior, me fué ayer entregada. Aunque dudo mucho que sea auténtica, voy por consideracion á V. S. á ocuparme de ella, prescindiendo de las irregularidades que encierra.

Si la referida nota procede de V. S. y es para mí, desea

---

(1) Dos de estas cartas en español é italiano, encontrará el lector al fin de la presente.

V. S. recibí hoy en la sala de su despacho, para comunicarme algo.

Yo, sin embargo de residir en otra jurisdicción, tendría por deferencia á V. S. mucho gusto en complacerle, si el mal estado de mi salud y otros graves inconvenientes no me lo impidiesen.

Mas ruego á V. S. se digne trascribirme lo que sea de su agrado intimarme.

Quiero que todo quede consignado, por si acaso las circunstancias me obligan á ocurrir á la publicidad. Debo, empero, prevenir á V. S. que, si tiene á bien darme sus órdenes, ha de ser en toda la semana próxima venidera, porque despues ya no me alcanzarian en esta ciudad.

Una maligna intriga, salida de esa curia segun el señor presbítero D. Guillermo Lopez, me ha demorado aquí mas de lo que yo pensaba. ¡Hago, por esto, votos, para que ningun otro malévolo manejo me impele de nuevo á detenerme! (1)

Creyendo tal vez el mencionado presbítero que se hacia grato á esa curia calumniándome, emprendió esta tarea con el mayor celo. Pero tuvo, en seguida, que ofrecerme reparaciones y entregarme una especie de retractacion de su propia letra, la cual obra en mi poder.

Antes de esto, el mismo presbítero se habia hecho eco de las mas rudas é inmotivadas ofensas contra mí, y hasta de groseros dicterios, que entre gente decente no se pro-

---

(1) El presbítero D. Guillermo Lopez no decia *curia*, sino *palacio*, refiriéndose al *arzobispal*.

Yo, empero, preferia cambiar estos vocablos por aquel, á fin de eludir, hasta donde me fuese posible, la honda amargura de tener que denunciar, como responsable de injuria y calumnia, á todo un Arzobispo, por mas que S. E. I. solo sea instrumento de algunos eclesiásticos, para quienes nada santo parece haber.

fieren jamás, y que él afirmaba habían sido producidos por esa curia, lo que á él le constaba por habérselo asignado así el Sr. D. Manuel Nogueras. (1)

Quise, por tanto, hacer responsable á este caballero de tales inyectivas, citándolo ante los tribunales, á cuyo efecto me dirijí á él en forma, exigiéndole esplicaciones, como cosa prévia. Testigos de todo esto son el Reverendo Párroco de Sta. Engracia, el Sr. D. Félix Sessé de la propia feligresía y muchas otras personas fidedignas. Mas el asunto no siguió adelante por haber entrado conmigo en inteligencia el aludido Sr. D. Manuel Nogueras, quien últimamente me ha favorecido con una carta que bien demuestra el acuerdo que al presente existe entre los dos.

Si todo esto se hace del dominio público, declino desde luego sobre otros hombros el peso de semejante escándalo, y de lo mucho que podria serme necesario esclarecer.

Dios gue. á V. S. muchos años. Parroquia de Santa Engracia del Obispado de Huesca, Mayo 4 de 1871.

Francisco S. Belmar Garreton.

Mis. Apco.; capellan de hon. de S. Santidad.

*Illmo. Sr. Gobernador Ecco. del Arzobispado de Zaragoza.»*

No obstante, D. Francisco Barta no volvió ni aun así sobre sus pasos, sino que siguió de abismo en abismo.

Lo que al presente omito será luego la materia de un

---

(1) Repito que, por una de las consideraciones que no han sabido apreciar los que sin duda no las merecian, escribí aquí *curia* en vez de *Arzobispo*.

Esos *dictorios y ofensas* eran de S. E. I., al decir del presbítero D. Guillermo Lopez, que sostenia estar al cabo de todo por D. Manuel Nogueras.

juicio criminal, contra el aludido, si V. E. I. no se anticipa á impedirlo todo con un acto de justicia.

De lo que callo y de lo que, arrastrados por D. Francisco Barta, segun parece, han hecho los SS. D. Narciso Ena y D. Vicente Carderera, persistiendo V. E. I. en cerrar las puertas de la caridad y de la paz, de un modo ú otro nada quedará impune.

En breve contestaré al arriba enunciado remitido, en que D. Francisco Barta, entre otras lindezas harto propias de su pulcritud, denomina *patraña* la denuncia de *agente carlista*, que, de parte de él mismo, ó de V. E. I., ó de D. Narciso Ena, ó de todos simultáneamente, verificó contra mí el señor Diputado provincial, cuyo nombre declaré á V. E. I. con todas sus letras, en mi antes insinuada entrevista, habiendo V. E. I. guardado acerca de esto el mas completo silencio, confirmando así la verdad del caso.

Y despues de lo expuesto, ¿no le parece á V. E. I. que, sin una presencia de ánimo muy semejante al cinismo, no podia controvertirse un hecho definitivamente sentado? ¿Puede acaso admitirse que no haya sabido D. Francisco Barta lo que V. E. I. habló conmigo y de mí oyó?

Pues yo ahora, delante de V. E. I. y de cuantos esto vieren y entendieren, requiero á D. Francisco Barta, á fin de que, para no ser acusado de mala fé en su remitido, exija del Diputado provincial aludido que se explique por la prensa; y, sin ambigüedades, ni anfibologías, ni tergiversaciones, manifieste si la denuncia que efectuó era oficiosidad suya ó expreso encargo de los supradichos. No haciéndolo, no habrá necesidad de otra sentencia (1).

Mientras tanta diligencia desplegaba D. Francisco Barta

(1) Y en efecto, no se precisa otra sentencia. Convictos están de su abominable mala fé y de sus aviesos fines. Por lo demas, seguirán callando como hasta hoy, porque saben que es completamente exacto lo que con tanta razon les echo en cara.

en su remitido de personalidades, aparecía, en un periódico de esta ciudad, un suelto tomado de otro de Madrid, el que ludibriando el dogma de la infalibilidad del Papa, acababa por negar, si bien con cierto embozo, el primado de honor y jurisdicción del mismo Supremo Gerarca de la Iglesia.

¿Y por qué no contestó á esto el Sr. Vicario General Don Francisco Barta? ¿Qué! ¿por ventura para su señoría los eternos intereses de la fé importan menos que las odiosas discordias de que es autor? ¿Nada significa para él la infalibilidad del Sucesor de S. Pedro, dogma sacrosanto, ancha base de la unidad del pensamiento católico, fundamento, vínculo, lazo sagrado de espiritual alianza entre los verdaderos creyentes? ¿No merece á sus ojos la pena de ser defendido el primado de honor y jurisdicción del Soberano Pontífice, tan espresamente consignado en el derecho divino positivo?

Impostores, sí: impostores y más que impostores, fautores de heregía son los que la consienten, no combatiéndola como deben. (1)

---

(1) Tal es el estigma que llevan sobre su frente el Sr. Arzobispo de Zaragoza y su vicario general D. Francisco Barta.

Yo creo impugnar el error y defender la verdad, exhibiéndolos como son.

A no mediar esto, ninguna satisfaccion habria reclamado por lo que respecta á sus injurias y calumnias, porque mientras ellos eran para mí Saul, yo no era sino David para ellos.

Notorio es que de parte de Saul estaba el odio, de parte de David el amor: de parte de Saul la tiranía, de parte de David la moderación: de parte de Saul el agravio, de parte de David el sufrimiento: de parte de Saul la guerra, de parte de David la paz. Saul le tiraba con la lanza para matarle, David le perdonaba magnánimamente todas las ofensas personales, resistiendo tan solo á lo que era opuesto á la ley de Dios y á la justicia....

Ni mas, ni menos que lo que al presente ocurre.

¡Desgraciado país aquel que puede ser inundado por corrientes desbordadas de mala doctrina, mientras sus conductores persiguen y calumnian al que predica la verdad, promueven rencillas y hacen de la chismografía, suya y de sus aduladores, su más alta ocupación!

Pero consuela el saber que aun cuando, por la culpable omisión de los custodios del campo, el error cual impetuoso torrente cubra el llano y las montañas, siempre quedará libre la cumbre del Vaticano, donde la paloma de la esperanza y de la paz tomará el ramo de oliva, que señale el final de la tempestad que condensan, sobre su propia cabeza y la de los demás, los mismos que debían haberla conjurado en tiempo.

Tres días antes de firmar D. Francisco Barta su remitido, se había consumado un hecho que el mundo católico ha visto con luctuoso pesar. ¿Y por qué el Vicario general del Arzobispado de Zaragoza no protestó? ¿Por qué el hombre tan fácil para improperar, no se asoció, en tan angustioso momento, á la unanimidad absoluta que reina en toda la Iglesia, si se esceptúan los díscolos y egoístas de aquí, en los sentimientos de amor, veneración y gratitud hácia el Soberano Pontífice, que tiene sócorros para todos los necesitados, consuelos para todos los que lloran, y el más magnánimo perdon para todos sus enemigos?

Yo me permito preguntar á V. E. I. si tan estraña conducta puede alguna vez dejar de ser abominable. (1)

(1) Hé aquí la única respuesta que dí al comunicado del inclito D. Francisco Barta, valiéndome de las columnas del mismo apreciable periódico á que él se había dirigido:

•Sr. D. Francisco Barta:

Por lo que ayer he tenido el honor de escribir á su reverendísimo Prelado, habrá visto V. por qué no había contestado á su remitido inserto en *El Diario de Zaragoza* de 4 del presente.

En mi carta á que V. se ha referido, no estaba V. aludido sino en

Quiera V. E. I. ser tambien juez en otro caso análogo. El 3 del actual dijo V. E. I. á un caballero *que yo habia escrito*, entonces, *una carta contra el clero*. Profundo dolor me causa el que á V. E. I. se le escapen aserciones inexactas. Eso lo afirmaba V. E. I. de mi carta al Sr. D. Leon

—  
lo tocante al apoyo prestado al pastor protestante; y respecto á la injusta prevencion contra quien no niega las recomendables prendas personales del actual monarca.

Sobre ambos puntos ha guardado V. silencio: luego reconoce implícitamente la verdad de mis aserciones.

En lo demás ha mostrado V. mucho valor, porque no es poco el que se requiere para afirmar en público lo contrario de lo que es notorio.

Pero debo advertirle que tambien con su venerable Metropolitano se halla V. en contradiccion.

En la última hoja de un opúsculo escrito por mí, cuyo título es *Breves conceptos sobre la verdadera piedad*, hay el siguiente decreto:

•Zaragoza 26 de Julio de 1871.

Concedemos 80 dias de indulgencia á todos los que lean este librito, ó mediten por él, por espacio de un cuarto de hora.

Fray Manuel, Arzobispo.

Asimismo S. E. I. ha aprobado recientemente y concedido indulgencias á la *Salve á la Virgen del Pilar*, que yo recité en mis sermones.

Ahora, rogando á V. que no tenga esto á mal, me repito su atentó en Cristo siervo.

F. S. B. Garreton.

Zaragoza Julio 27 de 1871.

Al suplicar al poderosísimo D. Francisco Barta *que no tuviese aquello á mal*, mi objeto era librar de nuevos vejámenes al Prelado por haberme hecho en algo justicia.

Si lo conseguí, ó no, no me consta. Pero lo mas probable es la negativa, porque S. E. I. salió luego fuera de la ciudad, ¡quién sabe si relegado para no encontrarse con el Rey!

En la profecia de Ezequiel (cap. 17), aparece una águila grande, de magnas alas y de miembros muy estendidos, llena de plumas y de variedad, que vino al Libano, tomó el meollo del cedro, arrancó la punta de sus renuevos, y llevándola á la tierra de Canaan, la puso en una ciudad de traficantes, etc., etc.

Arizon, fecha en Huesca el 21 de Junio, publicada el 22 por *El Alto Aragon*, y reproducida espontáneamente por *El Diario de Zaragoza*, en la víspera de haber V. El I. hablado aquello. Por manera que aun cuando la carta hubiese atañido al clero, no habria sido al de Zaragoza, sino al de Huesca; y por consiguiente, ni aun así sería verdad

Siempre creí que esta misteriosa alegoría era una figura de San Juan Evangelista.

Mas al ver á D. Francisco Barta tan hinchado, parece oírsele decir: *ESA AGUILA SOY YO*. Puede ser tambien que, por *ciudad de traficantes*, su señoría entienda *ciudad mercantil de cosas sagradas*, lo que sin duda le otorgaría el derecho de repetir, á grito herido, con el famoso Feliciano de Silva, cuya literatura hizo perder el juicio al ingenioso hidalgo de la Mancha: *La razon de la sinrazon que á mi razon se hace, de tal manera mi razon enflaquece, que con razon me quejo de la vuestra fermosura.*

Peró mejor sería que, con menos bulla, hubiese D. Francisco Barta llevado el báculo del Arzobispo, como Giezi el de Eliseo, con la medida, circunspeccion y silencio que eran del caso, para no haber dado cabida á la pueril vanidad que, ostentando supremacia, obstruye las vias por donde el cielo comunica la virtud y la gracia. (4 Reg. 4).

¿Por qué perdió Ezequías los tesoros que orgullosamente manifestó á los legados de Babilonia? ¿Por qué vió Israel el Arca, en que cifraba su gloria, hecha presa de los filisteos? Escrito está: *Oyólo Dios y los despreció.... Entregó á cautiverio la fortaleza de ellos, y la hermosura de ellos en manos del enemigo.* (Ps. 77).

Ved aquí los resultados inmediatos de la jactancia. Mas no por eso la levadura de D. Francisco Barta dejó de fermentar. Su frase favorita es la del fariseo del Evangelio: *No soy como los otros hombres....* (Luc. 18). Así fué que, en su comunicado, no pudo abstenerse de decir, con beelzebubiana modestia: «Ni como autoridad acostumbro á desviarme de la gravedad que exige mi deber, ni soy tan frágil como particular.»

De esta manera, haciendo su propio encomio como *justo y sabio*, al atribuirse las cualidades que niega á su Arzobispo, enmienda Don Francisco Barta la plana al Espíritu Santo, con el mismo desenfado con que reprende por la prensa al anciano de cuyos desbarros es él uno de los primeros culpables. (Véase la página 14).

El Espíritu Santo dice: «¿Quién es el que no delinque por su len-

lo que V. E. I. sin duda por mal informado expuso. Pero todavía es mas clara la falsedad que algun temerario ha osado poner en boca de V. E. I., porque la carta en cues-

guá?» (Eccli. 19). «Ningun hombre puede domar su lengua: mal incesante, siempre llena de veneno mortífero. (Jac. 3).

Pero D. Francisco Barta sienta lo contrario, como si su autoridad no tuviese límites, ni aun en el cielo.

La única verdad que D. Francisco Barta ha estampado en su comunicado es ¡quién lo creyera! una desfachatez. Al confesar que mi distinguido y querido amigo, el ilustrado, probo y circunspecto Don Juan Clemente Caveró Martínez, DIRIJE DIGNAMENTE *El Diario de Zaragoza*, aquel parece olvidarse de que este amable caballero es uno de los muchos y muy honorables que generosamente me obsequiaron con un banquete, y á los que ese antro de mentira, calumnia, intriga y algo más que se llama palacio arzobispal, ha tenido á bien apellidar *malvados, facinerosos, perdidos*.

Poco há que supe por un elevado funcionario público, que un penitenciario del Pilar le habia asegurado *que la persecucion curial contra mi, arrancaba del hecho de haber yo comido con hombres malos*.

En otro lugar insertaré la lista de estos *criminales* de nuevo cuño.

Entre tanto, séame permitido recordar lo que á propósito del propio punto dije al párroco de Santa Engracia en mi carta de 6 de Mayo, que el 7 apareció en las columnas de *El Diario de Zaragoza*.

Hélo aquí:

«A V. le consta que los que ahora se declaran en favor de los protestantes me han calificado con los epítetos mas horribles por haber yo aceptado un banquete de honorables caballeros de esta ciudad, entre los que se encontraban los primeros literatos, médicos, abogados y muchos otros hombres eminentes de la ilustre tierra aragonesa, á los que ellos se atreven á denominar malvados. Semejante gente no puede ya ofender á nadie.»

Ahí está el testigo de mi referencia, al que se agregarian, si preciso fuese, muchos otros testimonios concluyentes,

Volyiendo, por fin, á la tosca urdimbre de las burdas falsedades y risibles pretensiones del comunicado de D. Francisco Barta, requiero de nuevo á éste, para que se explique en orden á] su quizá *no simple* adhesion al protestantismo, aprovechando tambien la ocasion para exponer si es ó no *gratuito* su ódio á los que no calumnian al Rey Amadeo I.

tion no alude sino á D. Vicente Carderera, á D. Narciso Ena y á D. Francisco Barta, los que ciertamente no son el clero ni de Huesca, ni de Zaragoza, ni de ninguna parte. ¿Piensa V. E. I. quizá, que yo atribuyo al clero de este Arzobispado lo que por ahí pasa? No, señor, no. Por el contrario, yo sé bien que la porcion mas sana y escogida de este ilustre clero, lamenta esos hechos, vergonzosos que las leyes del cielo y de la tierra, y hasta el pudor anatematizan (1).

Algunos eclesiásticos me han visitado públicamente con noble valor: otros lo han hecho ocultamente, encargando que no se sepa que han hablado conmigo, para no ser allí perseguidos: otros finalmente, temiendo idénticas intrigas, han ocurrido á alguna casa, que no era la suya ni la

(1) De tales actos, que están echando manchas de eterna infamia sobre el palacio arzobispal de Zaragoza, añadiré uno á los ya conocidos, dejando la responsabilidad del relato á los que á mí me han referido la especie, que en seguida otros me confirmaron.

El actual párroco de Zuera, D. Mariano Serrano, y varios amigos me contaron colectivamente que, no léjos de allí, habia un protegido de esta curia eclesiástica, que, en los primeros dias de la última revolucion, abandonando su puesto, raptó una hija de familia y se fué con ella á Madrid.

Desde la córte, escribió poco despues diciendo al mismo Prelado: *Tamañas son las iniquidades que se fraguan en su palacio, que yo no creeria en Dios, si hubiese de juzgar por ellas la religion.*

Despues regresó, cuando así le convino, sin separarse de su vedada compañía, no obstante lo cual Fray José Valiño, secretario de este arzobispado, le colocó en un empleo mejor, llevándolo él en coche para darle posesion.

Luego alegó la hija de familia *que no le gustaban las verduras de aquel pueblo;* y Fray José Valiño fué tan complaciente, que al punto trasladó á otro lugar á su favorecido, á fin de contentar á su compañera.

Esta es la historia. ¿Quién sino uno de los vendedores del templo podria hacer eso? Semejantes abominaciones solo se ven donde la simonia es la suprema ley.



que yo habito, para ofrecerme la expresion de sus sentimientos. Y casi todos son de opinion de que nada es imputable á V. E. I. porque creen, segun generalmente se dice, que los que le rodean son los que hacen todo con una autoridad despóticamente absoluta. (1)

Además, la carta que han hecho que V. E. I. califique de *contraria al clero*, es un respetuoso tejido de sagradas sentencias de la Escritura, y una sentida y justa, aunque humilde apología de Pio IX; de modo que si no fuese notorio que otros son los que han hablado por V. E. I. resultaria que á juicio de V. E. I. la palabra de Dios y el merecido elogio del que lo representa en la tierra como Vicario suyo eran incompatibles con este clero, lo que nunca podria admitirse sino de la siniestra comparsa de tres ó cuatro individualidades introducidas por caminos curvos en el santuario y que no reparan en medios.

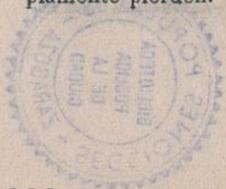
En cuanto á D. Francisco Barta, la carta no le concierne personalmente, sino en lo tocante á la complicidad con el protestantismo, y al ódio contra los que no calumnian al príncipe que actualmente ocupa el trono de España. Y don Francisco Barta no solo no ha negado ni puesto en duda estos asertos, sino que implícitamente los ha ratificado prescindiendo de ellos en las indigestas redundancias de su remitido.

---

(1) Con sobrada razon puede dudarse de todos los actos sacerdotales de los ordenados por quien no tiene su cerebro en estado normal.

Los que de la autoridad de la Iglesia hacen, como de país conquistado, el venero de su riqueza material, deben tomar eso en séria consideracion, para que el mal no se repita, cuidando al propio tiempo de que á los así creados presbíteros, se les imponga condicionalmente las manos por ministro del respectivo sacramento, cuyo uso de razon no sea cuestionable.

Que tengan piedad de las almas que ellos no han redimido é impiamente pierden.



Y ahora, ¿qué juzga V. E. I. de tanta ligereza para haber dicho, en oposicion á toda verdad y á toda justicia, *que yo habia escrito una carta contra el clero* (1)?

Pero no es en esto solo en lo que se ha hecho que V. E. I. desempeñe un triste papel. No há mucho también que V. E. I. conversando con una ó dos señoras, narraba *que me habian visto en un café de esta ciudad, y andar una noche á allas horas con un baston por la calle Mayor.*

Harto persuadido estoy de que no es V. E. I. el inventor de estas y de otras miserables calumnias; mas por lo mismo ha de serme lícito observar, con honda pena, que háy cerca de V. E. I. quien con torcidos móviles no vacila en sorprenderle alguna vez, sin detenerse por el temor de convertirle en órgano de difamacion.

Yo, señor, no entré nunca en ningun café, ni jamás llevé baston, ni en ningun caso estuve solo de noche fuera de mi honrada morada. Y cuando alguna ocurrencia extraordinaria, ó alguna obra de mi ministerio me ha obligado á salir de noche, siempre ha sido acompañado del dueño de la casa que habito, ó de algun otro caballero igualmente respetable.

En consecuencia, lo que V. E. I. no ha trepidado en contar á dos señoras, con el objeto de que circulase, porque ninguna reserva les encargó, es radicalmente falso y de todo punto injurioso y calumnioso, por lo cual yo exijo de V. E. I. la debida reparacion, citándole desde luego ante el tribunal de Dios.

Y aun suponiendo por un momento que esas especies no hubiesen sido mañosas y pérdidas falsías de aquellos á quienes V. E. I. escucha, ¿era por ventura V. E. I. el llamado á divulgarlas? ¿Podia en algun caso ser propio de un prelado de tan elevada categoria, el entretenerse, depar-

---

(1) Esa carta comienza en la página 47 de este folleto.

tiendo con mujeres una larga media hora, en desacreditar á un sacerdote (1)?

Lo que V. E. I. ha hecho no es lo que Dios manda, porque para V. E. I., como para todo prelado, se ha dictado este precepto divino: «Los presbíteros que gobiernan bien son dignos de doblada honra, *mayormente los que trabajan en predicar y enseñar...* No recibas acusacion contra el presbítero, *sino con dos ó tres testigos.* (I Tim. 3) Es necesario que el Obispo sea sin crimen, como que es el economo de Dios: *no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no violento, no codicioso de torpes ganancias; sino amigo de hospitalidad, benigno, sóbrio, justo, santo, continente, que abraza firme la palabra de fé que es segun la doctrina: para que pueda exhortar segun sana doctrina y convencer á los protestantes ó contradicentes.*» (Tit. 1.)

Algunas palabras de las de Dios aquí trascritas dejo subrayadas, á fin de que la conciencia de V. E. I. dé testimonio de cómo las ha cumplido respecto de mí. ¿Ha correspondido en esta vez á las levantadas condiciones de carácter, de inteligencia, de sabiduria, de caridad, de celo y de inquebrantable y escrupuloso respeto á las leyes del Altí-

(1) *La lengua es un mundo de iniquidad.* (Jac. 3). Esto, que siempre es verdad, porque Dios lo dice, lo es con más enormes proporciones, cuando la lengua detractora es la de un Arzobispo, si quiera obre automáticamente.

Por manera que el pecado de S. E. I. en el presente caso, es grave como un mundo, ó, lo que es lo mismo, *universal*. Pecado universal, por razon de la propagacion, como el de Adam, porque así como el de este pasó á sus descendientes, así el de S. E. I. ha podido contaminar á muchos. Pecado universal, por razon de la maldicia, como el de Annás y Caiphas, cuyo proceder S. E. I. ha imitado ahora respectivamente. Pecado universal, por razon de la duracion, como el de los ángeles caidos, porque, del modo que estos se obstinaron, lo mas probable es que S. E. I. no se reconozca ni satisfaga.

Vean, pues, sus hazañas los que hablan por boca del Prelado.

simo, que podian y debian aguardarse de quien está en ese puesto? ¿Ha resplandecido la alteza de propósitos que allí había de estar como en su trono?

Porque á la verdad, señor, lo que al lado de V. E. I. se ha hecho y que no era dable que fuese ajeno á las escrutadoras miradas de la opinion pública, no es nada menos que el horrendo pecado contra el Espíritu Santo, del cual Dios ha dicho: **NUNCA JAMAS TENDRÁ PERDON.** (Marc. 3)

¿Qué es sinó la doctrina católica que yo he predicado, lo que se ha intentado poner en tela de juicio? Y á V. E. I. le consta por mis papeles, que estuvieron tres dias en su poder, que ora mis sermones, ora mis escritos han merecido la aprobacion del Soberano Pontífice. Pretender, pues, por bastardas pasiones, desautorizar la doctrina católica favoreciendo el protestantismo, ¿no es el pecado contra el Espíritu Santo en toda su deformidad?

Pocos dias hace que V. E. I. otorgó de buen grado indulgencias, á la *Salve á la Virgen del Pilar*, que yo recité en mis sermones y que ya he visto impresa (1). Hoy mismo, al pié de un opúsculo mio, intitulado *Brevés conceptos sobre la verdadera piedad*, se sirvió V. E. I. escribir de su propia respetable mano lo siguiente:

«Zaragoza 26 de Julio de 1871.

- Concedemos 80 dias de indulgencias á todos los que lean este librito, ó mediten por él por espacio de un cuarto de hora.

- Fr. Manuel, Arzobispo.»

(1) Lo concerniente á la *Salve* es lo siguiente:

«Zaragoza 16 de Julio de 1871.

Concedemos 80 dias de indulgencia á los fieles que devotamente, y pidiendo á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Reino, recen ó canten la *Salve* que antecede.

Fray Manuel, Arzobispo.»

Ahora bien, no discrepando la doctrina católica escrita que enseñó, de la doctrina católica oral que predicó, ¿por qué se quiere soliviantar por la duda los espíritus poco doctos? He aquí el pecado QUE NUNCA JAMAS TENDRÁ PERDON, ó cuya espaciación será muy difícil.

Yo ví en cierta ocasion una planta de invernadero, conservada en fuerza de astucias, de caloríferos, de estufas, de mecanismos postizos, pero efímera, fugáz, pasajera, como hija del artificio, y por ende inodora, insípida y de puro débil marchita y lánguida.

Así es la que hace sombra á la calumnia sacrilega que ha ido allí á cobijarse para asestar á mansalva sus golpes al *ministerio de la palabra divina*.

Si V. E. I., con apostólico vigoroso impulso, hace que se arranque esa planta maldita, brotará lozana en seguida, en el mismo suelo, la hermosa y fragante flor de la verdad.

A no ser así, será necesario que de otro modo se hagan astillas las cábalas que malas artes han elaborado cautelosamente á escondidas, habiendo los forjadores de todo cerrado voluntariamente los ojos para no ver que tenian debajo de los piés un volcán formidable y un abismo tenebroso.

Infinito sentiré que la prescindencia de V. E. I. me obligue en breve á publicar esta carta con las dos anteriores y otros documentos, si antes V. E. I., como ya he manifestado, no tiene la bondad de garantir la reparacion del agravio inferido al *ministerio de la palabra divina*.

Entre tanto, me reitero de V. E. I. obediente y afectísimo servidor, que le besa las manos,

FRANCISCO S. BELMAR GARRETON.

Zaragoza Julio 26 de 1874.

**CARTAS**  
DEL EMINENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO  
**SR. GIACOMO CARDENAL ANTONELLI**

SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX.

Hé aquí las dos de que se hace mérito en la página 30.

**SOBRESCRITO.**

Al Illmo. Sr. Mons. Francisco S. Belmar, Madrid.

All' Illmo. Signore Monsig. Francesco S. Belmar, Madrid.

**CONTENIDO.**

Núm. 35 646

Núm. 35.646

Illmo. Sr.:

Illmo. Signore:

Me han sido entregados los dos ejemplares del libro que V. S. I. me ha enviado con su carta del 29 del próximo pasado Enero, uno de los cuales V. S. I. destinaba para Su Santidad, complaciéndose en obsequiarme con el otro. Atento a su deseo, no tardé en presentar el primero al Santo Padre, quien se dignó aceptarlo con agrado, alabando el celo que V. S. I. manifiesta en su precitado trabajo. Le doy las mas espresivas gracias por haberse acordado de hacerme á mí tambien participante de él, y mientras lo atribuyo todo á efecto de su cortesía, me precio de declararle los sentimientos de la distinguida estimacion, con que soy,

Mi sono giunti i due esemplari del libro che V. S. Illma. inviavami col suo foglio del 29 del pp.º gennajo, uno di quali Ella destinava per Sua Santità, dell' altro si compiaceva di farmi dono. Atenore del suo desiderio non esitai di rassegnare il primo al S. Padre, che degnò di accoglierlo con grandimento, lodando lo zelo da Lei dimostrato in sifato lavoro. Le porgo grazie sincere del pensiero che volle darsi nel renderne anche me partecipe, e mentre attribuisco tutto ciò ad effetto di sua cortesía, mi pregio di dichiararle i sensi della mia distinta stima.

De V. S. I.  
Roma Marzo 21 de 1865.

Sincero servidor,  
G. C. ANTONELLI.

Di V. S Illma.  
Roma 21 Marzo 1865.

Servò sincero,  
G. C. ANTONELLI.

SOBRESCRITO.

Al Illmo. Sr. Monseñor Francisco Saturnino Belmar etcétera.

Valencia del Miño.  
(Portugal.)

All Illmo. Signore Monsignore Francesco Saturnino Belmar etc.

Valença do Minho.  
(Portogallo.)

CONTENIDO.

Illmo. Sr.

Illmo. Signore.

En las actuales tristes circunstancias de la Santa Sede, el único consuelo que puede tener el Santo Padre son las extraordinarias demostraciones de afecto que le envían de todos los puntos del globo los buenos fieles. Por esto Su Santidad ha visto con muchísimo agrado, en la carta de V. S. I. de 16 de Diciembre último y en los impresos adjuntos, los sentimientos de obsequio que V. S. I. abraza hácia él y los esfuerzos hechos para encontrar adherentes á la afectuosa exposicion fecha 8 del mes supradicho.

Habiendo recibido de Su Santidad el honroso encargo de agradecer á V. S. I. este obsequioso homenaje, me juzgo feliz cumpliendo los deseos soberanos, al comunicarle que el augusto Pontífice, acogiendo con grato ánimo las filiales comunes expresiones y la ofrenda de que venían acompañadas, concede á cada uno, y á V. S. I. de un modo particular con efusion del corazon, la bendicion apostólica.

Quiera participar todo esto á los suscritores de la mencionada exposicion, y créame, con sentimientos de distinguida estimacion,

De V. S. I.  
Roma Marzo 12 de 1868.  
Sincero servidor,  
G. C. ANTONELLI.

Nelle attuali tristi condizioni della S. Sede la sola consolazione che possa avere il S. Padre sono le straordinarie dimostrazioni di affetto che gli inviano da tutti i punti del globo i buoni fedeli. Quindi é che la Santità Sua gradí moltissimo di apprendere dal foglio direttore da V. S. Illma. il 16 Dicembre dello scorso anno e dalle unitevi stampe i sentimenti di obsequio ch' Ella nutre per lui e le premure spiegate nel trovar aderenti all' affettuoso indirizzo, datato il giorno 8 del messe accennato.

Avendo ricevuto da Sua Santità l'onorevole incarico di ringraziare V. S. I. di questo ossequioso omaggio, sono lieto di adempiere i voleri Sovrani col renderla consapevole che l'augusto Pontefice accogliendo con grato ánimo le filiali comuni espressioni, e l'offerta da cui erano accompagnate, concede a ciascuno ed a Lei in particular modo, con effusione di cuore, la Benedizione Apostólica.

Si compiacca di partecipare tutto ciò ai sottoscrittore del menzionato indirizzo, e mi creda con sensi della mia distinta stima.

Di V. S. Illma.  
Roma 12 Marzo 1868.  
Servitore vero,  
G. C. ANTONELLI.

Otras cartas confidenciales de la misma alta procedencia no puedo darlas á luz sin embargo de ser para mí igualmente satisfactorias.

Quiera ver el lector, en las dos preinsertas, el juicio que al Soberano Pontífice han merecido mis escritos con la doctrina que rechazan los individuos del clero vendidos al protestantismo.

## DOS CARTAS

### AL SEÑOR DON LEON ARIZON,

publicadas en *El Alto Aragón* y otros periódicos, la primera de las cuales es la mencionada en la 3.<sup>a</sup> de las dirigidas al Excmo. é Ilmo. Arzobispo.

•Sr. D. Leon Arizon.

Mi estimado amigo: A nosotros los católicos se dirige la palabra divina, cuando en el capítulo IV de la epístola á los de Efeso nos dice: *Un Señor, una fe, un bautismo.*

¡Cuántos y cuán poderosos motivos para vivir unidos y para amarnos unos á otros como verdaderos hermanos, hijos todos de un mismo padre!

Mas ¿no es esto al propio tiempo la sentencia de los temerarios que rompen lazos tan estrechos, pretendiendo que fuera de su parcialidad política no hay salvacion? El mismo augusto jefe á quien intentan servir es el primero que, con los mas sensatos de los que le rinden parias, deplora semejante absurdo, cuyas desgraciadas consecuencias se hacen cada dia mas palmarias.

Yo me prometo que V. ha de disimular esta alusion, que me parece obligada, pues los que la provocan no son otros que los que me hacen importunarle con la presente carta.

Ya que se ha querido que se fijen tanto sobremí las miradas del público, no se ha de tener á mal que me explique delante de esta ilustre ciudad.

La cuestion, por mi parte, es de fé y de amor á la Iglesia de Dios. Yo defendiendo el catolicismo; y mis contrarios, llámense como se quiera, con fines bastardos lo persiguen, sin reparar en medios, segun lo voy á demostrar.

El corazon se siente lastimado al ver que ni aun la solemnidad de estos dias bastó á contener la soberbia desenfrenada.

Con aplauso universal, entre los ecos de júbilo de todos los ámbitos del globo, ha cumplido el vigésimo quinto aniversario de su exaltacion un pontífice inmortal, extraordinario en grandeza, memorable por sus maravillas, Pio IX, el papa pródigo y austero, dulce y sereno, celoso por el esplendor de la Iglesia, protector de las letras y de las artes, magnánimo en el cautiverio, inflexible ante la usurpacion, amante siempre de la concordia con los poderes de la tierra en cuanto no sea contrario á la justicia.

Cuando el 4 de Noviembre último, el encargado de negocios de España anunció oficialmente al gobierno pontificio la candidatura al trono del duque de Aosta, el secretario de Estado de S. S. le respondió: *Yo hago los votos más sinceros porque la España se constituya definitivamente, consolidando como antes su gobierno.* A su turno, enterado por el Cardenal Antonelli de la candidatura real, Pio-IX se dignó decir: *Pido á Dios con fervor que la España, al elegir rey, asegure sobre las bases más sólidas su tranquilidad y su bienestar, y ruego por la prosperidad del país y el aumento de la religion.*

En todas partes, allí como aquí, por do quiera es siempre Pio IX el campeon del derecho, el escudo de las majestades humanas, la protesta mas viva y enérgica de la justicia contra la violencia, de la civilizacion contra la barbarie.

Y mientras parecía que se agrandaba esta colosal figura, ¿quién se atrevió á empequeñecerla. encargándose de levantarla, horas despues de haberse desautorizado con un ex-abrupto sin ejemplo?.....

Pero tomaré desde su principio el fatídico asunto. Genes apocadas creyeron que su negocio peligraba porque una humilde voz atraia la ciudad entera á las Crisptas de los Mártires. Las erogaciones pías estarían en proporción del concurso. Surgió en seguida algun orador: esto no me tiene cuenta; mi prestigio se quebranta; otro se me sobrepone.....

*Obras de la carne llama el Espíritu Santo á las enemistades, contiendas, emulaciones, iras, riñas, discordias, sectas, envidias.* (Gal. 5.) No los guiaba el celo de la gloria de Dios: no eran sino abyectos ególatras en la insana persecucion que emprendían.

Yo acababa de llegar de Italia. Ellos mismos me preguntaron por el duque de Aosta. ¿Había yo de traicionar la verdad? Contesté, pues:—Él es el príncipe mejor reputado y mas popular de la casa de Saboya. Buen hijo, buen hermano, buen esposo, buen padre, caballero circunspecto y pundonoroso, militar valiente, hombre amable y generoso, católico que practica sus creencias, nada le falta como particular. Desde Venecia hasta Liorna, no encontré nadie que no le hiciese estos encomios.

*Y en la sinagoga se llenaron todos de saña, oyendo esto.* (Lúcas, 4.) La hora de no reparar en medios, habia sonado en su reloj. Por ir contra mí, llegaron en su despecho hasta declararse en favor del protestantismo, al que ya en oculto pertenecían, segun parece.

Prescindiendo entonces de mi pobre persona, traté tan solo de salvar la doctrina. Hé aquí esto patente en los dos siguientes documentos, que vieron la luz pública en sus respectivos dias, en *El Diario de Zaragoza*:

«Sr. Pastor protestante de esta ciudad.»

Muy señor mio: He visto en *El Diario de Zaragoza* su comedida respuesta á mi proposicion de disputas públicas; y por haber tenido ocupaciones extraordinarias, no puede caberme sino ahora el placer de replicarle.

Ante todo quiera V. creer que solo por error de concepto ha podido pensarse que en mis sermones le haya yo aludido nominalmente. No, señor mio, no: yo no he atacado de frente sino la secta que V. profesa. Jamás he tenido intencion de herir su persona que sé que es modesta y urbana, respetable por su ancianidad, y que tiene derecho á los rayos del sol que alumbrá para los buenos y para los malos, y á la lluvia que cae para los justos y para los injustos. Retiro, pues, cualquiera expresion que á V. le haya parecido personalmente ofensiva.

Por lo demás, observo con sentimiento, que V. no acepta mi noble reto de discusion al aire libre, ó en algun salon particular. Me permito por esto instarle de nuevo, como lo hicieron San Agustin con Fortunato, Félix, Fortunio y Emérito: San Gerónimo con Helvidio, Joviniano y Vigilancio; San Cirilo Alejandrino con Nestorio; y San Bernardo con Pedro Abelardo. Hago extensivo el grito de mi católica conciencia á todos los colegas de usted que hablen esta lengua. Con cualquiera que se presente aquí en término de ocho dias, me batiré con el arma del raciocinio, en el palenque de la publicidad oral.

El *estadio de la prensa* que V. ofrece es impracticable, porque además de prolongarse hasta el infinito, exigiria la creacion de un periódico especial.

No concluiré sin agradecer á V. cordialmente dos actos de justicia hácia mi, en la hoja suelta que tambien me ha dirigido.

Afirmando V. que yo sostengo la religion de mi maestro y soberano oráculo el obispo de Roma, reconoce una verdad

evidente, de que me glorío; y fija V. un estigma sobre los que no le han merecido idéntica calificación. Por otra parte, me llena de gozo el que V. me acometa ásperamente en su precitada hoja suelta. Esto demuestra que usted no se halla satisfecho de mi, y que lo está del Sr. D. Narciso Ena, á quien trata con tanta benevolencia. Con su pan se lo coma. Yo que soy adversario de V. en materia de religion, estoy con Dios y con la Iglesia. Y por una consecuencia forzosa, conspira contra Dios y contra la Iglesia, todo aquel que favorece á V. en este sentido.

Disimule V. que insista sobre que la Sociedad Bíblica se esfuerza por comprar algunos individuos del clero de este glorioso país. Aquí tiene V. al presbítero D. Guillermo Lopez, quien, delante de tres personas respetables, me aseguró que él conoce á tres sacerdotes españoles, que eran católicos y que acaban de venderse al protestantismo. Y no lo extrañe V., porque el primer protestante que hubo en el mundo, lo fué por treinta monedas de plata.

Muchas rudísimas blasfemias contiene la hoja suelta de usted. Mas en punto semejante, la contestacion corresponde, segun los sagrados cánones, á la autoridad eclesiástica del lugar, ó á quien, al efecto, sea por ella deputado. Así es que, acerca de tan grave emergencia de tinieblas, yo no he podido hacer otra cosa que pasar aviso oficial al señor D. Francisco Barta, gobernador del arzobispado, á fin de que haga refutar aquellas torpes blasfemias, en cumplimiento de su deber.

Soy de V. muy atento en Cristo siervo,

F. S. B. Garretón.

Zaragoza Mayo 15 de 1871.»

«Señor canónigo D. Narciso Ena.

Muy señor mio: De todo lo que usted ha hecho publicar en *El Diario de Zaragoza* de anteayer, no hallo nada que

sea exacto. Pero yo, abandonando á V. el terreno de las personalidades, entro en el de la verdadera cuestion.

Si V. declara categóricamente que acepta todo lo que he predicado contra el protestantismo, yo anularé lo que he escrito respecto de V. y retiraré dos instancias que he presentado al M. I. señor vicario capitular de Huesca para que se levante proceso. Repárese la injuria inferida á la doctrina de Dios y de la Iglesia, y todo se acabará por mi parte.

Yo querria que V. se sirviese citar la cláusula por la que se somete al Ordinario el breve pontificio á que V. alude.

Hablando de esto, se expresa V. así: *Ni pontífice ni concilio alguno se ATREVERÁN A DESPOJAR á los prelados de esta alta prerogativa.*

¿No ve V. aquí un desconocimiento de la suprema autoridad del Soberano Pontífice? ¿Cómo no advierte V. que eso es faltar gravemente á la reverencia debida al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo?

No se reserve V. nada, en cuanto á lo demás. Dígalo todo por la prensa, mientras yo dirijo al cielo el siguiente sagrado clamor del Salmo 24:

«Me han cercado muchos becerros: toros gordos me han asediado. Abrieron sobre mi su boca, como leon robador y rugiente... Mi corazon se ha hecho como cera, que se derrite en medio de mi vientre... Por cuanto me rodearon muchos perros y concilio de malignos me sitió.»

De V. muy atento en Cristo siervo,

F. S. B. Garreton.

Zaragoza 18 de Mayo de 1871.

Un mes ha trascurrido sin que D. Narciso Ena haya manifestado que acepta mi predicacion contra el protestantismo.

Hay mas todavía: el pastor protestante, en su hoja suelta,

niega la misa, la confesion auricular, las indulgencias, el culto de los santos, etc., etc.

Y sin embargo, ni D. Narciso Ena ni D. Francisco Barta han tenido por la prensa ni siquiera una palabra de censura para él, ni para sus errores.

Han dado, empero, un paso de gigantes ó ellos ó sus satélites. Valiéndose de un señor diputado provincial de Zaragoza, han hecho denunciarme como AGENTE CARLISTA...

Séame permitido explicarme sobre este punto. Un elevadísimo personaje me honró hace tiempo con una delicada mision cerca del augusto duque de Madrid. Se trataba del bien de la Iglesia y de la España. Yo no podia detenerme. Me cupo con este motivo la distinguida satisfaccion de conversar largamente con el egregio príncipe y con su excelsa esposa. Luego me persuadí que por sus altas virtudes régias eran dignos de llevar la ventura á una grande y poderosa nacion. Y si mis gestiones encontraron obstáculo, no fué el noble descendiente de Felipe V quien obstruyó el camino. Tuvo á bien si, darme señaladas pruebas de benevolencia y oír mi opinion por lo que toca al clero y á las propiedades de la Iglesia de España. Esto fué todo.

Lo que supieron por mí mismo algunos del clero de Zaragoza y una de las lumbreras del foró de Aragon, el señor D. Bienvenido Comin, que alguna vez no se desdeñó de recibirme bondadosamente en su casa.

Por lo demás, conste que yo anatematizo y nunca imité la punible amalgama que algunos hacen de la religion cristiana con la política, profanando la cátedra del Espíritu Santo y el tribunal de la penitencia. El mismo que habita en los cielos, y cuya sabiduría es infinita, es el que dice: *Ninguno que milita para Dios se embaraza en los negocios seculares, á fin de agradar á aquel á quien se alistó. Porque tambien el que lidia en los juegos públicos, no es coronado si no lidiare SEGUN LEY..... Huye de contiendas de pa-*

*labras que nada aprovechan, sino para trastornar á los que las oyen... Evita las pláticas vanas y profanas; porque sirven mucho para la impiedad. (2 Tim. 2).*

Así es: para la impiedad y solo para la impiedad sirven esos virulentos sermones contra el partido liberal.

Pluguiera al cielo que los que de este modo proceden, al menos no pronunciasen jamás el nombre del Soberano Pontífice que ellos exponen á inmerecidos ultrajes.

Pío IX resume en su venerable persona la historia de la Iglesia con sus persecuciones y sus triunfos, sus épocas de oscuridad y luto y sus dias de luz y regocijo. Pero ¿cómo? Resistiendo con solo la paciencia y las humillaciones de la Cruz á los egoistas y escépticos que lo abandonan, al empuje de los que por la violencia lo oprimen, y á todo el furor de los impíos de la tierra.

A ningún sacerdote católico es dado seguir otra senda que la que Pío IX ha marcado con su santa huella.

Aquí en España nadie debe ignorar que al que subiese por la fuerza de las armas á sentarse en el trono de San Fernando, podría decirsele:

Si juntarse pudiera en torno tuyo

La sangre que tú has hecho derramar,

Beberla desde allí muy bien pudieras

Y hasta bañarte en ella sin bajar.

Pero volviendo á la delacion de *agente carlista*, ¿qué dice V. de tamaño contrasentido, mi apreciable amigo señor Arizon? ¿qué pensará de ella toda persona decente? Atendido su origen, no puede haber cosa más nauseosa.

Con todo, yo no vine sino á denunciar á D. Narciso Ena de ofensa al catolicismo, acusándolo al mismo tiempo de triple sacrilegio, perpetrado en la iglesia de Santa Engracia de este obispado. Mi único objeto es que la verdadera doctrina no sufra mengua.

Aunque yo no lo solicitase, debería bastar el decoro del

sindicado, y de la autoridad competente, para que se instruyese el correspondiente proceso.

Dios dijo: *El grito de Sodoma y de Gomorra se ha acrecentado, y su pecado se ha agravado con exceso. Descenderé y veré si el clamor que ha llegado hasta mí, lo han colmado con la obra: ó si no es así, para saberlo.* (Gen. 18.)

Hé aquí el deber supremo de todo juez, cualesquiera que sean su gerarquía y su ciencia: DESCENDER, VER, INVESTIGAR LA VERDAD. El mismo Dios, para quien no hay pasado ni futuro, quiso someterse á todo esto en su calidad de juez.

Más hay á quien no agrada el derecho natural y divino positivo, ni otra ley que su voluntad.

Lo restante será materia de una nueva misiva, si V. me lo permite.

Por conclusion, hago votos á fin de que esta tierra clásica de la hidalguía atesore siempre el mágico esfuerzo que acompaña á las empresas que llevan por norte la fé y la justicia por escudo, manteniendo incólume la entereza, abnegacion, obediencia y valor que le prestan sus antiguas instituciones, que convergen á la unidad de aspiraciones, á la homogeneidad de propósitos y á la alianza tácita pero efectiva de todos los corazones que, condensados en uno solo, forman el pecho grande, intrépido y generoso de tan magnánimo, noble é independiente suelo.

Me repito de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. á V. S. M.

F. S. B. Garreton.

Huesca, Junio 21 de 1871.»

«Sr. D. Leon Arizon.

Mi estimado amigo:

Contando con su bondad, continúo el asunto empezado por mí en el último número de su ilustrado periódico.

Tenga V. paciencia, aun cuando algún portador de la vara de mansedumbre le dé airado ejemplo de fiereza.

Ya nuestro Señor Jesucristo habló á la multitud y á sus discípulos diciendo: *Sobre la cátedra de Moisés se sentaron escribas y fariseos. Guardad, pues, y haced todo lo que os dijeren; mas NO HAGAI SEGUN LAS OBRAS DE ELLOS; porque dicen y no hacen.* (Mat. 23.)

Poseido de envidia y de ódio hácia su hermano Abel, «ensañóse Cain en gran manera, y decayó su semblante... Y levantóse Cain contra su hermano Abel, y lo mató.» (Gen. 4.)

Así, pues, amigo mio, tenga V. por incontrovertible que no es nunca un impulso noble ni generoso el que hace saltar del pecho ese furor satánico que cae como la baba de la hidrofobia ó se derrama como ardiente lava de un volcan que ruje. El que como Cain, al apercibirse de la presencia de su hermano, se precipita rabioso sobre él, y con aspecto de horror lo carga de improperios, lanzando gritos de ira, está dominado sin duda por el mas degradante despecho.

*Verdaderamente al necio quita la vida la ira, y al apocado lo mata la envidia.* (Job. 5.) El fátuo luego muestra su enojo; mas el que disimula la injuria es prudente. El hombre iracundo provoca á riñas; y el que es fácil para indignarse será mas inclinado á obrar mal. (Prov. 12 y 29.)

Confirmando lo que estaba escrito, nuestro Señor Jesucristo dijo: «Todo aquel que se enoja con su hermano, obligado será á juicio.» (Mat. 5). Vosotros lo sabeis, exclamó por su parte el apóstol de España. Por esto todo hombre sea pronto para oír; pero tardo para hablar y tardo para airarse. Porque la ira del varon no conduce á la virtud que Dios prescribe. (Jac. 1.)

A propósito del buen juez, el Espíritu Santo dice: No voceará, ni tendrá acepcion de persona, ni será oída de afuera su voz... Hará justicia segun verdad. (Isa. 42.)

Al juez que hace lo contrario de lo que conviene al buen

juez, se dirige esta palabra de Dios: No pretendas ser juez, sino tienes valor para entrar con fuerza, por entre las iniquidades: no sea que temas la cara del poderoso, y pongas tropiezo en tu equidad. (Eccli. 7.)

Aunque no lo es para mí, quizá sea poderoso para otro el que está denunciado de traicion á la Iglesia y acusado de triple sacrilegio. Acaso por eso alguien teme llamarle á cuentas.

Cuando S. Pablo apeló al emperador Neron, éste le oyó y administró justicia, pues el Apóstol dice: Fuí librado de la boca del Leon. (2 Tim. 4.)

Yo no puedo afirmar otro tanto del Sr. D. Vicente Carderera. Nadie lo ignora en la ciudad.

Mas, amigo mio, yo leo en la Escritura Sagrada: Airaos y no pequeis. El sol no se ponga sobre vuestra ira. (Eph. 4.)

Creyendo posible, por esto, la mudanza de concepto del injusto ofensor, le envié una comision de dos apreciables caballeros, el primero de los cuales fué V., para preguntarle si proveeria mi instancia contra el Sr. D. Narciso Ena, y si estaria dispuesto, por lo demás, á una decorosa satisfaccion.

La ruda respuesta V. la sabe. La ley, empero es terminante: el tribunal respectivo reparará luego el doble agravio.

El que ahora hace esto necesario me escribió el 10 de Mayo próximo pasado una carta en que reconoce EL CELO DIGNO DE APLAUSO QUE YO MANIFIESTO CONTRA LA FALSA SECTA PROTESTANTE; y me dice: «Estoy dispuesto y deseoso de conceder á un sacerdote tan distinguido como V., todo género de consideraciones posibles y conformes con los benévolos sentimientos que le guardo en mi corazon de hombre y de prelado.—De V. con la mas fina atencion, afectísimo capellan Q. B. S. M.—Vicente Carderera.»

Con sus flagrantes contradicciones, alguien puede ser testimonio vivo de que el arca misteriosa en que navegan

los destinos de la humanidad, no puede zozobrar por más que alguno de los pilotos intente echarla á pique.

Porque, ciertamente, la Iglesia no decae, aunque alguno de sus ministros pierda los senderos de la verdad y de la justicia, y abra paso al diluvio de errores que inunda el mundo de la inteligencia.

La Iglesia, sostenida por la mano de Dios, descansa cual en asiento perdurable.

Pero siempre es lamentable que acontezca lo que hoy sucede, cuando parece que se han dado cita todos los dislates de las edades antiguas, desde los más sùtilmente filosóficos hasta los mas groseramente antisociales.

Siempre de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. á V. S. M.

F. S. B. Garretón.

Huesca Junio 23 de 1871.»

El HÉROE de estas cartas, como se vé, es D. Vicente Cardenera, cómplice de la alta traicion á la Iglesia en favor del protestantismo y del sacrilegio real, personal y local, que yo he denunciado y acusado.

Fuera de él, las mismas cartas no atañen sino á los nominalmente citados, á cada uno en su parte respectiva.

## BREVE PONTIFICIO.

PIO PAPA IX.

PIUS PP. IX.

Amado hijo, salud y Bendicion Apostólica. Tuviste cuidado de exponernos con cuanta vehemencia deseabas para aumentar la piedad y frecuencia de los fieles de Cristo en oír la palabra de Dios, de la que, como es lo primero, ERES PREDICADOR APROBADO, que Nos los escitásemos otorgándoles aquellos celestes dones de que plugo al Altísimo que Nos

Dilecte Fili, salutem, et Aplicam. Benedictionem. Exponendum curavisti Nobis, te quam maxime cupere ad augendam Christifidelium in audiendo Dei verbo, cujus, ut praefers, CONCIONATUR APPROBATUS EXISTIS pietatem ac frequentiam, ut illos coelestium munerum, quorum dispensatores Nos esse voluit Altissimus, elargitione per Nos di-

uésemos dispensadores. Por lo que hiciste suplicar á Nos humildemente que, con benignidad Apostólica, nos dignásemos proveer oportunamente acerca de lo ya manifestado, con alguna gracia para lo sucesivo. Nos, pues, queriendo, en cuanto podemos en el Señor, coadyuvar á estos tus pios votos, por la misericordia de Dios Omnipotente y en virtud de la autoridad de sus apóstoles San Pedro y San Pablo, concedemos clementemente en el Señor **INDULGENCIA PLENARIA Y REMISION DE TODOS SUS PECADOS**, á todos los fieles cristianos, verdaderamente arrepentidos y confesados y fortalecidos con la sagrada Comunión que asistieren á **TUS SERMONES** de Cuaresma cinco veces al menos, de Adviento tres y de misiones ó ejercicios espirituales dos, y recibieren la **BENEDICION CON LA CRUZ QUE HA DE SER DADA POR TÍ** en el último de los enunciados sermones, y visitaren también devotamente la iglesia donde se hayan pronunciado los precitados sermones, ó el oratorio ó capilla donde se hayan tenido los insinuados ejercicios espirituales, y allí dirigieren á Dios religiosas preces, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las heregías y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Además, siempre que los fieles cristianos estuvieren presentes, siquiera contritos de corazón, á alguno de los predichos sermones, y visitaren como queda prevenido, el templo ú oratorio respectivo, y allí oraren, dispensamos á los mismos en la forma acostumbra de la Iglesia, doscientos días de las penitencias que les hayan sido impuestas ó á que de uno ú otro modo sean acreedores. No obstante cualquiera cosa en contrario. Dado

taremus. Nobis propterea humiliter supplicari fecisti, ut in premissis opportune providere, ac ut infra indulgere de benignitate Aplica, dignaremur. Nos igitur piis hisce tuis votis, quantum in Dño. possumus, obsecundare volentes, de Omnipotentis Dei misericordia, ac B. B. Petri, et Pauli Apolorum. ejus auctoritate confisi, omnibus utriusque sexus Christifidelibus vere poenitent., et confessis, ac S. Communione reffectis, qui **TUIS CONCIONIBUS Quadragesimae saltem quinque, Adventus ter, et Missionum ac Spiritualium Exercitiorum bis interfuerint, et BENEDICIONI CUM CRUCE in postrema Concionum hujusmodi á TE IMPERTIENDAE adstiterint nec non Ecclesiam, ubi ptae. Conciones habebuntur, sive Sacellum, vel Ecclesiam domorum, ubi pta. Spiritualia Exercitia peragentur, devote visitaverint, et ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum exstirpatione, ac S. Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, PLENARIAM OMNIUM PECCATORUM SUORUM INDELGENTIAM, et REMISSIONEM misericorditer in Domino concedimus. Quoties vero Christifideles hisce Concionibus corde saltem contriti adfuerint, et Ecclesiam., vel Sacellum ut supra visitaverint, ibique oraverint, eisdem biscentum dies de injunctis eis, seu alias quomodolibet debitis poenitentis in forma Ecclesiae consueta relaxamus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Datum Romae apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris die XII Maji MDCCCLXV. Pontificatus Nostri Anno Decimonono. N. CARDIS. PARACCIANI CLARELLI. Dilecto Filio Presb. Francisco Saturnino Belmar.**



en Roma en San Pedro, bajo el Anillo del Pescador el día 12 de Mayo de 1865, año décimo nono de nuestro pontificado.

N. CARDENAL PARACCIANI CLARELI.

Alamado hijo presbítero, Francisco Saturnino Belmar.

Bien claro es este Breve para quien de buena fé quiera entenderlo. Cuando lo presenté en la secretaría arzobispal, lo dejé allí tres días, desde el 20 hasta el 23 de Febrero, para que pudiese ser examinado detenidamente.

Con todo, S. E. I. tuvo el 10 de Marzo, por el estado de su cerebro, la inocente ocurrencia de decir al párroco de Santa Engracia: *Vea V. ese Breve: no sea que se haya concluido el tiempo y que el misionero vaya á dar sin potestad la Bendicion Apostólica que ha ofrecido.*

Así se hacia que S. E. I. me atribuyese *caritativamente* una usurpacion sacrílega del supremo poder de atar y desatar que solo pertenece al Soberano Pontífice de Roma. Semejante ofensa no era una simple sospecha temeraria: era mucho mas, era una calumnia indigna, porque quien hablaba por boca de S. E. I. tenia conocimiento oficial, perfecto, completo de su execrable falsedad.

Esto que, habiéndose tratado de una iglesia de la jurisdiccion de S. E. I., habria sido en todo caso punible, sube de punto, es incalificable, cuando se advierte que era un entrometimiento en la diócesis de Huesca, tan sin pretexto, tan oficioso, tan espontáneo, como que antecedió á mi primer sermon sobre las sacras reliquias de los Innumerables Mártires. De aquí puede inferirse cuán impetuoso se mostraba el espíritu agresivo de los que abusan sin límites de la situacion mental de su prelado. Pero yo, resuelto á no disputar por meros motivos personales, sufría con paciencia sus injurias y calumnias, resistiendo los embates de su ódio, en el silencio que no habria despues tampoco roto,

si los malévolos provocadores no hubiesen hecho causa comun con los protestantes.

El objeto de esta reminiscencia, es llamar la atención del lector, sobre que el Breve es absoluto, por tiempo ilimitado, perpétuo, facultándome para predicar y dar la Bendición Apostólica, sin sujecion ninguna al Ordinario, ni directa ni indirectamente, á no ser por las reglas generales del derecho que yo he observado siempre escrupulosamente.

La cláusula del Breve: *Concionator approbatus existis* que significa: *Eres predicador aprobado*, es afirmativa, terminantemente afirmativa, como lo es toda locucion en presente de indicativo. Dios mismo no fué mas expresivo, cuando dijo de sí propio á Moisés: EGO SUM QUI SUM: *Yo soy el que soy.* (Exod. 3.)

Ahora bien: si el Papa, sin referirse á ninguna circunscripcion eclesiástica: si el Papa, que es el Obispo de los Arzobispos y Obispos, el Príncipe de todos los pastores: si el Papa, cuya diócesis es el mundo entero, la Iglesia universal: si el Papa Sucesor de San Pedro y Vicario de Cristo, me dice solemnemente QUE SOY PREDICADOR APROBADO, ¿qué resulta de aqui? Que lo soy por él y que lo soy por consiguiente, en todo el orbe católico.

Derivo esta consecuencia para el honrado público de Zaragoza, que rinde culto á la verdad. Los otros ya saben que, conspirando contra el Breve arriba transcrito, se han puesto en pugna con la Santa Sede.

Remito al lector á la página 52, para admirar de nuevo la petulancia con que á propósito del supradicho Breve, se rebela contra la Silla Apostólica el reo de alta traicion á la Iglesia y de triple sacrilegio D. Narciso Ena.

Aprovechando la primera ocasion, despues que llegó á mi noticia que á pesar de haberlo tenido tres dias, todavía se controvertia en el palacio arzobispal el Breve de que

hablo, envié al Sr. Gobernador eclesiástico D. Francisco Barta, una copia de aquel, autorizada por el licenciado don Basilio Campos y Vidal, notario colegiado de esta ciudad, quien rubricó el original y dejó constancia del acto en su archivo.

No obstante, los malos procederés del palacio arzobispal continuaron. No ha mucho que un caballero respetable me participó haberle dicho á él el Sr. Canónigo D. Antonio Ochoa, estas palabras: *La cuestion con el Misionero, segun he sabido en palacio, provino de no haber el querido manifestar sus papeles. En seguida se preguntó á Roma, y de allí respondieron que no le conocian.*

Yo, por toda contestacion, supliqué al respetable caballero que pasase la vista por mis títulos, firmados por el Reverendísimo Arzobispo y por el secretario Fray José Valiño, el 23 de Febrero. Luego le mostré cartas y documentos recientes emanados del Vaticano, de la misma residencia del Soberano Pontífice, con los respectivos sellos y otros caracteres de autenticidad.

Entonces el respetable caballero no me ocultó que le dolía ver en este palacio arzobispal tanta falsía, tanta perversidad.

---

DOS ARTÍCULOS DEL DISTINGUIDO JURISCONSULTO SR. D. JOAQUIN MARTON Y GAVIN: LOS SINDICADOS DE TRAIADORES Á LA IGLESIA D. NARCISO ENA Y D. VICENTE CARDERERA; Y EL DINERO DE LA SOCIEDAD BÍBLICA.

El primero de estos artículos fué el editorial de *El Diario de Zaragoza* de 14 de Agosto del presente año, cuyo tenor es literalmente como sigue:

## «EL ALTO CLERO Y LA CURIA ECLESIASTICA

### JUZGADOS POR SUS HECHOS.

Pocos meses ha que se presentó en esta capital monseñor Francisco Saturnino Belmar y Garretón, natural de Valparaiso (República de Chile) misionero apostólico, capellán de honor de Su Santidad, miembro de varias academias de Roma, examinador sinodal de varios arzobispados y obispados etc.

El renombre de que venia precedido y el elevadísimo concepto que mereció á las personas que tuvieron la suerte de ser las primeras en visitar y ofrecer sus respetos al ilustrísimo monseñor y modesto misionero, cundió bien pronto por la capital, apoderándose de todos un vehemente deseo de conocerle, tratarle y escucharle.

Varios redactores y colaboradores de *El Diario de Zaragoza* fueron de los primeros que se afanaron en buscar pretexto ú ocasion de acercarse al Sr. Belmar, y en verdad que lo consiguieron pronto; porque ante la sencillez, bondad y fina amabilidad que distinguen á dicho señor, se hace su trato fácilmente accesible.

Con sola la primera conferencia, comprendieron los aludidos el rico don de ciencia y el fondo de instruccion verdaderamente extraordinario en letras profanas y eclesiásticas, que atesora monseñor Belmar. Aquellos vastísimos conocimientos en todos los ramos del saber les revelaron al sábio; aquel aticismo, correccion, facilidad y limpieza de la frase, un orador; aquella amenidad y variedad de asuntos, una persona de trato encantador; y aquella modestia, aquella sana y elevadísima doctrina, aquella uncion evangélica y aquel acudir como médico práctico al consuelo

de los enfermos pobres, por repugnantes que fuesen la enfermedad y la estancia, al apostol virtuoso. Natural era que atraídos y sorprendidos tan agradablemente, buscasen con empeño el trato del Sr. Belmar.

Repitiéronse las conferencias, y cada una de ellas les servia para confirmarse mas y mas en su primer juicio, por lo mismo que en cada una dejaba entrever lo mucho mas que sabia; y como era consiguiente, la amistad, hija de la admiracion de los unos y del agradecimiento del otro, nació entre monseñor Belmar y los redactores y colaboradores de *El Diario de Zaragoza*, periódico liberal-monárquico.

Así las cosas y en el entretanto, el Sr. Belmar habia comenzado su predicacion en el templo denominado Santa Engracia ó los Mártires, sito en esta capital, pero cuyo territorio corresponde á la jurisdiccion eclesiástica del obispado de Huesca, del que es vicario general en Zaragoza el canónigo D. Narciso Ena.

Anunciarse dicho acto religioso y acudir dos horas antes la poblacion entera y llenarse aquellas bóvedas venerandas de nuestra monumental catacumba, incluso el átrio, fué todo uno; y oido el primer sermón y medida la talla científica de monseñor Belmar, aquellas venerandas criptas, aquel pozo sagrado y aquellos sepuleros santos, casi olvidados para el culto, fueron en los dias sucesivos el punto como de cita de todo lo mas ilustrado que Zaragoza encierra en la magistratura, en la cátedra, en el foro, en el clero, en la milicia, en la banca, en la propiedad y en la industria, y en todas partes se hablaba del Sr. Belmar con una sola opinion, con igual febril aplauso; y en la plaza y en el café, en el paseo y en la tertulia, el misionero era el motivo de todas las conversaciones, al unísono acento de ¡qué sábio, qué erudito, qué elocuentel.

Empero monseñor Belmar habia cometido dos pecados—

verdaderamente mortales para cierta porcion de hombres fanáticos hasta la locura en política, y que escudados en una aparente piedad, confunden la causa de Dios con la de D. Carlos, y desgarran el cristianismo, divorciándolo completamente de la libertad política, puesto que á usanza de aquella gran division que de las personas hacian los pueblos de la antigüedad en libres y esclavos, nuestros carlistas dividen la humanidad en carlistas y herejes. Monseñor Belmar ensalzaba por sus excelentes cualidades privadas al monarca español Amadeo I, ni más ni ménos que lo hacia respecto de D. Carlos: primer pecado (1).

Monseñor Belmar se trataba y se asociaba y se reunia, porque le buscaban, con los redactores y colaboradores de *El Diario de Zaragoza*: segundo pecado.

Los fanáticos le hubieran perdonado todo menos eso; y caido por ello en desgracia en el vulgo reaccionario, y viéndose muchos de la plana mayor, segun fama pública, encumbrados á altos é inmerecidos puestos, por la influencia palaciega ó política, llenos de mercedes por situaciones liberales, buenas sin duda para conceder elevados sueldos y oficios, pero malas para lo demás, sin capacidad para parodiar siquiera al modesto misionero, tolerante en política, como el Papa, que lo mismo considera de origen

---

(1) El Sr. Marton y Gavin hace á algunos demasiado favor, llamándolos *fanáticos hasta la locura en política*. Los tales no son nada. Combaten á Amadeo I, *porque no les paga*. Se adhieren á Carlos VII, *porque piensan que les dará mucho*. Mañana serian del moro Muza, *si les ofreciese mas*. Con D. Opas á la cabeza, harian su habilitado al conde D. Julian.

A no ser así, ¿de qué otro modo se comprendería que al mismo tiempo que me censuraban por no calumniar yo á Amadeo I, hiciesen denunciarme como agente de Carlos VII? (Véase la página 33). Yo les era mas molesto que los protestantes, porque de mi no les provenia utilidad material.

F. S. Belmar Garreton.

divino á la autoridad representada en el autócrata de la Rusia, que en el rey de Bélgica, que en el presidente de los Estados-Unidos; roídos por la envidia al ver su atractivo y su elocuencia; disgustados por las concesiones históricas del Sr. Belmar, y no sabiendo devorar en silencio tanto triunfo, tanta reputacion y tanto aplauso, comenzaron [parece imposible] alevosa y traidoramente á lastimar y morder al sábio que los eclipsaba, y al virtuoso que con su conducta los reprendia por lo mismo que no obstante ser monseñor, se prestaba á obras de caridad heróicas, que no estamos acostumbrados á presenciar en el alto clero: y la frase de *sospechoso en la fé*, fué desde aquel momento el santo y seña que la gente de sotana de seda y sus secuaces se daban con estudiado misterio (1).

La afliccion y sorpresa de monseñor, al apercibirse de aquella cábala, es indescriptible; pero como hombre de talento, ocurrió para vindicarse, á interrumpir el órden ofrecido de sus pláticas, comenzando una série de grandilocuentes conferencias *contra el protestantismo*, representado en Zaragoza por el culto público que se rinde en una capilla evangélica, frente á frente ó como un reto á la *sagrada capilla* de la Virgen del Pilar.

Preciso es reconocer que monseñor Belmar tuvo en aquellas conferencias una asistencia sobrenatural. Si elocuente estaba en los sermones morales, aparecia en las conferencias como un atleta, pulverizando el protestantismo; y de la moral y de la teología, de la razon y de la historia, brotaban argumentos en favor de la fé católica y en

---

(1) Los mas empeñados en esta impía tarea, eran por cierto, los VENDIDOS AL PROTESTANTISMO, como si hubiesen querido disimular así su apostasía.

Pase otra vez la vista el lector por mi carta al pastor protestante, página 50.

F. S. Belmar Garreton.

contra de aquella secta, irrefutables, espuestos con novedad y siempre con lenguaje elevado, siempre feliz, siempre brillante. Las conferencias de monseñor Belmar eran la novedad que arrastraba á la poblacion católica de Zaragoza, ansiosa de escuchar polémica é impugnacion, tan elevadamente científicas, del protestantismo, y no la conocida é indigesta repeticion de cuatro vulgaridades, con forma generalmente descuidada é incorrecta, y con mas caractéres de insulto que de doctrina, propinada por los *sábios* émulos y hermanos en ropa del Sr. Belmar.

Empero nada de esto bastó. (1) La señal se habia dado; un paso imprudente les habia colocado en la pendiente del escándalo; la pasion, el ódio y la envidia reconcentrados cegaba los espíritus, y la mina por fin estalló. El vicario general del obispado de Huesca, D. Narciso Ena, retiró las licencias para predicar en Santa Engracia á monseñor Belmar, capellan de la confianza del Pontífice, y que lleva predicados sobre cinco mil sermones, y publicadas obras por seis mil páginas, impresas en defensa de la fé católica (2)!

---

(1) No solo no bastó sino que los llenó de rabioso despecho, porque así se les habia escapado á unos, el pretexto para calumniar, á otros, un medio de velar su vergonzante protestantismo, efecto de algun viaje hecho al templo de Mammon ó de Pluto.

Véase la página 25.

F. S. Belmar Garretón.

(2) Habria, si se quiere, *pasion, ódio y envidia reconcentrados* en D. Narciso Ena, mas en grado todavía soportable. Lo que él no pudo tolerar, fué la exposicion de la doctrina católica apostólica romana ó sea la predicacion contra el protestantismo.

Hé aquí con su misma rara ortografía, su oficio al párroco de Santa Engracia:

«Obispado de Huesca.—Vicario General de Santa Engracia de Zaragoza.

A fin de evitar inconvenientes, y cualquiera desavenencia entre la jurisdiccion Eclesiástica del Arzobispado, y la de esa Parroquia, en-

La Diputacion provincial de Zaragoza facilitó el templo de San Cayetano, propiedad suya, al Sr. Belmar; y cuando el templo estaba lleno en todas sus naves, y revestido el orador, un notario le requirió en nombre del gobernador eclesiástico del arzobispado D. Francisco Barta, y con sorpresa é indignacion general, difícilmente reprimida por respetos al lugar, y por la actitud humilde y resignada del Sr. Belmar, se suspendió el sermon, y con ello la funcion, por el desfile general de los fieles, que estallaron en ira contra los débiles, *fariseos* y *protestantes* (segun las voces que se repetian en aquel momento de enojo) á quienes no contienen ni la santidad del lugar ni el temor de sérios conflictos.

Ante estas providencias gubernativas, muy distantes por cierto, del *honeste et sacerdotaliter* de las audiencias episcopales de los primeros siglos, estorsivas, públicas, discrecionales, impremeditadas y escandalizadoras, el ilustre monseñor, el sábio misionero, el elocuente capellan de honor de Su Santidad, el virtuoso sacerdote Belmar y

---

clavada como se halla tan en el centro del mismo; de acuerdo, con el muy ilustre Sr. Vicario Capítular sede vacante de Huesca, prevengo á V. que desde hoy, y para en lo sucesivo, no permita V. baxo [ningun pretesto ni motivo, á Eclesiástico alguno, sea el que fuere, predicar ó anunciar la divina palabra, en esa parroquia de su cargo por mas que se le presente autorizado, con las licencias oportunas, á menos que no reciba V. aviso especial, y directo para consentirlo; pues en virtud, del presente oficio queda prohibido absolutamente, sin que quepa interpretacion de ningun género. Dios guarde á V. muchos años.

Zaragoza 4 de mayo de 1871.

Narciso Ena.»

Como se ve, esto no era personalmente contra mi, sino contra la fé católica apostólica romana que yo anunciaba y que á D. Narciso Ena le sabia mal.

F. S. Belmar Garreton.

Garreton, se ve desde entonces privado de la predicación ó divina palabra, profundamente herido en su honra profesional, calumniado en su carácter sacerdotal, y de enhorabuena el protestantismo al ver indefenso, mudo y desarmado el único elocuente polemista que podía darle malos ratos en esta capital, si se exceptúan raras y muy contadas personalidades á decir verdad, y que por cierto condenan el extraño procedimiento empleado contra monseñor Belmar, como ligero inconveniente é infundado.

Lastimado así el hombre en su reputación y honra, violado y calumniado su carácter sacerdotal, de pésame el catolicismo y de gala el protestantismo, monseñor Francisco S. Belmar y Garreton se dispuso á defender sus derechos y los de la religión divina que profesa y que tan elocuente y envidiablemente enseña, ante los tribunales, agotando para ello todos los recursos que las leyes conceden como única garantía que le queda al particular, cuando tiene que sostener una lacha titánica y desigual contra el inmenso poder y elementos conjurados de una clase, con resabio todavía de feudalismo.

J. Marton y Gavin.»

En su segundo artículo, despues de atinadas reflexiones jurídicas, en la parte de fondo de *El Diario de Zaragoza* del siguiente día, mi noble amigo se expresa así:

«D. Narciso Ena habia prohibido continuar predicando á monseñor Belmar, cuando llevaba ya tres ó cuatro valientes conferencias *contra el protestantismo*. D. Narciso Ena lo hizo así con menosprecio y sin respetos al templo, con descompasados gritos y formas irreverentes para el sacrificio de la misa que se estaba celebrando. D. Narciso Ena lo hizo con ofensa de la honra católica y carácter sacerdotal de monseñor Belmar, y este presentó en su virtud denuncia contra D. Narciso Ena, acusándole de haber per-

petrado los delitos de *alta traicion* á la Iglesia en favor del protestantismo, de *sacrilegio real, personal y local* y *ofensa al carácter sacerdotal* del recurrente, con *escándalo público.*»

Antes de pasar adelante, páreceme del caso prevenir de nuevo que la inhibición fulminada por D. Narciso Ena, no era contra mi persona, sino contra la doctrina católica apostólica romana, según lo demuestra el oficio que él al efecto dirigió al párroco de Santa Engracia y que inserto queda en la nota única de la página 67 (1). Lo que por cierto no obstaba para que también me odiase personalmente de la guisa que lo evidenció, instalándose en la iglesia de Santa Engracia en la para él nefasta mañana de 8 de Mayo, á verter sacrilegos y calumniosos denuestos contra mí, *furioso como un toro*, según la expresión de uno de los testigos oculares.

Cantaba una misa el presbítero D. Guillermo Lopez, y le ayudaba desde el coro el cura D. Lucas Sancho. Estaba la misa en el *Sanctus* cuando penetró en el templo D. Narciso Ena, é interrumpió la solemnidad del augustísimo sacrificio, haciendo abandonar al cura D. Lucas Sancho la función sagrada que en aquel imponente momento desempeñaba y comenzando él con luteranos gritos su calvinista profanación.... No entro en pormenores, porque ya se han latamente ocupado de esto varios periódicos y particularmente los muy ilustrados *Diario de Zaragoza* y *Eco de Aragón*, habiendo en vano sido retado D. Narciso Ena para

---

(1) Al publicar el referido oficio de D. Narciso Ena, *El Diario de Zaragoza* de 7 de Mayo lo precedió de las siguientes líneas:

«Si una prueba más necesitáramos de que el enemigo mayor que tiene el clero en España es el clero mismo, con pocas aunque honorífimas escepciones, algunas de las cuales conocemos personalmente y en gran modo respetamos, considerándonos muy favorecidos con su amistad; si una prueba más, repetimos, del fundamento de

que ocurriese á los tribunales, si pretendia cuestionar la espantosa relacion de su triple sacrilegio.

Volviendo al artículo, mi distinguido amigo discurre con tanto talento como ciencia, sobre tres instancias presentadas por mí al Vicario Capitular de Huesca D. Vicente Carderera, denunciando y acusando á D. Narciso Ena de los graves delitos ya relatados. Habla de la criminal denegacion de justicia del mismo D. Vicente Carderera, cómplice del reo denunciado y acusado por mí. Menciona el *no ha lugar* de la Exema. Audiencia, á mandar instruir el proceso que yo habia solicitado. Refiere mi pensamiento de utilizar el antiguo *recurso de queja* ante el Rmo. Metropolitano. Y finalmente concluye así:

«Ahora bien, ¿usará el Exemo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis del superior derecho de inspeccion y vigilancia cerca del juez eclesiástico de Huesca, obligándole á proceder, ora contra D. Narciso Ena si resulta reo, ora contra

---

esa opinion necesitaríamos, la tendríamos, por desgracia, en la siguiente comunicacion pasada por el obispado de Huesca al señor cura párroco de Santa Engracia en esta ciudad.

Y decimos por desgracia, porque el hecho de cerrar una cátedra sagrada á un ministro de Dios tan sábio, tan brillante, tan respetable y respetado como monseñor Belmar y Garreton, cuyas elevadas cualidades morales é intelectuales nos son conocidas y lo son tambien del pueblo católico de Zaragoza; ese hecho, repetimos, realizado tan sócamente y tan sin razon, ha de sorprender á todos muy desagradablemente y ha de servir de arma á los enemigos del sentimiento religioso de nuestro pueblo.

Aquí, por una lamentable perturbacion del sentido moral, vienen á pagar las creencias los errores de sus ministros, cuando debiera hacerse la debida separacion; y estas cosas no podemos menos de llorarlas, siquiera sea en el silencio de nuestra conciencia, cuantos amamos la religion que es la vida, la esperanza y la luz de nuestra alma, y deseamos que cada dia resplandezca con mayores y más incomparables magnificencias.

No queremos decir una palabra más: ahora lean y juzguen nuestros favorecedores.»

monseñor Francisco S. Belmar y Garreton, como denunciante y acusador sin fundamento? ¿Conseguirás el conjurar esos elementos de resistencia que impiden administrar justicia conforme á las leyes de tramitacion establecidas? ¿Obtendrá el perjudicado, reparacion de su honra sacerdotal y católica ultrajada? ¿Se le concederá la defensa de sus derechos, que necesariamente ha de surgir de la acusacion de D. Narciso Ena? ¿Podrá conseguir que se abra un juicio ámplio y solemne donde se aquilate la justicia ó injusticia de una providencia gubernativa, ó se pretende acaso no dictar *providencia* de ningun género, con el *santo* y *caritativo* fin de que no pueda acudir en queja á la Santa Sede Monseñor Belmar? No lo sabemos; pero si esto sucede nos contentaremos con preguntar: ¿es esta la justicia que se administra en los tribunales eclesiásticos por los ministros del Señor? ¿Es así como deben ser la curia eclesiástica y el clero? (1) El público, la opinion pública, único alto y supremo tribunal que le quedará reservado á monseñor Belmar y Garreton, á tres mil leguas de su pátria, juzgará de como se recibe todavía por cierta porcion de

---

(1) Mi sábio y elocuente amigo, el Sr. D. Joaquin Marton y Gavin, podia dudar todo eso, cuando escribia su notable artículo. Mas luego, despues supo por un prebendado condiscípulo suyo que la curia eclesiástica del Arzobispado tenia la inquebrantable resolucion de no ceder en nada.

¿Para qué presentar entonces el *recurso de queja*? Por lo demás, el escrito que debia iniciarlo estaba ya preparado por él mismo, y es una pieza brillante en que, al par del derecho, descuellan á porfía la lucidez y la lógica.

El otro dia, un señor magistrado, amigo mio y hombre de mucho saber y de gran circunspeccion, me decia: *Marton es un chico muy listo: yo lo tengo por uno de los mejores abogados.*

A mí me cabe particular complacencia, al consignar aquí este autorizado y justo tributo al mérito del eminente letrado.

F. S. Belmar Garreton.

españoles, á los sábios, á los virtuosos, á los extranjeros en el lenguaje profano, pero hermanos nuestros en fé, en caridad y en Cristo.

Por lo que á nosotros toca, y despues de estrañar que D. Narciso Ena por propio decoro no inste la instruccion de la causa, declaramos: que despues de conocer y tratar al Sr. Belmar, tenemos alta honra en ocuparnos de este asunto ruidoso, y defender en la desgracia, pasajera, porque lo es siempre la pasion y la ira, á quien reputamos una lumbrera del catolicismo, verdadera y adorable religion desfigurada por modernos fariseos, hermanos de aquellos mercaderes lanzados del templo por el Divino Fundador de la Iglesia. Y por lo que hace á monseñor Belmar, no se estrañe de lo que sucede: porque el clero de nuestra patria registra en sus tradiciones muchos actos como este, pues tambien llamó *sospechosos* y persiguió á Fr. Luis de Granada y Fr. Luis de Leon, á Santa Teresa de Jesús, al arzobispo de Granada, Talavera, á D. Juan de Avila, al canciller de la universidad de Alcalá de Henares D. Luis de Cadena, al gran Pedro de Lerma y otros ciento; y á la vez que mutilaba la *Imitacion de Jesucristo* y la *Guia de pecadores*, del inmortal Granada, aplaudia á necios serviles y complacientes palaciegos, como el canónigo Sepúlveda, y aprobaba obras tan subversivas, en alguna de sus proposiciones, como la *De rege et regis institutione*, del P. Mariana, quemada por el Parlamento de París, debido á la aficion todavia no perdida por nuestro clero hácia el despotismo feudal, causa inmediata de la decadencia de nuestra literatura y de la ruina y vergüenza de la patria.

J. Marton y Gavin.»

En cuanto á las tres instancias contra D. Narciso Ena, en la primera de ellas, despues de una série de argumentos alusivos al mismo, yo pregunté: *¿Es ó no sospechoso*

*en la fé el que esto hace?* Y luego añadí: SI HUBO Ó NO DINERO DE LA SOCIEDAD BÍBLICA, EL RESULTADO DEL PROCESO LO DIRÁ.

Ante tan tremendas insinuaciones, no era menester que D. Narciso Ena hubiese tenido decoro, bastaba que no hubiese sido del todo despreocupado, para haberse apresurado á pedir la instruccion de la causa. Pero no lo hizo. Ni D. Vicente Carderera procedió tampoco como era de su deber.

¿Temian por ventura que se llegase á descubrir alguna determinada cantidad de dinero? ¿Era que las treinta monedas de Judas ó las que fuesen habian tocado á mas de uno?

Tanto queria yo que se hiciese luz sobre este tenebroso atentado contra la fé católica apostólica romana, que, aun con poquísima esperanza de éxito, despues de la criminal denegacion de justicia de D. Vicente Carderera, cómplice *ipso facto* de D. Narciso Ena, ocurri á la Exema. Audiencia en demanda del expediente que debia abrir paso á la verdad, al derecho y á la vindicta de los sagrados cánones conculcados y del sentimiento católico ofendido.

Acerca de esto, mi querido é importante amigo y al mismo tiempo mi discreto y bondadoso abogado D. Joaquin Marton y Gavin, en el segundo de sus dos profundos y eruditos artículos, ha dicho:

«No se ocultaba empero á monseñor Belmar la imperfeccion de la ley y los escrúpulos que podia suscitar su letra; pero no obstante sus temores, resolvióse á obtener providencia (de la Exema. Audiencia), con objeto de comprometerse más y más solemnemente á probar jurídicamente la certeza de los delitos de que acusa á D. Narciso Ena.»

Hé aquí el resultado práctico de aquel acto judicial. Para perpétua memoria, como perenne padron de ignominia, como estigma eterno sobre la frente de D. Narciso Ena

y de D. Vicente Carderera, quedan patentes en el archivo de la Excm. Audiencia de este territorio, la formal acusacion de alta traicion á la Iglesia en favor del protestantismo y de sacrilegio real, personal y local, y la éfnica cobardía de los culpables, que, encorvados bajo el peso del crimen, huyen vilmente de la majestad de la ley y de la sancion de la justicia, buscando la impunidad que su propia conciencia les niega.

En el periódico *La Correspondencia de España* de 17 de Setiembre del presente año se lee lo siguiente:

«El presbítero Aguayo ha dirigido á varios periódicos una carta erigiéndose en jefe de secta y pidiéndoles su cooperacion. Con tal motivo escribe *La Política*:

«Puesto que el Sr. Aguayo dice que le urge recibir nuestra contestacion, sepa que su proyecto no nos inspira mas que horror y repugnancia, y que *La Política* no presta su apoyo á los apóstatas enemigos de la religion católica apostólica romana, que profesan sus redactores.»

Hacemos nuestra en todas sus partes la enérgica declaracion de nuestro colega.

Colocados alfabéticamente este nombre y los dos anteriores, se tendrá el compuesto de

AGUAYO.—CARDERERA.—ENA.

A fin de que consten la fecha y el sentido de cada una de mis tres supradichas instancias, voy á reproducir la tercera de ellas, que las resume todas y dice así:

«M. I. Sr. Vicario Capitulár:

Moñseñor D. Francisco Saturnino Belmar Garreton, Misionero Apostólico Capellan de Honor de Su Santidad, á V. S. respetuosamente digo lo que paso á exponer, esperando tendrá á bien proveer como pido en la conclusion.

En los dias 8 y 9 de Mayo próximo pasado, dirigí á V. S. desde Zaragoza, dos instancias denunciando al Vi-

cario General de Santa Engracia de este Obispado D. Narciso Ena, de crimen de alta traicion á la Iglesia, en favor del protestantismo y de sacrilegio real, personal y local, con gravísima ofensa de mi carácter sacerdotal y humilde nombre, con notoriedad y con escándalo público, pues el dicho D. Narciso Ena cometió tan execrable profanacion en la misma iglesia de Santa Engracia, durante la celebracion de una misa cantada.

El 10 del citado Mayo en una carta llena de inmotivadas injurias, me acusó V. S. la recepcion de las referidas instancias, diciéndome al mismo tiempo: «Quiero tenerlas por no recibidas: solo podria hacer uso de ellas en perjuicio de V.»

La parcialidad de V. S. no podia ser más clara. Con todo, vine á Huesca y el 12 del presente mes de Junio, escribí á V. S. una atentísima carta, anunciándole que renovaria en otros términos mis dos instancias que retiraba por deferencia, en cuanto á las formas, pero no en el fondo (1).

---

(1) Hé aquí lo más esencial de lo que en aquella carta manifesté á D. Vicente Cardenera:

Supongo, le decia, que V. S. I. tiene ya noticia de las in calificables publicaciones hechas por su vicario general de Santa Engracia D. Narciso Ena, y de mi respuesta en *El Diario de Zaragoza* correspondiente al 18 de Mayo que, junto con el del dia anterior concierne al caso, me permito acompañarle, dejando al criterio de V. S. I. lo que significa el silencio del interpelado en tan grave materia, el cual (D. Narciso Ena) ni siquiera una palabra de censura ha tenido para los errores más capitales de Lutero y de Calvino, infernalmente aglomerados en la hoja suelta de que él habló en el propio periódico el 16 del mismo mes, cuidando sólo de su nombre y de rudas personalidades, pero no de la fé ni de la moral.

Yo, entre tanto, habia reflexionado y pedido consejo. Alguien, de cuyo juicio V. S. I. no se desdeñaría, ha creido conveniente y necesario el que se haya dado á luz mi carta al párroco de Santa Engracia, cuando se interrumpieron de una manera tan insólita como inaudita, los sermones ya anunciados y esperados de la ciudad en-

En su respuesta de ayer 13, V. S. me hace nuevas injurias y me dice por fin: «Estoy dispuesto á no escucharle cualquiera que sea la forma en que V. se me dirija. Asunto concluido.»

No obstante, en cumplimiento de mi deber y en uso de mi derecho, denuncié al mencionado D. Narciso Ena, de la indicada traición á la Iglesia y lo acusé del triple sacrilegio de mi referencia, presentándome parte desde luego y OFRECIENDO DE TODO PRUEBA JURÍDICA.

Pero según los artículos 427 y 428 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, recuso á V. S. formalmente por su injusta parcialidad en favor del acusado, y por su ódio tan gratuito como manifiesto hácia mi (1). Y en consecuencia, en virtud de lo expuesto:

A V. S. suplico se digne inhibirse en este asunto y nombrar el Juez que deba conocer de mi denuncia y acusación, protestando etc., etc.

Huesca Junio 14 de 1871.—Francisco S. Belmar Garretón.»

---

tera contra el protestantismo, habiendo con semejante acto, puesto en duda la doctrina católica y declarado el triunfo al pastor anglicano, de modo que los prosélitos de éste se han aumentado hasta el punto de no haber ya en su capilla, según me lo aseguran.

(1) Ódio que no es á mi persona sino á la fé católica apostólica romana, como lo prueba la confesión del propio cómplice de la nefanda traición á la Iglesia, D. Vicente Carderera, quien, en el final de su carta de 10 de Mayo, me dice:

«ESTOY DISPUESTO Y DESEOSO DE CONCEDER Á UN SACERDOTE TAN DISTINGUIDO COMO V., TODO GÉNERO DE CONSIDERACIONES POSIBLES Y CONFORMES CON LOS BENEVOLOS SENTIMIENTOS QUE LE GUARDO EN MI CORAZÓN DE HOMBRE Y DE PRELADO.—De V. con la más fina atención, afectísimo capellán Q. B. S. M.—Vicente Carderera.»

Si yo hubiese abandonado la defensa de la fé católica apostólica romana, él habría quedado muy contento conmigo. Pero ni por su benevolencia, ni por nada, había yo de seguirlo por tan extraviado camino.

En el día de su fecha se entregó esta instancia á Don Vicente Carderera, en presencia del notario D. Pablo Linés y de dos testigos, uno de los cuales fué mi apreciable y querido amigo D. José Lasierra, licenciado en jurisprudencia.

D. Vicente Carderera quiso en aquella ocasion ostentar su repugnante complicidad con D. Narciso Ena, no solo denegando criminalmente la justicia que estaba obligado á ejecutar, sino tambien vertiendo, cual si un espíritu infernal lo dominase, con furor indecible, groseras y sacrilegas injurias contra quien defiende la fé católica apostólica romana.

En Huesca, en el protocolo corriente de instrumentos públicos del arriba nombrado notario D. Pablo Linés, hay constancia de todo esto, lo cual, en la predicha ciudad donde el tal es bien conocido, quizá no extrañó sino á mí, porque un parcial suyo me habia hecho creer que él era persona decente y hombre honrado.

## LA TRANSACCION.

### Un prebendado del Pilar y el Sr. D. Joaquin Marton y Gavin.

Los dos brillantes artículos de este sobresaliente literato, causaron una especie de terror pánico en cierto círculo.

Un prebendado del Pilar se le acercó luego, pretendiendo que en algo de lo que habia escrito no habia estado bien informado. Le refirió al mismo tiempo los supuestos cargos que me hace la curia eclesiástica de este arzobispado; y le preguntó si me prestaria yo á conferenciar con el Vicario General D. Francisco Barta, para ver el modo de orillar las dificultades y zanjar las diferencias.

Esto motivó un cambio de comunicacion entre mi buen amigo y yo, que le contesté lo siguiente:

•Sr. Licenciado D. Joaquin Marton y Gavin etc.

Mi distinguido señor y muy querido amigo: Contestando á su estimable carta de ayer que he tenido el gusto de recibir hoy, me apresuro á asegurarle, con la mayor certidumbre, que todos los hechos sentados por V. en sus dos elocuentes y magistrales artículos insertos en *El Diario de Zaragoza*, en los días 11 y 12 del actual, son de todo punto exactos, prescindiendo de los encomios que no merezco y de alguna teoría respecto de la cual discrepo en el terreno canónico.

En cuanto á los hechos, repito que el relato de V. es rigurosamente verdadero. Yo poseo documentos fehacientes que lo confirman, y que constituirian prueba jurídica en caso necesario.

Refiriéndose á un señor prebendado del Pilar, se digna usted exponerme las cuatro acusaciones que me hace la curia eclesiástica de este arzobispado. Mucho celebro la presente ocasion de desvanecer tales antojadizos asertos.

Uno de los cargos es el suceso de San Cayetano.

Para V., como para cualquiera otra persona ilustrada, quedará todo explicado con la simple lectura de la siguiente comunicacion:

«Ilmo. Sr.: Ayer se me entregó un oficio de V. S. al que oportunamente contestaré.

Aludiendo V. S. al anuncio de que yo predicaría en la iglesia de San Cayetano, sabe, por consiguiente, que la Exema. Diputacion y Gobierno de la provincia, se han dignado ofrecerme ese templo, y que yo lo he aceptado para continuar allí mis tareas opositólicas.

Persuadido por el testimonio de muchas personas, de que la iglesia de San Cayetano es castrense, iba á poner hoy mis facultades en conocimiento del delegado respec-

tivo. Mas como V. S. se refiere á la misma iglesia en su calidad de Gobernador eclesiástico, infiero que será de su jurisdiccion.

Ruego, por tanto, á V. S. tenga á bien leer la adjunta copia autorizada por notario público, de un Breve que ya estuvo tres dias en la secretaría arzobispal con mis otros documentos, y por el que el Soberano Pontífice Pio IX me declara *predicador aprobado de la palabra de Dios*, y sin someterme á ningun Ordinario, ni limitarme territorio, concede indulgencias y me faculta perpétuamente para dar la bendiccion, con indulgencia plenaria, á los fieles que escuchan los sermones que por lo mismo me permite pronunciar.

Mi objeto no es predicar ahora sino tres sermones antes de partir, porque tengo urgencia de alejarme de esta ciudad y mi salud se halla quebrantada. El 1.º de los sermones será: *La Iglesia Romana es Santa*. El 2.º: *La Iglesia Romana es Católica*. El 3.º: *La Iglesia Romana es Apostólica*.

Aseguro á V. S. que no diré ni directa ni indirectamente, ni siquiera una palabra de ciertas deplorables ocurrencias que nadie ignora. Dios y la Iglesia serán los dos polos sobre los cuales girará mi humilde discurso.

Si á pesar de todo, mi resolucion no es del agrado de V. S., sírvase avisármelo sin tardanza, pues yo cedo desde luego de mi derecho. En tal caso concurriré al templo tan solo á orar con el pueblo, y á despedirme de él encomendándome á sus oraciones.

No quiero que nunca se tenga ni aun el mas leve pretesto para pretender que yo haya querido levantar altar contra altar, en frente de la hoja suelta del pastor protestante, que, blasfemando de sacrosantos dogmas de nuestra divina fé, me halla acreedor á la gloria de atacarme con rudeza, al paso que trata á otro con la mayor benevolencia.

cia (1). Inspírese V. S. en la verdad que baja del cielo, en su amor á la religion y en su noble corazon.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Zaragoza Mayo 13 de 1871.

Francisco S. Belmar Garretón.

Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico de este arzobispado.

Mucho se habria evitado, si el Sr. D. Francisco Barta se hubiese limitado á responder á esta nota, siquiera hubiese sido negativamente. Así procedia, si no se hubiese querido premeditadamente el estrépito, el desórden y el escándalo.

Pero mientras yo suponía de buen grado *el amor á la religion y el noble corazon* allí donde debian estar, un notario público y otros emisarios, uno de los cuales se permitió burdas ofensas que desprecié, eran portadores de gruesos haces de leña, para que no se apagase el incendio que, sin eso, se habria extinguido. No obstante, yo hice todo lo posible por calmar los ánimos exaltados y por atenuar los pésimos efectos del escándalo cuyo autor era otro.

De la Exema. Diputacion provincial, yo no habia solicitado sino el local, en el supuesto de ser castrense, porque para esta jurisdiccion poseo amplísimas facultades aparte del breve pontificio de que dejo hecha mencion.

Creia entonces, como ahora, que los que han puesto obstáculos á mi sagrado ministerio, resisten á la voluntad y al mandato del Papa. Con todo, yo espontáneamente ofrecí ceder de mi derecho por el bien de la paz; y así lo efectué, porque los protestantes contra la predicacion católica apos-

---

(1) A pesar de esto y de serle á la sazón ya bastante conocida la hoja suelta del pastor protestante, ni directa, ni indirectamente reprochó nunca el Vicario General y Gobernador eclesiástico D. Francisco Barta, los groseros errores de aquel.

¿Por qué semejante complicidad con el protestantismo? ¿Fue por temor?... ¿Fue por oro?... ¿Fue por seduccion?...

tólica romana, se oponian á ella en su territorio, y es de nuestro Señor Jesucristo esta sentencia: «Guardad y haced todo lo que os dijeren: mas no hagais segun las obras de ellos, porque dicen y no hacen.» (Math. 23).

Las facultades de la archidiócesis yo mismo se las habia devuelto al Sr. D. Francisco Barta el 5 del citado Mayo, como única represalia de los agravios que hasta ese dia me habia inferido, y de las especies calumniosas que, partiendo del palacio arzobispal, se divulgaban contra mí.

¿Y qué resulta de lo expuesto? A mí me parece que un acto de abnegacion de mi parte, un mérito en mi favor, mas bien que un demérito que me sea adverso. Yo no rehusaré someter en tiempo y forma mi proceder al augusto Sucesor de San Pedro, infaltable oráculo de toda verdad sobre la tierra.

Restituyo, entre tanto, cierto epíteto afrentoso para un ministro del Dios vivo, á los que, violentando su propia conciencia, osan aplicármelo, con una injusticia que clama al cielo mas que la sangre de Abel. Ellos saben que soy individuo de número de la Academia de la Religion Católica de Roma, pues tuvieron tres dias mi título en su poder: ellos saben que no se ingresa en ese templo de sana y acrisolada doctrina, sin haber préviamente escrito con aceptacion del universo católico, alguna exposicion ó apología fundamental de la revelacion divina: ellos saben, por fin, que á tan elevada corporacion científica, en que figuran las mas brillantes capacidades de la capital del orbe, acaba de encomendar el Soberano Pontífice la explicacion del dogma de la infalibilidad de la Santa Sede, que es, en alto relieve, la línea divisoria entre la Iglesia de Cristo y todas las sectas disidentes (1).

(1) Hé aquí el título en cuya virtud hablo así:  
«La Academia de la Religion Católica.—El presidente y el Consejo de la Academia, al clarí-  
Academia Religionis Catholicæ. Præses et Consilium Academiæ»



país de San Fernaddo, cuya vida dí á luz, la obra que me valió un honroso asiento al lado de los sábios de la ciudad eterna, de quienes algo me ha cabido la suerte de aprender.

El epígrafe del libro á que aludo es el de *Reflexiones sobre la España*.

Consienta V., mi buen amigo, que le traslade literalmente una carta del secretario de epístolas italianas de Pio IX, Monseñor Lúcas Pacífici, por la que Su Santidad tuvo la dignacion de acusarme recibo de mi humilde trabajo.

Héla aquí:

«Al Illmo. Sr., señor muy distinguido y digno de respeto, Mr. Francisco S. Belmar, misionero apostólico.

*Madrid.*

Illmo. Sr., señor muy distinguido y digno de respeto:

Se ha entregado á la Santidad de Nuestro Señor su obra en lengua castellana intitulada *Reflexiones sobre la España*. Si bien por sus graves y continuas ocupaciones no ha podido Su Santidad gustar aun de su trabajo, ha agradecido no obstante la muestra de respetuosa afeccion que quiere darle, y me ha honrado con el encargo de tributarle las correspondientes gracias y de participarle el precioso don de la Bendicion Apostólica que le concede.

Acepte al mismo tiempo, le ruego, los sentimientos de mi sincera y particular estimacion, con que me protesto,

De V. S. Illma.

Roma 28 de Setiembre de 1865.

Dedicadísimo, obsecuentísimo siervo,

Lúcas Pacífici.»

Mi libro fué despues examinado. La Academia de los Quirites lo tradujo al italiano á sus espensas; y la de la Religion Católica me abrió sus puertas. Mas á la sazón habia ya mucho que, como hasta hoy, ora en el idioma de Cervantes, ora en el de Camoes, ora en el del Dante, la

Iglesia de Dios, columna y firmamento de la verdad, me habia encontrado siempre formando en las filas de sus más ardientes defensores (1).

Disimule V. este desahogo de mi alma profundamente herida por las manos que quizá no se han empleado todavía demasiado en impulsar el carro de la gloria del Rey inmortal de los siglos.

Otro de los cargos es no haber acudido á una cita del Sr. D. Francisco Barta. Esto es ya cosa pasada en autoridad de cosa juzgada. Su Señoría se extralimitó al llamarme de un modo inconveniente y ofensivo, estando yo en la Diócesis de Huesca y arrogándose sobre mí una superioridad que no tiene (2). Así se lo manifesté en un oficio de 4 de Mayo próximo pasado. Él mismo ha reconocido su exceso, en una nota dirigida, poco há, al dignísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, afirmando *que carece de toda jurisdiccion en mi residencia*, que es ahora la propia de entonces. A mayor abundamiento, el Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo, conversando conmigo el 26 de Junio último, convenia callando, en que su Vicario General no se habia mantenido dentro de los términos del derecho. Acerca de esto, obra ya en poder de S. E. I. una estensa carta mia, fecha 26 de Julio que, junto con algo más que el Rmo. Prelado me dijo, y que está en contradiccion con lo que el Señor D. Francisco Barta ha manifestado á la Excmá. Diputación provincial, verá luego la luz pública en un folleto que se está imprimiendo. ¿De qué, pues, me arguye el Señor Don Francisco Barta en orden á su exótica intimacion?

Otro de los cargos es no haber contestado á alguno de

---

(1) Entre los impresos á que, en la segunda de sus preinsertas cartas, alude el Eminentísimo Sr. Cardenal Antonelli, iba mi libro en portugués intitulado *O poder civil nas cousas spirituaes*.

(2) El Espíritu Santo lo ha dicho: EL QUE INJUSTAMENTE SE ATRIBUYE POTESTAD SERÁ ODIADO (Eccli. 20).

sus escritos. Ya que así se quiere, conste que la primera de las comunicaciones que han mediado entre este señor y yo, era la carta mas atenta y mas modesta que él ha recibido en su vida, y que yo le habia enderezado el 2 de Mayo, lleno de consideracion y deferencia, preguntándole si tenia algo que mandarme, para ir á ponerme á su disposicion. ¿Y qué hizo su señoría? No me respondió nada y dió principio á sus pretensiones de potestad sobre mí, por manera que fácilmente llegó por ese camino á trocar la tinta en amarga hiel, á consecuencia de lo cual, no me quedaba otro recurso prudente y pacífico que encerrarme en el silencio. Yo solo advierto en esto, por lo que á mí toca, lo contrario de lo reprehensible. En el mencionado folleto será más claro. (Véase la página 27 y siguientes).

Otro de los cargos es, finalmente, el atribuirme que he visitado algunos enfermos *con carácter de médico*, lo que es radicalmente falso, porque no he salido en este punto del recinto del Evangelio, donde está cubierto de heridas y medio muerto el hombre que bajaba de Jerusalem á Jericó. «Iba por el mismo camino un sacerdote; y cuando le vió pasó de largo. Y asimismo un levita, llegando cerca de aquel lugar y viéndole, pasó tambien de largo. Mas un samaritano que seguia su camino, se aproximó á él; y cuando le vió se movió á compasion. Y acercándose, le vendó las heridas, echando en ellas aceite y vino». Ahora, al que esto observa, Nuestro Señor Jesucristo le dice: *Pues vé y haz tú lo mismo.* (Luc. 10). No así relativamente á la conducta de aquel sacerdote y de aquel levita. Yo á nadie he exigido nunca ninguna retribucion. Lejos de esto, merced á la generosa largueza de mi amigo el Dr. D. Lamberto Zabalza, he podido llevar medicina gratis á no pocos menesterosos (1).

---

(1) Faltaria á la justicia si aquí no consignára igualmente que mi querido amigo, el hábil doctor en farmacia, D. Lamberto Zabalza no

Cuando personas acomodadas han querido hacerme algun obsequio, lo han verificado con algun título pertinente á mi ministerio apostólico.

solo ha hecho eso, sino que tambien ha suministrado él mismo, medicamentos, gratuitamente del todo, ó por menos de su valor, á innumerables pobres que yo le he recomendado, de modo que, despachando en su oficina mis fórmulas, mas bien ha perdido que ganado pecuniariamente.

En cuanto á mí, hay por este estilo un hecho incontestable que nadie tampoco ha puesto en duda.

Yo no he sido por lo comun solicitado en el sentido expuesto, sino para enfermos desahuciados de los facultativos, no obstante lo cual muchos han sanado, habiendo los restantes conseguido al menos algun alivio.

Esto lo saben todos aquí, si se esceptúan los eclesiásticos voceadores, que bregan por atribuirme, aunque en cosas profanas, el negocio que ellos hacen con las sagradas.

Yo habia discurrido con el auxilio de notables autores, despues de el de Dios, un *Elixir tónico* que creia podia curar todas las dolencias crónicas del estómago. Repetidas experiencias habian arraigado en mí esta conviccion. Así llegué á persuadirme de que prestaba un servicio público no reservando la fórmula respectiva, y la cedí sin mas recompensa que el deseo de ser útil.

¿Y es esto acaso lo que por ahí se ha dicho? Mas me cumple no consentir que mi palabra se presente sola en esta lid de la verdad contra la superchería.

Mi apreciable y querido amigo, el Dr. D. Lamberto Zabalza, respondiendo á una carta mia, me ha honrado con la siguiente:

«Monseñor F. S. Belmar y Garreton:

Muy señor mio y de mi mayor aprecio y respeto: Acabo de recibir su apreciada carta, y una vez enterado de su contenido debo manifestarle que al darme V. la fórmula de su *Elixir tónico*, á petición mia, me dispensó V. un singular y especial obsequio, que yo solo puedo y debo estimar en lo que se merece, no solo por lo que este acto de desprendimiento por parte de V. significa, sino porque al dármele sin retribucion de ninguna clase, confirmó V. el justo y merecido concepto á que es acreedor, porque prueba hasta la evidencia que no comercia V. con la humanidad doliente, sino que por el contrario procura V. proporcionar alivio á los padecimientos que

Por lo que toca á hablar con los representantes del gobierno eclesiástico de esta ciudad, segun la indicacion de aquel señor prebendado del Pilar, ningun inconveniente tendré, si cualquiera de ellos me señala dia y hora en su casa.

aquejan á nuestros semejantes. Y que muy bien podia V. exigir alguna retribucion por comunicar la fórmula del *Elixir* en cuestion, (si miras bastardas le guiasen á V. en este camino) lo comprueban los resultados muy satisfactorios que muchos enfermos que padecian enfermedades crónicas del estómago han obtenido con su constante uso, puesto que lo han repetido una y otra y aun otras muchas veces, asegurándome les probaba perfectísimamente. Esto, en mi opinion, le debe á V. ser suficiente para calmar los disgustos, que pueden proporcionarle las habladurías que con aviesa intencion pueden esparcirse por personas tan mordaces, tan murmuradoras de natural, que para ellas ni aun los actos mas humanitarios y dignos de elogio merecen respeto, ni los dejan escapar de sus censuras y de su crítica, si bien es verdad que hallan eco tan solo en corazones ruines y tan solo hasta que se conoce la verdad desnuda. Esto, Monseñor, creo, repito, que puede calmar y servir á V. de lenitivo para curar las heridas que en la delicadeza de V. pudieran causar lenguas viperinas, y además la seguridad de que las personas sensatas, imparciales y de buen criterio, que ven las cosas tales cuales son y en su verdadero terreno, están seguramente al lado de V.

Creo haber contestado á los principales extremos de su apreciada carta, y mientras espero ocasion oportuna en que pueda tener el placer de servir á V., reciba V. las seguridades de la más alta consideracion y respeto que le profesa su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Dr. Lamberto Zabalza.

Zaragoza 7 de Setiembre de 1871.»

¿Qué dirán ahora, los charlatanes, de esta franca declaracion de uno de los primeros farmacéuticos de España?

Pero, despues de todo, es cierto que yo he sido bien pagado por mi fórmula, aparte de la satisfaccion de ver á muchos pacientes restablecidos. El Dr. D. Lamberto Zabalza ha puesto á ese licor el nombre de *Elixir tónico del P. Belmar*; y yo, devolviendo este honor á mi gloriosa pátria y á la memoria de mi padre, lo considero como una grande remuneracion.

Los Apóstoles hallaron uno que trabajaba por la conversion y salvacion de los pecadores; y se lo impidieron, porque no los seguia. Y dijo Jesús: «No se lo prohibais. No hay en verdad ninguno que ejerza virtud en mi nombre y que pueda luego decir mal de mí.» (Marc. 9).

La voz de Nuestro Señor Jesucristo resuena todavía. No falta sino un levantado designio en un corazon cristianamente bien puesto.

Yo acepto todo lo que deje á salvo *el decoro del ministerio de la palabra divina*, cualquiera que sea el sacrificio personal que me cueste.

Perdone V. que la naturaleza del asunto me haya obligado á estenderme tanto, y admita de nuevo la expresion de cordial cariño con que me reitero su afectísimo amigo y S. S. Q. B. á V. S. M.

Francisco S. Belmar Garreton.

Zaragoza Agosto 16 de 1871.»

Hasta aquí la carta. Mi buen amigo la manifestó al prebendado del Pilar de que hago mérito, quien le reveló entonces su opinion particular, acerca del único procedimiento que para, el fin deseado, sería aceptado en Palacio:

¿De qué se trataba? ¿Qué era lo que se intentaba? Mi buen amigo apenas me lo indicó; su delicadeza no le permitia ser mas explícito.

Pero él habia declarado rota la negociacion, siendo así permitido pensar que no creyó del *decoro del ministerio de la palabra divina*, lo que por la otra parte se buscaba.

## MIS ÚLTIMAS PROPOSICIONES DE ARREGLO PACÍFICO.

Dos cartas al Sr. D. Francisco Barta.

Todo lo que antecede de este folleto estaba ya escrito y casi en su totalidad impreso, cuando me llegó una terrible noticia. Mi único hermano habia muerto.

En aquellos luctuosos momentos, bajo la mas dolorosa

impresion, escribí al Sr. D. Francisco Barta una carta, de la que un amigo esclarecido no tuvo á mengua el ser conductor.

La carta es la siguiente:

Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza.

Ilmo. Sr. de mi mayor respeto:

Supongo que V. S. I. conoce al amable y distinguido caballero y bajo mil respetos honorable magistrado que, por su mucha bondad, se digna ser el portador de la presente. No dudo que esta circunstancia influirá en el ánimo de V. S. I., así como es, por mi parte, sólida garantía de la sinceridad de mis sentimientos.

Mi objeto es ahora reiterar á V. S. I. el contenido de mi carta de 29 de Junio último á su Reverendísimo Arzobispo, asegurando de nuevo que estoy dispuesto á ceder, de la manera mas amplia y absoluta, en todo cuanto no irroge agravio al decoro del ministerio de la palabra divina.

Dejo la eleccion de la fórmula á los Ordinarios de Zaragoza y de Huesca, aceptando desde luego cualquiera que, al llenar el fin insinuado, me ahorre la necesidad asaz lamentable de publicar un folleto que está imprimiéndose actualmente y cuya circulacion, por el honor de la Iglesia y de la predicacion, sería de otro modo indispensable.

Tan completamente prescindo de lo personal, que las ofensas las perdono aun antes de serme inferidas.

Solo exijo de los Ordinarios de Zaragoza y Huesca una declaracion categórica sobre la doctrina que he anunciado desde la cátedra del Espíriu Santo. Si ha sido, la pura y radiante espresion de la fé católica, apostólica romana, que los detractores de mi ministerio no se han atrevido á objetar con el rostro descubierto, quiero que conste. Y si no, que se haga notorio lo contrario para que triunfe la verdad en todo caso. El mismo Soberano Pontífice, con ser el po-

der mas alto del universo, no rehusa nunca responder, cuando se le interroga acerca de la revelacion divina ó la tradicion, de que es el primer custodio. Hay mas todavía: el Papa, en un momento como el presente, juzgaría de estricta justicia el esclarecimiento de todo. ¿Por qué habia de haber dolo en lo tocante á la vida eterna?

De lo que omito, podria dar razon, con su habitual hidalguía y benevolencia, el noble intermediario, que no se desdeña de llevar esta á V. S. I. y que de antiguo tiene noticia de mí, de mis escritos y de los principios que siempre he profesado.

Por muchos motivos y particularmente por una reciente desgracia de familia, la muerte de un hermano, suplico á V. S. I. que, si le parece deber contestarme, lo haga sin tardanza.

De V. S. I., atento en Cristo siervo, que le besa las manos,

Francisco S. Belmar Garretón.

Zaragoza 17 de Setiembre de 1871.

La respuesta del Sr. D. Francisco Barta motivó esta réplica:

Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado.

Muy Sr. mio y de mi respeto:

El mal estado de mi salud no me ha permitido replicar antes de ahora á su estimable carta de 19 del próximo pasado, que es su respuesta á la mia de 17 del mismo.

Al comenzar, V. S. I. tiene á bien decirme testualmente: *Entregada la carta de V. S. por tan digna y respetable persona, no puedo dejar de contestarla.* Afirma en seguida: 1.º *Que no le es posible satisfacer mis deseos:* 2.º *Que en todo lo que ha hecho contra mí, ha obrado como mandatario;* y 3.º *que me convocó á una conferencia, y que no mereceria ese honor cuando yo rehusé la invitacion.*

Luego añade que á mi persona no tenia el gusto de cono-

*cer; nadie le habia hablado en favor ni en contra de mis doctrinas en la cátedra del Espiritu Santo; debia por tanto creerlas sanas y conformes á la fé católica apostólica romana, pues que nada en contrario le constaba.*

Finalmente lamenta V. S. I. las proporciones del asunto, que juzga *indebidas*, y me anuncia, con especial bondad, que *participa de mi justo sentimiento por el fallecimiento de mi hermano, al que tendrá presente en sus oraciones.*

Esto es lo que más agradezco á V. S. I., y, aceptando su cristiana promesa, le ruego, con el mayor encarecimiento, que nunca la olvide, porque si lo cortés no quita lo valiente, mucho menos lo valiente quita lo caritativo.

Por lo mucho que así V. S. I. me ha obligado, deploro que lo demás no sea admisible.

Mi carta supradicha no era particular: iba dirigida, como esta, al *Illmo. Sr. Gobernador eclesiástico*. La respuesta de V. S. I. debe, por tanto, considerarse *oficial*. En este sentido V. S. I., en la primera línea de su contestacion me intitula: *Ilustre Misionero Apostólico, Capellan de honor de Su Santidad, Monseñor Franciscó S. Belmar Garretón.*

¿No le pareció, empero, á V. S. I., que habia aquí algo del *Ave Rex Judæorum et dabant ei alapas?* (Joan. 49).

Por cierto que no podria yo explicarme de otro modo el que á renglon seguido V. S. I. me diga que, *entregada mi carta por tan digna y respetable persona, no puede dejar de contestarla*. Lo que vale tanto como declarar que, á no haber estado de por medio el honorable portador, no habria obtenido su atencion. Esto se agrava sumamente vistos los términos henchidos de amor á la Iglesia, solícitos de la paz, obsecuentes y hasta humildes de mi carta.

¿Y, con qué fin, señor, tanta vejacion para un sacerdote que V. S. I. mismo reconoce como altamente condecorado por el Soberano Pontífice? El distinguido caballero que se

encargó de mi carta y de la respuesta de V. S. I. se movió principalmente por la veneración que profesa al sacerdocio que V. S. I. y yo investimos. ¡Ojalá que este valioso ejemplo de un secular ilustre hubiese podido evitar que ajase V. S. I. en mi persona su propio sacerdocio!

Porque á la verdad, señor, ó creía V. S. I. que hacia bien, ó creía que hacia mal, contestando mi carta. Si lo primero, ¿por qué habia de ser necesaria la influencia de un personaje del siglo, para que V. S. I. cumpliese aquel deber? Si lo segundo, ¿por qué habia V. S. I. de poner su conciencia á los piés de un potentado de la tierra?

En un lugar de Europa, de cuyo nombre no quiero ahora acordarme, la Iglesia se halla envilecida y aherrojada, porque algunos de sus prelados no hacen nada sino por EMPEÑOS Ó MEDROS. *Por empeños ó medros* se conculca la justicia. Y si alguna vez se atiende á la razon y al derecho, es *por empeños ó medros*. ¡Pluguiera á la Majestad Divina poner remedio á tanto desman!

Pero, volviendo á V. S. I., ya que accedió á contestar mi carta, ¿por qué no fué igualmente amable para haberse dejado en el tintero todo lo hiriente é insultante? *Quia calix in manu Domini vini meri plenus mixto.* (Ps. 74).

Despues de lo cual, no es para estrañar que V. S. I. sostenga que *no le es posible satisfacer mis deseos*, que no son sino el triunfo de la fé católica, apostólica, romana, en el presente caso. Si no hubo error de mi parte, ¿por qué no confesarlo? Si lo hubo, ¿por qué no exponerlo, para que se sepa la verdad y resulte la caridad? Segun una famosa sentencia de San Agustin, la victoria de la verdad es la caridad: *Victoria veritatis est charitas*. En tan elevada materia, no pueden nunca ser lícitas las sombras, ni á los Ordinarios de Zaragoza y Huesca ni á nadie. Si se ha cometido un atentado de perniciosas consecuencias, contra Dios y contra la Iglesia, ¿por qué no se le quiere reparar

ni aun parcialmente? Y si no, ¿por qué se teme la luz?

Pero la luz se hará, señor, de otro modo, en la medida que lo exigen el esplendor de la Inmaculada Esposa del Dios vivo y *el decoro del ministerio de la palabra divina*. En el folleto de que hablo en mi anterior, aparecerá en breve esta carta para que se haga patente que V. S. I. como lo atesta, no ha sido sino *mandatario* en cuanto ha practicado acerca de esto, debiendo por tanto entenderse enderezado á quien de todo sea el autor, lo que allí á V. S. I. atañe y que no puede reformarse por estar ya impreso.

A la página 27 y siguientes del indicado folleto apelo, para que V. S. I. me haga la gracia de persuadirse de que se ha equivocado al sentar *que me convocó á una conferencia*. Si eso se hubiese servido hacer V. S. I., *yo jamás habria rehusado la invitacion*. En tal caso, habria tenido á mucha honra el concurrir, sin haber pensado ni siquiera por un instante que hacia favor á V. S. I. sino que yo lo recibia. Mas, por desventura, no fué una *conferencia* sino algo muy diferente lo que V. S. I. halló por conveniente proponerme. En su oficio de 3 de Mayo, V. S. I. expresa que *tiene que comunicarme una disposicion*. Se trataba, pues, de una resolucion preconcebida, no de una *conferencia*. Por esto V. S. I. no se dignó *invitarme*, sino *intimarme*, como si hubiese sido el prelado de mi persona ó del territorio de mi residencia. Sin embargo, yo habria acudido al llamado de V. S. I., si no me lo hubiese impedido, entre otras cosas, la hostilidad que revelaban su recado del dia 1.º y su prescindencia de mi reverente carta de 2 del citado mes.

Tomando acta de que V. S. I. consideraba que *debía creer sanas y conformes á la fé católica, apostólica romana* mis doctrinas, mi mayor anhelo es, en este punto, el de que todos encuentren verosímil el que *nadie le hubiese hablado en favor ni en contra* de ellas.

No juzgo como V. S. I., *indebidas*, las proporciones del asunto; pero le acompaño á *lamentarlas*, tanto mas cuanto que no es difícil que sean todavía mayores por la insistencia en sus *proezas* de los que han atacado la fé católica apostolica, romana, favoreciendo al protestantismo.

No obstante ciertos rumores que, partiendo del palacio arzobispal, se han esparcido, yo pertenezco á una esfera mas dilatada que esta siempre heroica ciudad. Con todo, haria gustoso el sacrificio de callar, si se tratase de un negocio meramente personal. Pero no así, cuando el silencio me haria tambien cómplice del protestantismo, al que aquí se presta tan poderosa ayuda. El folleto que luego daré á luz hará en otras partes mas eco que en la invicta capital de Aragon. En aquel escrito se verá, en varias de sus páginas, y particularmente en la 63 y siguientes, que V. S. I. era el único que nada habia aquí oido hablar de mis sermones, puesto que ahora V. S. I. afirma que ninguna noticia tenia de lo que para todos era notorio, por manera que el aserto de V. S. I. viene á ser irreconciliable con la siempre veráz palabra del Sr. D. Joaquin Marton y Gavin, con la prensa de la provincia y con la voz pública (1).

Como, aunque tarde, V. S. I. no me ha negado, en su contestacion de que me ocupo, el tratamiento de monseñor

(1) Al empezar el mes de Abril próximo pasado, mis estimadísimos amigos D. Ignacio Andrés y D. Romualdo Sostre, se dignaron escribir en *El Diario de Zaragoza*, sobre mí y sobre mis sermones, en un sentido demasiado encomiástico.

Al mismo tiempo me dedicaron lisonjeras líneas el *Diario de Avisos* y *El Eco de Aragon*.

Y sin embargo, en Mayo no habia todavia llegado á los oidos del Sr. D. Francisco Barta, ninguno de los acentos de mi voz, lo que es tanto más extraño cuanto que su señoría es lector habitual de *El Diario de Zaragoza*, segun está de manifiesto en la 3.<sup>a</sup> de mis cartas al reverendísimo Arzobispo, por la prontitud con que aquel respondió á un escrito mio, que el repetido periódico habia publicado.

de *usta*, ni los títulos de *misionero apostólico* y *capellan de honor de Su Santidad*, que el Papa me ha otorgado y que su Rmo. Arzobispo y el secretario Fr. José Valiño me habian reconocido bajo su firma, supongo que V. S. I. ya no vacilará en pagar tributo á la justicia con que me he quejado de sus actos precedentes respecto de mí, entre los cuales incluyo la nota de V. S. I. á la Excmo. Diputacion Provincial, fechada el 12 de Mayo último, de la que se me dió por esta alta corporacion, á solicitud mia, copia testimoniada (1).

Allí en el estilo y con el lenguaje que V. S. I. sabe, me adjetiva V. S. I., sin piedad, cosas que, gracias á Dios, no me pertenecen, y refiere, segun le cuadra, la carta que su Reverendísimo Arzobispo le habia escrito de Peñaflo, el 29 de Abril. Mas, con perdon de V. S. I., el mismo Reverendísimo Arzobispo me comunicó verbalmente, el 26 de Julio, el contenido de la propia carta, resultando, al tenor de este relato, que aquel se habia divorciado de la verdad. ¿De cual de los dos ha sido la *equivocacion*?

A mí, bien poco me importa lo uno ó lo otro, pues además de haber por mi parte mirado siempre con apatía todo lo personal en la cuestion, abrigo ahora el decidido propósito de dedicarme tan solo á la defensa de la fé católica, apostólica, romana, contra los que aquí la han ultrajado, sobre cuyos avances espero recaerá el inapelable juicio del Soberano Pontífice.

Con profundo respeto, soy de V. S. I. obediente servidor y capellan que le besa las manos.

Francisco S. Belmar Garretón.

Zaragaza 9 de Setiembre de 1871.

(1) Debo este singular favor al Excmo. Sr. Vice-presidente de la Diputacion Provincial, mi respetable amigo D. Valero Ortubia, que, antes y despues de eso, se ha servido empeñar mi reconocimiento con reiteradas muestras de benevolencia que nunca olvidaré.

Lo expuesto en estas cartas, no ha menester comentarios.

Para tenerlo todo por felizmente acabado y evitar la publicacion del presente folleto, ¿qué es en suma lo que yo he pedido? En la primera de las dos cartas está escrito: *Solo exijo de los Ordinarios de Zaragoza y Huesca una declaracion categórica sobre la doctrina que he anunciado desde la cátedra del Espiritu Santo.*

Si la doctrina que prediqué es la católica apostólica romana, que lo confiesen. Si, por el contrario, hubo error de mi parte, que lo digan para retractarlo yo.

Ellos, empero, se callan, porque saben que han traicionado miserablemente á Dios y á la Iglesia, favoreciendo al protestantismo. Y ellos no ignoran por qué y por cuanto.....

## EL BANQUETE.

### LA MORAL QUE PRACTICA UNA PARTE DEL CLERO DE ZARAGOZA.

No solo entre los buenos y los malos, como he notado en la pág. 23, sino tambien, en el seno mismo de los escogidos se discutia, con divergencia de opiniones y pareceres, la sacratísima persona de nuestro Señor Jesucristo. Habiendo hecho El esta pregunta: *¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? Sus discípulos le respondieron: unos, que eres Juan Bautista: otros, que Elías: otros, que Jeremías ó uno de los profetas.* (Math. 16). Y en efecto, quien le veia instituir el bautismo decia: este es Juan Bautista. Quien le veia ayunar cuarenta dias en un desierto, decia: este es Elías. Quien le veia llorar sobre Jerusalem, decia: este es Jeremías. Quien le veia publicar una ley nueva sobre un monte, decia: este es Moisés. Quien le veia admitir los obsequios de una muger pecadora, decia: este es Oseas. Quien

le veía pasar las noches en oracion, decia: este es David. Quien le veía dar lecciones de sabiduría admirable, no estudiada sino infusa, decia: este es Salomon en su apogeo. Quien le veía convertir los hombres con parábolas, decia: este es Nathan. Quien le veía celebrado del pueblo y perseguido de los príncipes y fariseos, decia: este es Daniel. Quien le veía tolerar afrentas con humildad suma, decia: este es Miqueas. Quien, por fin, le veía sanar á los enfermos y resucitar á los muertos, decia: este es Eliseo.

Despues de tanta diversidad de juicios acerca del Señor, ¿qué no estará reservado para el siervo, no ya entre los buenos sino entre los malos? Nadie extrañe, pues, el verse envuelto en enojosos murmurios. Pero no por esto se crean autorizados los malos para calumniar á los buenos, ni piensen que el ejemplar divino que aconseja y prescribe la paciencia haya impuesto á las víctimas de implacable saña el deber de enmudecer ante acusadores hipócritas y falaces.

Yo, por lo que á mí toca, digo con Fr. Luis de Leon:

Odio cruel, poder sin ley ninguna

Me hacen guerra á una.

No me sorprende: sufro impasible en el secreto de mi corazon; mas alguna vez me considero obligado á defenderme por el honor de mi ministerio, como ahora me acontece.

Notorio es que, al llegar á esta siempre heroica ciudad, fuí obsequiado con un banquete. Pues bien: muchos eclesiásticos y principalmente los mas favorecidos por el palacio arzobispal, han propalado *que, con lo mas perdido de Aragon, con facinerosos y malvados, me juntara yo á comer en un viernes de cuaresma, habiendo todos promiscuado, en ludibrio de la respectiva ley de la Iglesia.*

Entre muchos que me han asegurado que esto divulgaban aquellos eclesiásticos, se cuentan tres personas fi-

dedignas, que representan otras tantas familias y que un dia nos refirieron, á mi estimable y querido amigo D. Marcelliano Isabal y á mí, *que varios individuos del clero, incluso uno que ocupa un puesto de confianza cerca del Arzobispo, les habian, en diversas ocasiones, dicho eso, como cosa cierta.*

Al oír lo expuesto, vinóseme á la memoria este axioma: *Los hombres malos son, no obstante, hombres: los sacerdotes malos son demonios.* Que no es otro el nombre que merecen los que se pervierten hasta el extremo de los que han tornado indispensables no pocas plumadas.

Que es falso todo lo que aquestos sacerdotes han hablado á propósito de lo dicho, casi no es menester encarecerlo.

Sin embargo, yo escribí acerca del caso dos cartas: una á los señores diputados provinciales Marton é Isabal: y otra á los Sres Sala, padre é hijo, personas todas tan respetables como conocidas en la ciudad y que me honran con su amistad. Las respuestas de estos amables y distinguidos caballeros son las siguientes:

«Diputacion provincial de Zaragoza. (Particular).—Octubre 5 de 1871.

Monseñor Francisco Belmar Garreton.

Nuestro respetable y querido amigo: En contestacion á su grata de ayer, podemos asegurarle que el dia que tuvimos el honor de comer en compañía de V. y de algunos amigos, admiradores de V. como nosotros, fué el sábado 4.º de Abril último. Lo recordamos perfectamente, entre otras circunstancias por la de que en aquel dia se celebró la primera sesion del primer período semestral del presente año por la Diputacion de esta provincia, á que tenemos la honra de pertenecer.

Con este motivo se repiten de V. con la mayor consideracion sus afectisimos SS. SS. y amigos Q. B. S. M.

Marceliano Isabal.

J. Marton y Gavin.»

«Zaragoza 19 de Octubre de 1871.

Monseñor Francisco S. Belmar Garreton.

Muy respetable señor y amigo nuestro: Contestando á las preguntas que nos hace en su favorecedora del 14, no podemos menos de manifestarle, en honor á la verdad, que el dia que tuvimos el gusto de comer en su compañía en nuestra casa de campo, y en union de otros varios amigos, fué el sábado 1.º de Abril y que no es cierto que se promiscuára, pues se tuvo especial cuidado en ello.

Con este motivo aprovechan la ocasion para reiterarse á sus órdenes como sus más atentos y afectisimos seguros servidores Q. B. S. M.

Estéban Sala.

E. A. Sala.»

Conste, pues, que el banquete aludido tuvo lugar el sábado 1.º de Abril y que no se promiscuó en él, como no podia ser de otro modo, atendidos los sentimientos religiosos é indisputable moralidad de los dueños de casa y de todos los concurrentes, y tambien mis observaciones, al aceptar la comedia invitacion que se me hizo.

Hé aquí ahora la lista de los señores con quienes me cupo la satisfaccion de comer en aquel dia:

Andrés (D. Ignacio), comandante retirado.

Baranda (D. Mariano), licenciado en letras.

Cavero Martinez (D. Juan Clemente), director de *El Diario de Zaragoza*.

Escudero (D. Francisco), médico y fabricante.

Espinosa (D. Tomás), propietario.

Figueras (D. Iñigo), abogado.

Foncillas (D. Manuel), juez municipal letrado.

Fornes (D. Eduardo), médico.

Gil y Gil (D. Pablo), catedrático de la Universidad.

Isabal (D. Marceliano), abogado y diputado provincial.

Marraco (D. Manuel), comerciante y propietario.

Marton y Gavin (D. Joaquin), abogado y diputado provincial.

Marton (D. Agustín), alumno de la Universidad.

Ripollés (D. Mariano), abogado y propietario.

Sala (D. Estéban), comerciante.

Sala (D. Estéban Alejandro), abogado.

Sala (D. Juan), empleado de la Comandancia de ingenieros.

Santanac (D. Mariano), comerciante.

Soler (D. Gerónimo), oficial de la Secretaría de la Universidad.

Torres (D. Eduardo), abogado.

Estos son *lo más perdido de Aragon*, estos son los *facinerosos y malvados*, para una parte del clero de Zaragoza.

¡Qué clero! ¡qué clero Dios mio! Yo lo he calificado de *ilnstre* en la página 39, con referencia á la porcion más sana y escogida de él, á su representacion y á su antiguo renombre. ¿Pero qué es, por desgracia, en cuanto á las personas, una buena parte de este clero? Una turba de concubenarios desvergonzados, con todos los anejos y achaques de semejante abandono.

De este jaez son los que han calumniado é improperado á esos caballeros, que son de los más católicos, de los más morales y de los más dignos de la invicta tierra de Lanuza, cuyos apellidos y títulos superabundantemente los vindican y ponen á cubierto de cualesquiera otros bajos embates.

Por esto me limito ahora á recordar á los eclesiásticos que lo han menester, algunas prescripciones canónicas, leyes civiles y autoridades científicas, que no debieron nunca haber olvidado, ni mucho menos haber anulado *de hecho* con su vida poco escrupulosa.

El Concilio general Niceno I dispuso en su cánón 3.º, que ningun obispo, presbítero ó diácono tuviese en su casa ninguna mujer, si no era madre, hermana ó tia, ó alguna otra que bajo ningun concepto pudiese causar sospecha. Los emperadores Honorio y Teodosio el jóven, haciendo en seguida una ley acomodada á este cánón, lo restringieron, pues mandaron que, en ningun caso, fuese permitido á los sacerdotes morar con otras mujeres que la madre, hija ó hermana germana. (*L. 19 Cod. de Ep. et Cler.*). El inmortal Inocencio III previno á los prelados que no tolerasen habitar con clérigos sino aquellas mujeres, cuyo vínculo natural de parentesco con ellos fuese tan estrecho que hiciese imposible entre sí todo pecado. (*Cap. A nobis, 9 de cohabit cler. et mulier*). El Concilio de Trento (ses. XXV, cap. 14 de Ref.) prohíbe, bajo severas penas, á todos los clérigos, cualquiera que sea su clase ó categoría, el tener, en su casa ó fuera, concubinas ú otras mujeres de las que pueda haber sospecha, ó frecuentar el trato de ellas.

Los Concilios de España tendieron siempre al mismo fin. El Iliberitano (cánón 27) decretó que el clérigo solo tuviese en su compañía una hermana ó una hija virgen consagrada á Dios. El Tarraconense (cánón 1) quiso que los clérigos procediesen con tal precaucion con las parientes, que solo les saludasen ligeramente, llevando al efecto consigo un testigo probado por su honradez y edad. El Gerundense (cánón 7) determinó que el manejo de las cosas caseras del clérigo no se encargára sino á la madre, á la hermana, á un niño ó á un amigo. El Toledano VIII (cánón 5), ratificando las instituciones eclesiásticas anteriores, impuso formidables penas á los clérigos concubinarios.

En este sentido, sancionó Recesvinto la ley 18, título 4.º libro 3.º del Fuero Juzgo.

La ley 43, título 6.º, partida 1.ª, establece que bastaria que un clérigo *toviesse manifestamente en su casa una mu-*

jer, para que *el yerro fuesse tan conosciado, que se non pudiesse encobrir*. Y añade que *del Clerigo que en tal pecado biviere, non deuen sus parrochianos oyr las Horas del, nin resebir los Sacramentos de Santa Eglesia del*.

En las Horas está tambien comprendida la Misa.

El incomparable Rey San Fernando que dejó hecha esta ley, que fue despues promulgada por su sábio hijo Don Alonso, no hizo sino resumir en lo expuesto las sanciones canónicas relativas al caso.

El Papa Nicolás II, en el Concilio Romano de 1059, decretó lo siguiente:

Nadie oiga la Misa del presbítero de quien, sin duda, sepa que tiene concubina ó alguna otra mujer subintroducta. Por lo que tambien la Santa Sínodo estatuyó esto bajo pena de excomunion. Etcétera.»

Nullus missam andiat presbyteri, quem scit concubina[m] indubitanter habere, aut subintroductam mulierem.

Unde etiam ipsa Sancta Synodus hoc capitulum sub excommunicatione statuit, etc. (Can. V, Dist. 32).»

A su turno, el Papa Alejandro II, confirmando este mandato apostólico, en el Concilio que celebró en Roma el año 1063 dijo:

Imponiendo precepto mandamos que nadie oiga la Misa del presbítero de quien sepa que indudablemente tiene concubina ó alguna mujer subintroducta. Por lo que tambien la Santa Sínodo estatuyó esto bajo pena de excomunion. Etc.»

«Præcipiendo mandamus, ut nullus Missam audiat Presbyteri, quem scit concubina[m] habere indubitanter, vel subintroductam mulierem.

Unde etiam Sancta Synodus hoc capitulum sub excommunicatione statuit. Etc. (Can. VI, Dist. 32).»

Varios cánones como los precedentes se encuentran en el Cuerpo del derecho, habiéndose nuevamente mandado observarlos todos, por el capítulo I, de Reforma, de la sesion 22 del Tridentino.

El Angélico Doctor Santo Tomás sostiene, como doctrina

incontrovertible, *que no se debe asistir á la Misa del sacerdote concubinario*, bastando para esto *la evidencia del hecho*, aun cuando no haya mediado la confesion del culpable ni tampoco sentencia jurídica. (*In 3 part. quæst 82, art. 9, in resp. ad 3*).

El eruditísimo Benedicto XIV afirma lo mismo (*De Sin. diæc., lib. 7, cap. XI*).

La cosa es clara: en el primer altar que fué el Calvario, Nuestro Señor Jesucristo *no quiso beber el vino mezclado con hiel*. (Math. 27). Con mayor razon todavía lo rehusa sobre nuestras sagradas aras. ¿Y hay acaso peor *vino mezclado con hiel* que la mil veces sacrilega y para siempre abominable amalgama del monstruoso parto de Venus con el benditísimo hijo de María?

Por esto la Iglesia condena, con inflexible rigor, esa profanacion indecible. Y la Iglesia, participante de la prevision infinita de su celestial Esposo, desgarrada por la conviccion (de que habia de haber algun arzobispo ú obispo mas funesto, por su indolencia y omision, que la peste que se esparce por el aire, ha querido que los simples fieles, no estando jamás en la Misa de ningun sacerdote concubinario, ayuden á limpiar el templo de las infernales manchas de aquel *vino mezclado con hiel*.

Así, pues, el que oye la Misa á un sacerdote concubinario, peca mortalmente, porque desobedece á la Iglesia en materia grave, no santifica la fiesta, si el dia es de precepto, y se constituye reo de excomunion, segun los sacros cánones arriba trascritos. El deber de todo buen católico es, por tanto, retirarse del templo en el acto en que aparezca en el altar un sacerdote concubinario. Aquí, en Zaragoza, sucederá esto á cada paso. Pero ¡qué hacer! la Iglesia lo manda.

Por otra parte, no hay obligacion de oir Misa, cuando no hay quien lícitamente la diga.

A propósito, voy á tomarme la libertad de interrogar al Sr. Fiscal eclesiástico D. Pedro Berroy.

¿Se atreveria S. S. á formular acusacion contra un sacerdote concubinario inveterado? ¿tendria bastante valor para trance tan comprometido? No faltándole la fuerza moral que el caso requiere, yo le indicaré, entre muchos, cuando me lo permita, un sacerdote concubinario, que hace treinta y cinco años es piedra de tropiezo y de escándalo en esta ciudad, que ocupa, no obstante, un puesto de confianza cerca del Illmo. y Excmo. Sr. Arzobispo, y que ha sido uno de los que, con más afan, han echado á correr las calumniosas especies referentes al banquete antes mencionado.

Como los gatos de la fábula, se han comido el capon; mas su pundonorosísima conciencia no les ha permitido tragarse el asador.

¿Y estará semejante clero exento de protestantismo? No, no es posible, porque los que han dado el primer paso en la senda de Lutero y de Calvino, los que se han casado por sí y ante sí, han pasado necesariamente del protestantismo práctico al protestantismo teórico. San Alfonso María de Liguorio, instruyendo á los confesores, enseña que cuando algun sacerdote llegue en este infeliz estado al sacramento de la penitencia, se le debe examinar acerca de la fé, porque sin duda la ha perdido. Así lo demuestran los de aquí, en el modo como atropellan las sagradas ceremonias en el altar, y asestan bofetadas al Cordero de Dios, celebrando nuestro divinísimo sacrificio con menos respeto que el del herrero para forjar el hierro ó el del carpintero para labrar la madera (1).

(1) El 15 de Setiembre ofrecia lá misa, por el eterno descanso de mi hermano, el señor presbitero D. Joaquin Casaos.

Al consumir, acababa éste de retirar de sus lábios el cáliz, cuando,

Por muy satisfecho me daré, si mis insinuaciones son semilla de reverencia, para los que la desconocen en las funciones del culto.

Este clero y aquel banquete son tambien el objeto de la siguiente bella poesía de mi apreciable y querido amigo D. Agustin Paraiso, la que, en el periódico á que se dirige, vió la luz pública el 41 de Mayo.

AL DIRECTOR DE «EL DIARIO DE ZARAGOZA.»

(EPÍSTOLA INOFENSIVA).

Con otro golpe como este...

(CAMPRODON).

Que haya un ABUSO más ¿qué importa al mundo?

(ESPONCEDA Y YO).

¿Qué *belen* arma usted, señor Cavero,  
nada más porque en órdenes de Huesca  
silencio se le impone á un misionero.....?

¿Qué alboroto, qué estrépito, qué gresca  
son esos que moveis, don Juan Clemente,  
con tinta de *aguarrás*, pluma de *yesca*.....?

¿Acaso, voto á tal, no es conveniente  
desterrar de la cátedra el talento  
porque suele el talento ser *prudeute*.....?

viéndome allí, el capellan de San Cayetano se le acercó, en el mismo altar, sonriéndose, á hablarle, tal vez sobre mí.

Aunque me causó espanto tan impudente y sacríflega audacia, tuve el consuelo de observar que el celebrante, con un grave movimiento de cabeza, hizo apartarse de su lado al profanador.

Pero en el ínterin, ¿será posible que el capellan de San Cayetano tenga fé?

¿Por ventura esa Biblia, monumento  
de clara y eternal sabiduría,  
debe hallar en el púlpito su asiento.....?

¿La vasta erudicion, la razon fria,  
el buen criterio y lógica severa  
son monedas corrientes en el dia.....?

¿La historia universal, esa lumbrera  
que á tales enseñanzas nos conduce,  
puede acaso mentarse en esta esfera.....?

¿La frase bondadosa que seduce,  
la evangélica uncion que nos encanta  
y á empresas meritorias nos induce,  
han de ser en el templo cosa santa.....?

¡Qué audacia, amigo mío! ¡Qué insolencia.....!

¡Cuánto error dá su pluma y su garganta.....!

Yo bendigo la *sábía* providencia  
de ese miembro *doctísimo* del clero  
que ha venido á cortar *tanta* licencia.

¡Subir á la tribuna placentero  
y no hablar de *política* un segundo  
Monseñor de Belmar, el misionero.....!

¡No mostrarse colérico, iracundo,  
ni soltarle al Gobierno cuatro azotes  
que le arrojen por puertas de este mundo.....!

¡No escupir la espresion *liberalotes*  
rajando con los puños la madera  
por encima de cientos de cogotes.....!

Al llegar aquí, el fecundo vate canta sus ideas sobre un  
punto concreto, y luego prosigue de este modo:

¡No llenar sus discursos de colores  
diversos por demás y abigarrados  
á la usanza de *grandes* oradores.....!

¡No esclamar virulento: «¡*Esos* peinados.....!»

¡Esos bailes.....! ¡Horror.....! ¡Esos espejos... ..!

¡Esas damas, Plutones disfrazados.....!»

¡Usar de la dulzura en los consejos,  
y atenerse á las Santas Escrituras  
estendiendo su luz y sus reflejos.....!

¡Suavizar con amor las amarguras  
que, anidando en humanos corazones,  
atristan á las pobres criaturas.....!

¡Ser modelos las suyas de oraciones.....!

¡Católico y leal como el primero.....!

¡Veráz, grandilocuente en sus sermones.....!

Defectos de *alto bordo* son, Cavero,  
que estaban reclamando fuerte *táce*  
para *honra, prez y gloria* de este clero.

Además: ¿no ha de haber quien le rechace  
y muerda á Monseñor y le destroce  
si comió con ustedes *días hace*.....?

¿No ha de haber quien se alegre y se alboroce  
de ese *tace*, y las salas entapice,  
teniendo con ustedes tanto roce.....?

¿No ha de haber quien se engolfe y quien se hechice  
al pensar que ese *tace* lo produce  
el que ensalza á su Dios y le bendice.....?

Convengamos de lleno en que se luce,  
y en que, mas que se luce, *resplandece*  
el *oscense* doctor que así traduce.

Un diluvio de vítores merece  
por su tacto feliz y por sus bríos  
el vicario que en *Oscá* se engrandece.

Item mas: aunque son amigos míos  
los que escriben y asisten á EL DIARIO,  
(la verdad ante todo) SON IMPÍOS.

Usted es *liberal*, y el diccionario  
le cuenta al *liberal* entre los males

que á la España consumen de ordinario.

Por regla general los liberales  
(y esta regla nació sin escepciones)  
son ustedes *ateos* muy cabales.

No entendieron jamás de confesiones,  
ni supieron qué fué la Eucaristía,  
ni jamás murmuraron oraciones.

No saben qué es iglesia y sacristía;  
ignorán qué es casulla, qué es amito,  
qué es cáliz, miserere y letanía.

En sus frentes de pórvido ó granito  
suele verse el estigma repugnante  
de toda mala accion, todo delito.

Sólo el ser *liberal* es infamante,  
que al par que las virtudes desconoce  
toma el pulso á los vicios lo bastante.

No le hableis de creencias: sólo el goce  
le embarga su cerebro nada sano.

¿Vergüenza.....? Ni de nombre la conoce.

•El hermano maldice de su hermano,  
el esposo reniega de su esposa,  
y el hijo..... de sus padres es tirano.

Cavero: ¡mire usted que es fuerte cosa  
que entre ustedes no se halle ni uno bueno  
aun siendo la familia numerosa.....!

Si tuviera el espíritu sereno,  
de mi epístola el curso seguiría  
bañándome en placer, de gozo lleno.

Pero siento tenáz melancolía  
al verle *liberal*: me causa enojos  
el hallarle aferrado en esa vía!

Mis ojos de llorar están ya rojos:  
¡¡¡Cavero *liberal*!!! me desespero  
y me saltan de cólera los ojos.

En resumen, *satánico* Caveró:  
con el trato de ustedes..... y lo dicho,  
¿el tace de Belmar, el misionero,  
no tiene fundamento.....?

—Sí; EL CAPRICHICO.

Agustin Paraiso.

Mayo, 10, 1871.»

Mi estimado amigo, ha observado en el púlpito á los que yo he considerado en el altar. En todo ha hecho justicia, menos en lo que respecto de mí es gracia. ¡Ojalá que su hermoso trabajo sirva de lección á muchos, como á mí de motivo de gratitud!

### MIS «BREVES CONCEPTOS

### SOBRE LA VERDADERA PIEDAD.»

Si no le desplace, vea el lector lo que sobre esto dejo dicho en las páginas 43 y 44; y mire en seguida el siguiente excelente artículo de *El Diario de Zaragoza* de 27 de Setiembre:

#### «BREVES CONCEPTOS SOBRE LA VERDADERA PIEDAD.

El conocido misionero apostólico monseñor Francisco Saturnino Belmar y Garreton, publicó en esta ciudad, hace poco tiempo, un precioso opúsculo con el título escrito á la cabeza de estas líneas, que gustosos le consagramos, más todavía que por la noble amistad que nos une al sabio y virtuoso sacerdote, por lo interesante del asunto.

Materia es ciertamente la tratada por la brillante pluma de monseñor Belmar, que no por hallarse un tanto olvidada en nuestros días, deja de ser grave y merece en gran modo llamar la atención de un pueblo en el cual el senti-

miento religioso, precisamente por lo vivo que es, se halla más espuesto á ser lanzado por estraviadas veredas.

Y esto no lo decimos nosotros solamente: esto lo hemos aprendido en escritores de altísima y justa reputacion; esto lo han dicho lo mismo el P. Gratry, en su admirable *Filosofía del Credo*, si mal no recordamos, que monseñor Parisis, obispo de Langres, en sus pensados *Casos de conciencia*, que el sábio cardenal Wisseman, en sus *Conferencias sobre la doctrina de la Iglesia católica*, que el ardoroso y elocuente monseñor Dupanloup, que el profundo P. Félix. — «Las ideas verdaderas y las tendencias santas son doblemente desastrosas, ha escrito este (1), cuando llegan á estraviarse; porque como tienen en la vida dos fuerzas y dos puntos de apoyo, conspiran contra el hombre con todas las potencias que en él existen.

Por eso la religion, es decir, lo más divino que hay en el hombre, cuando se deja arrastrar por los errores ó por las pasiones humanas, produce fanatismos atroces y supersticiones abominables, y llega á ser, por su perversion, lo peor que hay en la humanidad, precisamente porque es lo mejor que hay en ella.»

Ni han sido esos eminentes sacerdotes los únicos que en tal sentido se han espresado; sinó que su testimonio está corroborado por otro hombre insigne que existió antes que ellos, y que ocupa brillantísimo lugar en los anales de la Iglesia. Clemente XIV tambien, como ellos, anatematizaba la falsa piedad, siquiera lo hiciese con aquella blanda frase, reflejo de la ternura inmensa que resplandecía en su alma noble y magnánima (2).

---

(1) *Conferencias* dadas en Nuestra Señora de París.—*Conferencia 1, 1856.*

(2) «Señora:  
La verdadera devocion no consiste ni en un aire desgrenado, ni en un vestido obscuro. El mayor número de las devotas cree, y yo

Así, pues, no se aventura cosa alguna en decir, que monseñor Belmar no ha hecho verdaderamente otra cosa que seguir las huellas de esas ilustraciones de la Iglesia, escribiendo sus *Breves conceptos sobre la verdadera piedad*; en los cuales, y entre varios consejos que dá el distinguido escritor para conservar la pureza del alma, hállanse,— párrafos ó apartes I y VI—estas notables palabras:

«No es raro ver, por desgracia, en el mundo el deforme abuso de una piedad aparente, divorciada por completo

---

no sé en qué lo funda, que los colores oscuros agradan más á los Espíritus Celestiales, que los colores vivos. Sin embargo, yo veo que nos pintan á los Angeles con vestidos blancos, ó azules. Yo no me pago de la piedad que se publica con carteles: la modestia no estriba en los colores: basta ser decente en el vestido, y en los modales para ser cada uno lo que debe ser.

Observe V. además de esto, que si alguna muger murmura en una visita ó concurrencia, se muestra áspera, ó indignada contra el género humano, es por lo regular la que lleva vestido pardo, ú obscuro. La singularidad dificultosamente se hermana con la verdadera devocion, pues nos manda el Evangelio, que nos lavemos la cara cuando ayunamos, para que disimulemos el ayuno.

Esto supuesto, Señora; yo soy de dictámen de que V. no varíe ni la forma, ni el color de sus vestidos. Sea el corazon de V., de Dios, y todas sus acciones se dirijan á Él, que este es el punto capital.

No habría el mundo ridiculizado tanto la devocion, si los devotos no le hubieran dado motivo. Casi siempre armados de un zelo amargo, no están contentos sino consigo mismos, y quisieran que todos se avasalláran á sus extragavancias, porque no tienen, por lo comun, sino una piedad ó devocion humoral.

Toda persona verdaderamente piadosa, es paciente, benigna, humilde, no sospecha mal, ni jamás se exaspera, y oculta los defectos del prójimo cuando no puede evitarlos. Toda persona verdaderamente piadosa, rie con los que rien, llora con los que lloran, conforme al consejo de San Pablo, y no es sábia sino con sobriedad; porque es preciso que la templanza sazone todas las cosas.

Últimamente, la verdadera devocion es la caridad, y sin esta todo lo que se hace es absolutamente inútil para la salvacion. Los falsos devotos casi hacen tanto mal á la Religion como los ímpios mismos.

del cristianismo, sin embargo de ser comprensible para cualquiera que el orden natural es pasar del cristianismo á la piedad, esto es, de la obligacion á la devocion. La verdadera, la sólida piedad, no ha consistido nunca sino en hacer del cumplimiento del deber el mérito respecto á Dios, la mas profunda complacencia acerca de sí mismo, y el honor mas precioso delante del mundo. Todo cuanto se opone á esto en materia de virtud, es solo funesta fascinacion. No posee la piedad quien solo posee la teoría de la piedad, ó se limita á encomiarla en las ocasiones públicas, y en las conversaciones familiares. ¿Qué habria que fuese acreedor á eternas recompensas en quien no tuviese mas piedad que el considerarse exento de las pasiones de los otros sin cuidarse jamás de reprimir las suyas? La piedad que lleva en triunfo de la peregrinacion de la tierra á la pátria del cielo, solo reside, pues, en quien la practica, reformando su interior antes de intentar ser modelo de los demás.

«Acerca de los actos de religion encarecidos en los anteriores parágrafos, preciso es tener presente que si bien es cierto que todos son, como prendas del cielo, muy eficaces para la perseverancia y acrecimiento en la virtud,

---

Siempre dispuestos para enojarse contra lo que no vá de acuerdo con ellos, ni con sus opiniones, ó con su mal humor: estos tales tienen un zelo inquieto, impetuoso, y perseguidor; y son comunmente fanáticos, ó supersticiosos, hipócritas, ó ignorantes. Jesu-Cristo mismo no los perdona en el Evangelio; para enseñarnos á desconfiar de nosotros mismos.

Cuando V. llegare á conocer, Señora, que en su corazón no hai rencor, ni altanería en su espíritu, ni singularidad en sus acciones; que finalmente observa V. los mandamientos de Dios y de la Iglesia sin afectacion: entonces podrá V. creer que vá realmente por el camino de la salvacion.»

Cartas importantes del Papa Clemente XIV.—Tomo primero.—  
Carta IX. A la Señora\*\*\*

solo lo son hasta donde se practican sin molestar á nadie para no perjudicar la piedad, y mientras se les guarda encubiertos á los ojos de los hombres, á manera del tesoro escondido en el campo. La verdadera devocion trata de ocultarse porque es humilde, al paso que la falsa tiende á mostrarse y á distinguirse.»

Veáse si hay armonía y semejanza entre esta doctrina y la enseñada por el ilustre Papa, cuya memoria ha sido objeto de tantas controversias, aunque nadie dudó de su saber, como ha sucedido, por cosas de todos conocidas, respecto de monseñor Belmar y Garreton, en esta ciudad.

¿Pero esto es, por ventura, deprimir el mérito evidente del opúsculo de nuestro sabio amigo? No, en modo alguno. Eso sería tanto como considerar rebajado al discípulo por seguir á su maestro, lo cual, léjos de ser una depresion, es verdaderamente un enaltecimiento. Monseñor Belmar, haciendo eso, ha obrado bien, y ha prestado un notorio servicio, como sacerdote católico, á la santa causa á quien pertenecen su inteligencia privilegiada y su ser, contribuyendo á desvanecer preocupaciones que la perjudican y señalando, como con altos jalones, los caracteres y el camino de la piedad verdadera.

Y así han debido creerlo igualmente los señores arzobispos de Toledo, Santiago de Galicia, Búrgos, Valladolid, Trajanópolis y Santo Domingo, el Nuncio de S. S., monseñor Barilli, el señor patriarca de las Indias, los señores obispos de Zamora, Sigüenza, Madrid, Orense, Astorga y Leon, que han concedido numerosas indulgencias á las personas que leyesen el librito de que hablamos, á cuyo final hay tambien un decreto espedido en 26 de Julio último anterior, por el señor arzobispo de esta diócesis, concediendo 80 dias de indulgencia á cuantas personas hagan la misma lectura ó mediten sobre este librito por espacio de un cuarto de hora.

Señal evidente de su mérito religioso —y también lo tiene literariamente considerado,—y que viene á justificar cumplidamente nuestro elogio, que bien lo merecen aquellos trabajos cuya tendencia es limpiar de sombras la verdad, y mas en un pueblo que, como el español, si tiene esculpido maravillosamente en su alma el sentimiento religioso, lo tiene acaso más por costumbre que por el convencimiento que dan el estudio y la meditacion, y que desde luego se halla mezclado con esas prácticas hasta en el vestir, que tan claramente censuró Clemente XIV.

Aquí vamos á hacer una brevísima digresion. Dados estos antecedentes, ¿cómo se comprende ni esplica esa ojeriza tenáz que algunos sacerdotes han desplegado contra el eminente misionero apostólico, con cuya amistad nos favorecemos y cualquiera podria darse por honrado? No queremos decir nada sobre ello, por razones fáciles de comprender, y que se alcanzan seguramente á todos nuestros lectores; y porque además, al escribir estas líneas, solo hemos tenido el propósito de enviar nuestra sincera y justa felicitacion al distinguido misionero apostólico, por sus *Breves conceptos sobre la verdadera piedad.*

Juan Clemente Cavero Martínez.»

Agradezco de nuevo á mi distinguido amigo, el ilustrado Director de *El Diario de Zaragoza*, los favores que, en esta y en muchas otras ocasiones, se ha dignado dispensarme en su acreditado periódico.

En cuanto á *la ojeriza tenáz que algunos sacerdotes han desplegado contra mí*, la esplicacion no parece difícil. Aunque unos dicen *que no les hago sombra*, ellos mismos se han encargado de demostrar lo contrario. Otros se hallan entre la doctrina católica, apostólica, romana que yo defiendo, y la conveniencia material de sus caseras y demás. Y si se inclinan á este lado, ¿á cuál caerán?

La contradicción del Rmo. Arzobispo, ya la habia yo notado en las páginas 43 y 44. Pero ¿es S. E. I. *humanamente* responsable? Expuesto queda *que nó*, en varios capítulos de este folleto.

Si duda hubiese tenido yo acerca de lo indicado, S. E. I. la habria hecho desaparecer, al narrarme el 26 de Junio una conversacion suya con un personaje militar, cuyo nombre no diré, sin dejar por esto de consignar aquí, que profeso, al Excmo. Sr. D. Manuel Laserna, bizarro capitán general de este distrito, el más acendrado reconocimiento por diversas benévolas atenciones de que le soy deudor, y particularmente por haberse servido darme, á petición mia, una expresiva carta de recomendacion en obsequio á un hijo de un íntimo amigo del propio Prelado, en quien nunca dejaré de venerar el augusto carácter, por mas que deploro los inmensos males que aquejan á su desventurada grey, presa infeliz de una porcion de clero corrompido y corruptor, que provoca la ira de Dios sobre el pueblo, hasta con sus sacrificios y sacramentos, pues los profana cuando los toca.

El mismo día en que concedió indulgencias á mi opúsculo religioso, ó en el siguiente, S. E. I. se encontró conmigo en la calle de Candalija. ¿Y se recuerda S. E. I. de lo que allí pasó? A mí me lo contó despues un sacerdote, porque habiendo yo saludado respetuosamente á S. E. I. y seguido tranquilamente mi camino, no pude ver lo que detrás de mí sucediera.

He llamado *de Candalija* la calle de Alfonso I, porque observo, con gusto, que el buen sentido del pueblo la ha calificado así, enalteciendo de este modo el sobresaliente mérito de mi distinguido y querido amigo, el incansable funcionario público, que diera esa nueva vía á la siempre heroica ciudad.

Hoy que el Sr. D. Antonio Candalija, ausente de  $\frac{2}{3}$  no-

ble pátria, habita tierra extraña, me es doblemente satisfactorio ofrecerle esta sincera espresion de mi humilde buen afecto y cordiales simpatías.

## EL PRINCIPIO DE LAS CALUMNIAS

DE LA PARTE DEL CLERO

### CÓMPLICE DEL PROTESTANTISMO.

---

Como premisas de las consecuencias que en seguida deduciré, hé aquí el editorial de *El Diario de Zaragoza* de 8 de Abril:

#### «UN ORADOR SAGRADO.»

---

Nada hay que iguale al poder de la palabra: nada que tenga mayor influjo en el corazon de los hombres. Por medio de esta poderosa palanca, el tribuno domina las asambleas políticas y calma ó concita las tempestades populares. Con ella temple el abogado la severidad de los jueces y los predispone á la compasion y á la indulgencia con los criminales; y ella es la que presta su fuerza mágica al orador sagrado, que inclinado sobre el púlpito se apodera del ánimo de sus oyentes; y ora hace descender hasta el fondo de sus conciencias las austeras verdades de la moral evangélica, ora los lleva del temor á la esperanza, ora los abisma en la contemplacion de los misterios de la fé, ora les manifiesta á través de los siglos la accion constante de la Providencia en los destinos de la humanidad, ora los consuela de las miserias de la tierra con las esperanzas del cielo.

No es, empero, concedido ese gran poder de la palabra al vulgo de las gentes. Los grandes oradores son escasos, como que para alcanzar este glorioso título, se requieren muchas y muy escelentes cualidades, que son pocos los que las reunen. Decian los antiguos, y aun hoy dia se repite su dicho, que el poeta nace formado por la naturaleza, y que el orador se forma con el ejercicio y el estudio. No es esto completamente exacto. Mucho pueden el cultivo de la inteligencia y el trabajo de la práctica para adelantar en la oratoria

o mismo que en la poesía; pero quien carezca de una buena voz y del gesto y la accion que deben acompañarla; quien no tenga el talento que crea, la imaginacion que pinta, el corazón que siente y se apasiona, nunca llegará á ser un orador elocuente, es decir, á persuadir y á conmover, por mas que sea un gran retórico y posea conocimientos muy extensos.

Concretándonos á la oratoria sagrada, de la cual nos proponemos hablar en este escrito, preguntaremos si no es cierto que hay algunos oradores que, á pesar del desaliño de sus sermones, hacen más impresion en nuestra alma que otros cuyas composiciones oratorias están completamente ajustadas á los preceptos de la diáléctica y de la retórica; y es porque los primeros hablan como sienten, con espontaneidad y viveza; mientras que los últimos recitan ó declaman lo que han aprendido de memoria, y tienen embargados todos sus sentidos en no perder el hilo del discurso.

Con el criterio que se desprende de las indicaciones que acabamos de hacer, vamos, no á juzgar, que esto fuera ridícula pretension en nosotros, sino á señalar las cualidades oratorias del eminente predicador monseñor Francisco Belmar y Garreton, misionero de Su Santidad Pío IX, que en diferentes dias ha hecho resonar su voz apostólica bajo las bóvedas de nuestros templos.

Lo primero que hemos notado en el reverendo misionero, al cual hemos tenido el gusto de escuchar con profundo recogimiento, es una gran facilidad en el decir y una frase tan limpia y castiza, que sus palabras podrian trasladarse al papel sin necesidad de hacer en ellas ninguna correccion. Y esto no obstante, se conoce que aquellas frases tan correctas y aquellos períodos tan redondos, no han sido escritos de antemano, ni encomendados á la memoria, sino que salen de la boca del orador *ex abundantia cordis*, como el agua que rebosa por encima de los bordes del vaso que la contiene.

Monseñor Belmar es, permítasenos la espresion, un hombre lleno de la ciencia teológica, de las Santas Escrituras y de la historia sagrada y profana; y de este rico caudal de conocimientos saca, con el auxilio de su prodigiosa memoria, la materia inagotable de sus sermones. Para esto no necesita sino meditar algun tiempo sobre el asunto que quiere tratar, fijar en su entendimiento las ideas capitales del asunto y abandonarse á la inspiracion del momento, seguro de que no han de faltarle las espresiones más propias para formar el cuerpo de su discurso y las imágenes más á propósito para hermosearlo.

La Biblia es el arsenal á donde monseñor Belmar acude con más

frecuencia para la composición de sus sermones. Y este es, en nuestro concepto, uno de los principales méritos de su oratoria; pues el orador sagrado, mas que á predicar de su propio fondo, debe limitarse á explicar el testo de las Escrituras, en el cual se encuentran las verdades religiosas mezcladas con las doctrinas morales y con la práctica de las buenas costumbres, y esto con una autoridad de que carecen los discursos puramente humanos.

Mas no porque monseñor Belmar saque el fondo de sus sermones de las sagradas letras, deja de emplear con la sobriedad conveniente las letras profanas, pues tambien busca en la historia política enseñanzas instructivas, y hasta la misma poesía le presta sus imágenes y su ritmo.

La voz de monseñor Belmar, sin ser muy robusta, tiene la suficiente estension para dejarse oír con claridad en un templo de regulares dimensiones; y tan pronto marcha reposada y grave en las narraciones; tan pronto se desliza suave é insinuante y llena de unción en los pasajes tiernos y afectuosos; tan pronto se precipita rápida y animada, cuando lleva al corazón del auditorio la fé y el entusiasmo religioso que rebosan en el suyo.

No faltarán críticos descontentadizos ó demasiado escrupulosos, que entre las grandes dotes oratorias que posee monseñor Belmar y que son á manera de diadema que ciñe su espaciosa frente, notarán algunos defectos. Dirán tal vez que sus sermones adolecen de inconexión; que en ellos no están todas las partes en el lugar que les corresponde y que repite algunos conceptos y palabras. Pero sobre que estas repeticiones imprimen mas fuertemente en el ánimo aquellas verdades ó aquellas ideas de que se halla más poseído el predicador ¿qué son esos pequeños lunares, muy naturales en un discurso improvisado, al lado de las grandes bellezas que atesora la oratoria de monseñor Belmar, que son mucho más para sentidas que para descritas? Sombras ligeras, que lejos de afeár la armonía del conjunto, la realzan y embellecen.

No es cosa fácil copiar de memoria los muchos y brillantes rasgos oratorios y las bellísimas imágenes que prodiga y oportunamente reparte monseñor Belmar en sus sermones; pero no queremos privar á nuestros lectores del placer que han de sentir recordándoles algunos de estos rasgos, aunque sea de una manera incompleta y separándolos de los accesorios que realzan su belleza. A lo menos servirán estos rasgos para dar una pequeña muestra de la elocuencia de dicho señor.

Ponderando en el último de los sermones que predicó en las crip-

tas de Santa Engracia el inmenso cariño que la Virgen Santísima profesa á su hijo Jesús, y la complacencia con que mira á los que siguen la doctrina de este y se asocian á los dolores de su pasion, recordó monseñor Belmar este adagio que es todo un idilio: «*Quien á mis hijos besa, mi boca endulza.*» Puede darse un símil más exacto, más dulce, y que exprese mejor el cariño de una madre? Nosotros creemos que todo cuanto se diga despues de esto ha de ser pálido y frio.

Otro de los rasgos que mas agradablemente nos impresionaron en el sermón que monseñor Belmar predicó en la iglesia de San Cayetano en la tarde del Domingo de Ramos, fué aquel en que sublimó la generosa y filial compasion de las mujeres con Jesucristo, cuando le abandonaban cobardemente los hombres que un dia antes le habian recibido en Jerusalem con ramos de palma y olivo. Aquel amargo y oportuno recuerdo de la inconstancia de las glorias humanas y de los afectos populares; aquel servil temor de los que poco antes victoreaban al Salvador cuando entraba triunfante en la metrópoli de Judea, y luego huian de El ó le negaban cuando estaba perseguido, ponian mas de relieve el valor compasivo de las tímidas mujeres, que eran las únicas que le ofrecian un lenitivo en sus dolores, las únicas que le acompañaban al Calvario, y que no le abandonaban hasta dejarlo depositado en el Sepulcro.

¡Ah! y cuantas veces se han repetido en la historia de las vicisitudes humanas hechos parecidos al que monseñor Belmar narra de una manera tan patética!

Hasta aquí nos hemos ocupado de monseñor Belmar como orador: digamos algunas palabras sobre el hombre. Hemos tenido la honrosa satisfaccion de conversar con él familiarmente, ó, mejor dicho, de escucharle, y nos ha parecido una de las personas más instruidas que hayamos jamás conocido, y de un trato mas fino y agradable. Tolerante con las opiniones y creencias de los demás, no por eso oculta las suyas, que no son ciertamente las que algunos con poca caridad le han atribuido, tal vez por falta de informes, ó quizá por sobra de intransigencia. Existen, por desgracia, hombres, que, por razon de su augusto ministerio deberian ser tolerantes, no con el error, sino con las personas que sean víctimas de él, para atraérselas y persuadir las, y que siguen una conducta diametralmente opuesta. *Algunos de estos hombres han sembrado sospechas sobre la ortodoxia de monseñor Belmar, PERO LOS SERMONES QUE HA PREDICADO, Y MAS AUN SU VIDA VERDADERAMENTE APOSTÓLICA LES HABRÁN CONVENCIDO DE SU LIGEREZA,*

Bien haya sucedido esto, como creemos y deseamos, bien insistan todavía esas personas en sus juicios equivocados sobre monseñor Belmar, puede estar seguro éste de que dejará un indeleble recuerdo en Zaragoza, y de que se llevará las simpatías de cuantas personas hayan tenido el gusto de escucharle.

I. Andrés.»

Paréceme que no habrá, ni aun entre los eclesiásticos vendidos al protestantismo, ninguno, por procaz calumniador que sea, que se atreva á cuestionar la honrada, circunspecta y autorizada palabra del ilustrado Sr. D. Ignacio Andrés.

Pues bien: él es quien el 8 de Abril referia los calumniosos juicios por tales eclesiásticos divulgados contra mí, en la materia mas vital para el católico, la ortodoxia.

Ahora, habiendo mi primer sermón en Zaragoza tenido lugar el 12 de Marzo, resulta que coincidieron con él los infames murmurios que el 8 de Abril ya eran antiguos y se habian vulgarizado, si bien revertiendo sobre sus mismos autores, á quienes el público ya entonces acusaba de mal encubierta envidia y de torpe codicia, pues tanto exaltaban sus poco reprimidas pasiones el éxito de la palabra divina que ellos no anunciaban y las limosnas que, al paso que se recogian en Santa Engracia durante mi predicacion, disminuian en otra parte.

Mucho, en verdad, podia esto conmover su espíritu, así como le imprimia nueva febril agitacion el no ser yo adversario declarado del Rey que no les paga, y el tener conmigo algun roce los que tal vez habian ántes levantado su voz, censurando los inverosímiles abusos que por ahí pululan.

Mas, como quiera que sea, luego se vió que el motivo principal de su injusta prevencion, era menos pueril aunque mas abominable: **ALGUNOS DE ELLOS ERAN CÓMPlices DEL PROTESTANTISMO.**

Por esto estallaron en ira, por esto encendiéronse en furor, por esto no hubo ya valla que los contuviese, ni barra en que se parasen, cuando yo comencé á demostrar, con visible proteccion de la Providencia, que la Iglesia romana es la verdadera y que no lo es ninguna de las sectas disidentes. ¿Y cabria todavía duda acerca del principio de las calumnias?

Mientras yo les atacaba indirectamente con la exposicion de dogmas que los sectarios contradicen, ellos se contentaban con hablar. Pasaron, empero, á vías de hecho, cuando sus errores se sintieron heridos por una estocada á fondo.

Relativamente al Sr. D. Ignacio Andrés, no solo tengo que agradecer á este amable caballero, su artículo preinserto, sino tambien su luminoso editorial de *El Diario de Zaragoza* de 16 de Junio, cuyo exordio es el siguiente:

«El modesto título de *Carta á un militar* apareció en las columnas de EL DIARIO, correspondiente al día 10 de este mes, un notable escrito que suscribe el distinguido orador sagrado monseñor Belmar y Garreton.

Es imposible decir en menos palabras, tomadas en su mayor parte de las Sagradas Escrituras, con las que dicho señor se halla tan familiarizado, tanto de bueno, así sobre la sublime mision de los ejércitos, como sobre los estrechos deberes de los que se dedican á la noble y honrosa profesion de las armas.

Y lo más notable es la coincidencia singular que resulta entre la doctrina que expone monseñor Belmar, sacada del Evangelio de San Lucas y de las Epístolas de San Pedro y San Pablo, y los preceptos de nuestras Ordenanzas militares; coincidencia que, dicho sea de paso, hace honor á la sabiduría de los que redactaron ese famoso código, tan censurado hoy por políticos miopes y por reformadores de pacotilla.

En prueba de la conformidad etc., etc.»

Por su parte, *El Diario de Zaragoza*, al dar cabida al escrito mio aquí aludido, habia dicho:

«Nuestro muy distinguido amigo personal, el misionero apostólico que accidentalmente reside en esta ciudad, monseñor Francisco Sa-

turnino Belmar Garreton, se ha servido honrar las columnas de *El DIARIO DE ZARAGOZA* publicando en ellas el escrito que á continuación verán nuestros lectores.

¡Ah! Si esa multitud de sacerdotes, y decimos multitud porque afortunadamente no son todos, imitaran la conducta de nuestro amigo, tan eminente por su vastísimo saber como por su virtud; si imitaran su ejemplo, cumpliendo estrictamente su altísima misión social, abstrayéndose á las cuestiones políticas, que Dios entregó á las disputas de los hombres, y realzando de ese modo su augusto carácter, en vez de arrastrarlo por el suelo y deprimirlo insensatamente, ya profanando la cátedra del Espíritu Santo, ya batiéndose como guerrilleros en las asperezas de nuestras montañas; si habláran, decimos ese lenguaje de paz é impregnado de unción evangélica, ¡cuán distinto fuera su prestigio, y cuántas injusticias habria evitado al clero español!

Que realmente se ha llegado hasta ellas en mas de una ocasion; ¿pero no cabe gran parte de culpa á esos extravíos, que deploramos como católicos y como españoles?

Esto se presta, sin embargo, á largos escritos, que no son del momento; y por eso terminamos aquí, para dejar espacio á la notable carta de nuestro sábio amigo.»

Acepten los que con tan generosa amistad me han obligado, la seguridad de la mia y de mi mayor reconocimiento.

## LIMOSNAS.

Las que se colectaron en Santa Engracia en los dias de mis sermones, las recibieron el señor párroco D. Lúcas Sancho y el Sr. D. José Lloret, quienes han dicho ya, por la prensa, que las emplearon en ornamentos sagrados para la misma iglesia.

## DECLARACION.

El Gobernador civil de que hablo en varias de las anteriores líneas, es el Excmo. Sr. D. Eduardo de la Loma, que dimitió hace poco su cargo, habiendo sido reemplazado por

otro igualmente digno que lo es el honorable Sr. D. Pedro Agustín Herrero.

Aunque á los dos profeso el mismo respeto, séame permitido significar que tengo hácia el primero una inmensa deuda de gratitud.

En el mismo caso me hallo respecto al meritorio secretario del gobierno de esta provincia, Sr. D. Mariano Arredondo, y á muchos otros distinguidos amigos, aparte de los nominalmente citados, entre los cuales menciono, con particular placer, á los Sres. D. Francisco Rodriguez y Ortiz y D. Juan Antonio Suñol.

## CONCLUSION.

El invencible juez de Israel, el fuerte Samson, sucumbiendo con millares de filisteos, tipo fué de Nuestro Señor Jesucristo sepultándose entre las ruinas de la Sinagoga.

Veces hay en que es forzoso imitar este sublime ejemplo.

¡Perezca yo, con tal que caigan conmigo la barraganía, la simonía y la complicidad con el protestantismo, que domeñan por aquí á tantos eclesiásticos!

FRANCISCO S. BELMAR GARRETON.

## ÍNDICE

de personas y periódicos del día, nominalmente citados  
en varios lugares del presente folleto.

### A.

Aguayo (Presbítero). — *Alto Aragon*. — Amadeo I. — Andrés (D. Ignacio). — Antonelli (Cardenal). — Aosta (Duque de). — Arizon (D. Leon). — Arredondo (D. Mariano). — Astorga (Obispo de).

### B.

Baranda (D. Mariano). — Barrilli (Cardenal). — Barta (Don Francisco). — Berroy (D. Pedro) Borbon y Borbon (D. Alfonso). Borbon y Este (D. Alfonso).

**C.**

Campos y Vidal (D. Basilio).—Candalija (D. Antonio).—Carderera (D. Vicente).—Cárlos VII.—Casaos (D. Joaquin).—Cavero Martínez (D. Juan Clemente).—Comin (D. Bienvenido).

**Ch.**

Cheste (Conde de).

**D.**

*Diario de Avisos.*—*Diario de Zaragoza.*—Diputacion provincial de Zaragoza.—Dupanloup (monseñor Obispo de Orleans).

**E.**

*Eco de Aragon*—Ena (Don Narciso).—Escudero (D. Francisco).—Espallargas (D. Manuel).—Espinosa (D. Tomás).

**F.**

Félix (el P.).—Figueras (Don Inigo).—Foncillas (D. Manuel).—Fornés (D. Eduardo).

**G.**

García Gil (D. Fr. Manuel) Arzobispo de Zaragoza.—Gil y Gil (D. Pablo).—Gratry (el P.)

**H.**

Herrero (D. Pedro Agustin) Gobernador civil.

**I.**

Indias (Patriarca de las).—Isabal (D. Marcelliano).—Isabel II.

**L.**

Laserna (D. Manuel) Capitan

general de Aragon.—Lasierra (D. José).—Leon (Obispo de).—Linés (D. P.).—Loma (D. Eduardo de la).—Lopez (D. Guillermo).—Lopez (L. Saturnino).

**Ll.**

Lloret (D. José).

**M.**

Madrid (Duque de).—Madrid (Obispo auxiliar de).—Marton y Gavin (D. Joaquin).—Marton (D. Agustin).—Marraco (D. Manuel).—Moreno (D. Manuel).

**N.**

Nogueras (D. Manuel).

**O.**

Ochoa (D. Antonio).—Orense (Obispo de).—Ortubia (D. Valero).

**P.**

Pacifici (monseñor Lucas).—Paraiso (D. Agustin).—Pastor protestante.—Pilar (Prebendado del).—PIO PAPA IX.

**R.**

Reina (General).—Ripollés (D. Mariano).—Rodriguez y Ortiz (D. Francisco).

**S.**

Sala (D. Estéban).—Sala (Don Estéban Alejandro).—Sala (Don Juan).—San Cayetano (Capellán de).—Sancho (D. Lucas).—Santanac (D. Mariano).—Santiago (Cardenal Arzobispo de).—Santo Domingo (Arzobispo de).—Serrano (D. Mariano).—Sessé (D. Félix).—Sigüenza (Obispo

de).—Sociedad Bíblica.—Soler (D. Gerónimo).—Sostre (D. Romualdo).—Suñol (D. Juan Antonio).

T.

Toledo (Cardenal Arzobispo de).—Torres (D. Eduardo). Trajanópolis (Arzobispo de).

V.

Valiño (Fr. José).—Valladolid (Cardenal Arzobispo de).

Z.

Zabalza (D. Lamberto).—Zamora (Obispo de).

## ERRATAS.

Dejando las restantes al buen sentido del lector, solo se notan las siguientes:

Página.	Línea.	Dico.	Debe decir.
21	10	<i>la arrastran</i>	le arrastran.
31	17	<i>impele</i>	impela.
55	9	<i>veadad</i>	verdad.
83	29	<i>I. Cardenal Asquini</i>	F. Cardenal Asquini.
87	16	<i>brogan</i>	bregan.
93	2	<i>veneraeion</i>	veneracion.
99	7	<i>vinóseme</i>	vínoseme.

FIN DEL FOLLETO.

O. S. C. S. R. E.









M.C.D. 2022